

BIBLIOTECA AYACUCHO
BAJO LA DIRECCIÓN DE DON RUFINO BLANCO-FOMBONA

CARLOS NAVARRO Y RODRIGO

VIDA DE
AGUSTIN DE ITURBIDE



MEMORIAS DE
AGUSTIN DE ITURBIDE

EDITORIAL - AMÉRICA

MADRID

1919

—

CONCESIONARIA EXCLUSIVA PARA LA VENTA:
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LIBRERÍA

PERRAZ, 21

ADVERTENCIA

Este libro tiene dos partes: la una, Vida de Iturbide, escrita el año 1869 en Madrid por D. Carlos Navarro y Rodrigo, diputado constituyente, privado de O'Donnell y exministro de Fomento del primer gabinete constitucionalista, presidido por Sagasta; la otra, Memorias, editada el año 1827 en México por Ontiveros. Esta parte es una confesión política de Iturbide, documentada, que confirma y amplía la primera, cuyo autor tomó sus datos de todo lo escrito sobre la materia y de informes directos de testigos presenciales de los sucesos de la época. Así, este libro debe ser estudiado más que leído, porque da cabal idea de lo que fué y lo que hizo Agustín I. Se verá que cometió alta traición y fué también traidor á su partido, y que atrasó once años la consumación de la independencía, porque la combatió sangrientamente con todo género de armas, denominando siempre bandidos á sus caudillos, gavillas á las tropas insurgentes y causa de Dios á la causa realista. En esta campaña contra la patria, en que alguna vez se encontró de cara con el cura Hidalgo, hizo ostentación de su carrera militar hasta el grado de santificar el Viernes Santo de 1813 haciendo descender á los profundos abismos como á trescientos y cincuenta miserables excomulgados.

Si Iturbide no hubiera tenido la fortuna de morir trágicamente, su recuerdo no pasaría de los recintos de la Catedral el día 19 de Julio de cada año.

El lector, al recorrer estas páginas, reparará en alguno que otro error, que por ser muy notorio, luego lo echará de ver y enmendará, y en algunas frases denigrativas para Hidalgo y los suyos y para México. El tiempo y la historia han rectificado estas frases: Hidalgo simboliza la patria y México es una república ejemplar en la América Latina.

México, Enero 16 de 1906.

ANGEL POLA.

SEGUNDA PARTE

MEMORIAS DE AGUSTIN DE ITURBIDE

Ergo parve liber timida circumspice mente
Et satis à media sit tibi plebe legi.

(Cvid. L.b. Tri t um.)

DISCURSO PRELIMINAR DEL EDITOR MEXICANO

*Non ego ventosae plebis suffragia ve-
nor. — (HORAT.)*

No es la causa del general Iturbide la que exhibo á la faz del público, sino la de la nación entera. Su honor está altamente comprometido, por los acontecimientos ruidosos que causó en el Nuevo Mundo el genio singular que fijara los destinos de Anáhuac. Las épocas memorables han nacido en el señalado mes de Septiembre, y en algunas de las más célebres ha intervenido el caudillo de Iguala. Celoso yo por las glorias de mi patria, no aspiro á otra cosa más que á presentar á este gran móvil, tal como fué, y no como se quiere que haya sido.

Llevado de esta idea he acumulado todos los documentos relativos á esclarecer los hechos que pudieran revocarse en duda. Por ellos vemos al señor Iturbide en continua lucha con los primeros patriotas, y que su desafecto hacia ellos permanece hasta el lustro en que terminó sus días; pero que la persecución sangrienta sólo dura el tiempo de la fascinación; es decir, antes que se generalizaran las perfidias del gobierno español, manifestadas en las discusiones de las Cortes.

Aun en ese tiempo de servicio al rey de España, no se le ve complacerse en matanzas ni asesinatos fríos, no en despojar con violencia de las propiedades, ni en incendiar los pueblos y sacrificar á los inermes. La sangre vertida

en Salvatierra fué copiosa, fué mexicana y fué inocente; pero este hecho atroz que se ha repetido tantas veces como el mayor que han encontrado los enemigos de Iturbide en su carrera política, no tiene el aspecto de criminalidad y sevicia, que tienen mil y mil de los contendientes en ambos partidos; ya por haber sido el único en especie, ya porque se cometió en acción de guerra provocada.

No fué Iturbide el que más hizo gemir á la humanidad. Hable por todos los realistas un Negrete vivo, y un Concha muerto, un... Hable, entre los americanos, el asesino de Arroyave, el que disolvió estrepitosamente el primer Congreso, el que fusiló á Beristain, etc., etc.

Yo provoqué, por el contrario, á los primeros, para que me acrediten más valor, más entereza, más denuedo que el que mostró Iturbide en sus acciones militares. Negrete es el que apenas puede asemejársele en esto; pero ¡cuán distante el uno del otro en cuanto á bondad y buena fe. Iturbide ha sabido perdonar; Negrete, nunca...

Siguiendo la ruta política de aquél, notamos que es el primero, entre los jefes realistas, que se adelanta á vociferar la independéncia: que propone un plan el más adecuado por entorces, para unir á un centro común rayos tan divergentes: plan que todos abrazaron conformes, del que no existen pruebas de haber sido obra de ajeno caletre; y que, por el contrario, choca á la buena crítica semejante presunción. Entonces sus pasos son rectos, sus proyectos felices, sus operaciones ajustadas, sus empresas difíciles, el éxito pronto, cabal, glorioso; y todo el complejo de los hechos ocurridos en siete meses, un dechado de lenidad, de valor, de cálculo y patriotismo.

¿Y cuándo hizo Iturbide estremecer á los déspotas con el grito de Iguala? Cuando no tuvo más apoyo seguro que el del invencible general Vicente Guerrero. Estos dos se presentaron á la palestra á combatir con el poder colosal de un gobierno sistemado, engraido por haber hecho desaparecer á más de las tres cuartas partes de los anti-

guos patriotas, abundante en recursos, con tropas de línea tres veces superiores.

Agréguese á esto lo amortiguado del espíritu público, por la inercia ó ausencia de un cercano pábulo; antes bien, llevada la opinión en su parte florida hacia el sistema que brindaba el Código de Cádiz, el que, á la verdad, no era de emancipación. Sobre todos estos obstáculos, arrostra la impavidez del antiguo y nuevo caudillo. Independencia dijeron, é independencia lograron.

Hasta aquí que Iturbide se había dirigido por sí propio, todo fué ventura; mas la escena varió deformemente, apenas pisó la capital y empezó á intrincarse en los laberintos del gabinete. Áulicos perversos le rodearon; y mal aconsejado, depravado y pervertido con las máximas que le hicieron escuchar, gravó de extorsiones á los pueblos, desacató á la soberanía y depauperó al Estado, menoscabando el crédito.

Pero ni el general Santa Ana, ni el general Echávarri, podían haberse atrevido á minar el sistema imperial, si así no conviniese á sus intereses personales. No la patria, no el liberalismo, no la filantropía, influyeron en los autores de los planes de Veracruz y Casa de Mata; sino el odio antinacional, el oro extranjero, la venganza, la ambición y el afecto á la causa de los españoles.

Estos se creyeron dar un golpe mortal á la independencia destruyendo el ángel tutelar de ella; pero la multitud de patriotas que de buena fe engrosó el ejército libertador, embotó sus ardides. La presencia de Victoria, Guerrero, Bravo, Cortázar y otros mil, los enfrenó sobremanera. Iturbide, que pudiera haber hecho una reacción sangrienta, y sin quizá sostenerse en el trono á expensas de la sangre mexicana, lo que sin duda habría hecho cualquiera otro general de su séquito y valor efectivo, mancomunados á esas decantadas ambición é inhumanidad, se condujo en esta vez con más heroicidad de la que pudieran querer para sí sus cobardes enemigos.

Abandonado de consejeros torpes, de áulicos dobles y

sicofantes prostituidos, pudo volver á obrar como Iturbide.

Restituyó el Congreso, abdicó la corona, se situó fuera de la corte, escuchó ultrajes de escritorzuelos sin moral, esperó la decisión del cuerpo legislativo, se resignó á ella, no comprometió, antes bien evitó ardorosamente cualquiera escisión, marchó fuera del país que lo viera nacer y triunfar.

Mas la persecución no se extingue con toda el agua del Atlántico. En Italia se le busca para perderlo, y se le niegan recursos para desesperarlo: toma el portante hacia Londres: allí se esfuerza la seducción amiga y enemiga: se embarca para México, casi en la misma fecha en que se expide el decreto de proscripción: arriba á Soto la Marina, puerto el más desconocido para él, y donde á la sazón mandara las armas el general Garza, el primero que se pronunció contra el imperio: salta en tierra para morir, en fuerza de una ley, cuya sanción desconocía en su totalidad.

El esclavo de la venganza, Carlos Maria de Bustamante, en la defensa que hace de Garza, dice: que á pesar de habersele hecho saber á Iturbide su proscripción, se obstinó en morir. ¡Extraño capricho! ¿Pues qué, no habia en Londres pistolas ni venenos para darse el gusto que quisiera?... Pero ya se ve, lo escribe y lo cree eso sólo Bustamante ú otro de su jaez, tan crédulo como rencoroso. Iturbide murió por cuatro cosas: la primera, porque era mortal; la segunda, porque para eso fué llamado y dirigido á Soto la Marina; la tercera, porque Garza lo recibió; y la cuarta, porque el Congreso de Tamaulipas no estaba en antecedentes.

Su muerte tranquilizó á la patria, es verdad; mas lo mismo se habría logrado haciéndole reembarcar, pues creo que sabiendo la ley que lo proscribía, y notando la decisión de la patria por la forma democrática, no se hubiera aventurado á un segundo golpe. Mas sea de esto lo que fuere, Garza después se ha conducido noblemente:

no así otros, que aun no se sacian con ver difunto al hombre del año de 21.

Ellos han dicho que nada se le tiene que agradecer á Iturbide, pues lo mismo que él hizo podía haber ejecutado otro alguno. Si esto es así, la nación mexicana resulta agraviada, pues siendo tan asequible la independendia, se da á entender que los demás no lo hicieron por desafecto ó apatía, en razón de que sólo por esto se omite una operación sencilla. Han dicho también que estaba en combinación con el Virrey, y mas que lo resista la sana crítica, quiero concederlo, sólo para sacar estas consecuencias. Luego el Venadito no halló otro hombre de igual tamaño para la empresa: he aquí otro agravio á la nación mexicana; luego pudiendo servir al Virrey sacando todo el partido que deseara, quiso sólo servir á la independendia de su patria, lo que ciertamente no podía querer el del Venadito.

Dícese que un puñado de léperos lo hizo emperador: esto quiere decir, ó que toda la nación es ese miserable puñado, ó que á este resto despreciable sucumbió una nación extensa, heroica y magnánima. No sé cuál de los dos conceptos sea más insultante y denigrativo. A Iturbide se le ha pintado como el más inmoral, flagicioso, impío, cruel, hipócrita, pérfido é inhumano. ¿Y con qué objeto? Con el de suponer á los mexicanos cuales bárbaros que fiaran sus destinos á un perverso tal.

El partido que ataca á Iturbide aun en el sepulcro, no es el que detesta las monarquías, ni el que odia á los opresores. Censúrense enhorabuena los actos de aquel gobierno imperial: impropérense y sean condenados á la más acre y corrosiva crítica; pero no se vulnere al caudillo de Iguala, no se desacredite á la independendia por via de reflexión. La ley debe castigar al que insinúe de cualquier modo otra forma de gobierno distinta del actual; pero no puede haber una para imponer penas al que fuere agradecido, porque contrariando á los principios del derecho natural, no tiene tal carácter, legitimidad ni fuer-

za, en sentir de todos los autores más célebres en ética y jurisprudencia.

Si hubiera alguno que dijera: "no escribas á favor del difunto D. Agustín de Iturbide", sería preciso decir que era atentatoria á los sagrados derechos del hombre, porque impedían un acto humano que ningún perjuicio podían inferir á la sociedad, y porque chocaba con una ley constitutiva que dice: «Todo habitante de la federación tiene libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de previa revisión ó censura, bajo la responsabilidad de las leyes.»

Esto supuesto, era claro que no podía tener libertad para escribir el que tenía sobre sí el peso de la fingida ley: la responsabilidad á que se pueden sujetar los editores únicamente, es la de las leyes de 12 de Noviembre de 820 y 17 de Diciembre de 821, en que no se prohíbe elogiar las acciones de un general difunto. Pero ¿qué más? la misma ley que pudiera citarse, ya carece de objeto, porque si bien prohibía los escritos encomiásticos á favor de D. Agustín de Iturbide, era porque los consideraba como un medio para facilitar su regreso al trono; luego no pudiendo éste allanarse, sino con milagro superior al de las resurrecciones de Cristo y Lázaro, la ley ha fallecido porque falleció el objeto á que se terminaba, y ya no lo tiene la mente del legislador.

Hablemos claros: no puede haber justicia donde se pretenda castigar al que hable la verdad: la política sana se funda en este bello principio. El político sórdido cree que obra bien cuando corrompe ó engaña. La doctrina de Maquiavelo ha arruinado á las naciones: consúltese á la historia. Yo transcribo la de México, por los documentos que ella ha visto, corrijo las equivocaciones y errores nocivos, sirvo á la nación, á la curiosidad y á la gratitud. No aseguro hecho que no esté testimoniado, no expongo reflexión que no sea justa, no propago máximas antisociales, ni insinúo otra forma de gobierno que la que ha adoptado la nación; sólo disgusto á los desafectos á un

hombre, que no lo querían particularmente, ó lo aborrecieran porque fué el jefe primero de las tres garantías. Estos no piensan como yo, y me congratulo de no coincidir en ideas con los que odian á los hombres ó á la nación mexicana.

PREFACIO

La obra cuya traducción es el siguiente bosquejo, fué escrita por el general Iturbide cuando estuvo en Italia, y fué hecha como un Manifiesto dirigido á los mexicanos. Su principal objeto fué explicar los motivos que le guiaron en su carrera política desde la hora en que proclamó la independencia de su país, hasta que resignó el trono á que había sido elevado por la espontánea voluntad de aquel pueblo. Hablando á los mexicanos, no juzgó necesario á su propósito entrar en menudos detalles de hechos de que estaban informados, ó hacer comentarios sobre la conducta de todos los individuos que tomaron parte en la revolución.

Él alude brevemente á aquellos acontecimientos que inmediatamente ayudaron ó se opusieron á sus propios proyectos: toca los principales caracteres de aquellos hombres que hicieron traición á la confianza que depositó en ellos, y justifica con igual fuerza de argumento su aceptación y abdicación del cetro mexicano.

Cuando escribió esta obra, creyó que su carrera política era acabada. Sin embargo, apenas la había concluído, cuando le llegaron informes de varios parajes sobre el estado vacilante de aquel país, de que estaba desterrado. Por haber descendido del trono, dejó el plan de la independencia de México precipitadamente sin acabar y en manos de hombres que no entendían cómo completarlo. Seducidos por el ejemplo vecino de los Estados Unidos,

aquellos hombres suponían, y probablemente algunos de ellos estaban sinceramente en la opinión, de que una república federal era la forma de gobierno que podría ser más conducente á la unión y prosperidad de las diferentes provincias de México.

Pero no siendo ninguno de aquellos individuos de mucha experiencia en los negocios políticos, ó de algún conocimiento de la historia de los países extranjeros, convinieron que para fundar un gobierno puramente democrático, no tenían otra cosa que hacer que pronunciar la palabra y decretar una Constitución. Ellos olvidaron que los mexicanos habían sido poco menos que esclavos, desde el tiempo de su sometimiento á España hasta el año de 1820; y que ninguna historia ó tradición les revelaba un periodo en que hubiesen sido gobernados únicamente por la ley. Todos sus hábitos y alianzas se enlazaban, por un lado con la servidumbre, y por el otro con la tiranía. No conocían medio ni variación, excepto en aquellas explosiones parciales que tuvieron lugar en los últimos quince años, cuando el esclavo llegaba algunas veces á ser un tirano, y el tirano un esclavo. A un estadista superficial parecía bastante variar el idioma político del país cuando era precisamente indispensable cambiar los sentimientos, desarraigar los prejuicios y la ignorancia de centurias. Es fácil hablar de reformas y establecerlas en la legislatura; pero es cosa muy diversa conformarlas á las aptitudes de la comunidad para la cual se han intentado.

Una forma republicana de gobierno hace de cada individuo un público funcionario; y á menos de que se intente engañar al pueblo y abandonar la actual administración del Estado en las manos de unos pocos demagogos, cada individuo que tiene un derecho político que ejercer, tal por ejemplo, como el de contribuir á la elección de un representante, ó á la imposición de una gabela, debe estar adornado con sus propios atributos y la relación que ellos tienen con el sistema general. Bajo de la república

federativa las elecciones serian frecuentes y esto requeriría un gran cuerpo de hombres instruídos, para mantener una sucesión de efectivos representantes.

Pero, ¿dónde pueden hallarse en México electores ó candidatos de esta naturaleza? La educación ha sido tan limitada que se encuentran pocos, á excepción de los clérigos, que puedan leer ó escribir. En cuanto á la política y legislación, el estudio de ellas ha sido no solamente desusado, sino peligroso á un mexicano bajo el gobierno español. Ahora y entonces, es verdad, unos pocos hombres de entendimientos elevados han sido de las florestas y de los retiros de las montañas, en donde la obscuridad y la soledad protegía sus estudios: pero ¿qué son éstos en una república de siete millones de pueblo?

“Después de la educación, dice un hábil escritor del Perú (1), nada determina tanto como la riqueza la clase de gobierno que es adaptable en una sociedad. Cuando el mayor número de los habitantes de un país puede vivir independiente de los productos de sus capitales, sus posesiones ó su industria, cada individuo posee más libertad de acción y está en menos peligro de renunciar sus derechos por temor ó corrupción. Es seguro, á la verdad, que aquellos que viven en la abundancia pueden algunas veces ser tan expuestos á corromperse como los que gimen en la miseria; pero no es probable que todos los que tienen una subsistencia segura vendieran sus votos en las asambleas del pueblo, prostituyeran su carácter en el congreso nacional, solicitaran los empleos públicos solamente para abusar de ellos, ó se esforzaran á excitar al pueblo á la insubordinación.

„Los que poseen un capital, cualquiera que sea, con que poder subvenir á sus necesidades, únicamente desean la conservación del orden, que es el principal agente de la

(1) M. Monteagudo, que ha sido últimamente ministro de Negocios Extranjeros en el Perú. El pasaje de arriba es sacado de sus *Memorias sobre los principios políticos que sigue en la administración del Perú*: un pequeño papel lleno de profunda sabiduría, política y práctica.

producción: el hábito de pensar sobre el que ofende ó promueve sus intereses, les sugiere exactas nociones sobre los derechos de propiedad; y aunque ignoren la teoría de todos los otros derechos, pronto llegan á instruirse de ellos prácticamente por medio de la reflexión. En donde existen tales elementos no será difícil establecer una democracia.“

Es muy necesario observar que, aunque México es quizá el país más rico naturalmente en el mundo, sin embargo su riqueza circulante es muy limitada, y aun ésta no pertenece al pueblo. Éste todavía no tiene independencia individual, educación ni espíritu público; y una forma de gobierno que depende de la libertad é ilustración de la comunidad, y que en cada una de sus partes necesita del poderoso apoyo de la opinión pública, es del todo inadaptable á su genio.

Lo que Monteagudo observa más adelante, del Perú, es igualmente aplicable á México. “La diversidad de condiciones y la multitud de castas, la fuerte aversión que éstas mantienen entre sí, la oposición diametral de su carácter, la diferencia entre ellas en sus ideas, usos, costumbres y necesidades, y aun en los medios de satisfacerlas, presenta una masa de contrariedades é intereses opuestos que amenaza la subversión de todo el orden social, á menos de que un gobierno sabio y enérgico las contenga con su influencia.

„Este peligro es ahora más de temer, desde que se han relajado aquellas consideraciones y hábitos que hasta ahora habían servido para reprimir sus mutuas animosidades: aquellas animosidades que vendrán á ser más activas y destructoras en proporción que se extiendan las ideas democráticas; y las muchas personas que ahora fomentan tales ideas serán quizá sus primeras víctimas.

„En tal estado de cosas, y sin algún criterio que aquel de que son susceptibles tales hombres, largo tiempo acostumbrados al insulto y al ultraje, ellos creen naturalmente que, una vez proclamadas la libertad é igualdad, la obe-

diencia deja de ser un deber; que el respeto á los magistrados es un favor conferido á los individuos, y no un homenaje debido á la autoridad que ejercen; que todas las condiciones son iguales, no solamente ante la ley, porque esta es una idea que aun no comprenden, sino también es la más absurda extensiva á que puede llevarse el término *igualdad*; y que si aquellos quiméricos derechos les son negados, entonces se hallan en libertad de asegurarlos con la fuerza física de aquellos brazos que han sido tanto tiempo acostumbrados á las fatigas de la servidumbre. La consecuencia necesaria es que las relaciones que subsisten entre amos y esclavos, entre clases que se detestan mutuamente y entre hombres que forman tantas subdivisiones sociales como diferencias hay en su color, son incompatibles con la idea de una democracia.

„Los que creen que es posible aplicar á un país semejante las reformas constitucionales de Norte-América, ó no conocen ú olvidan el punto de que ambos países han partido. No hay ni puede haber alguna analogía entre provincias poco pobladas muy distantes entre sí, y cuyos recursos físicos y morales son de ningún valor si no se concentran por un sistema benéfico; y los Estados Unidos, que al tiempo de su emancipación ya tenían población más apiñada y más independiente, que estaban más acostumbrados al ejercicio, aunque limitado, de las funciones legislativas y poseían una forma de gobierno que sirvió de cimiento á sus primeras instituciones.“

Las consecuencias de esforzarse á dar á un pueblo ideas para las que no está preparado, y de llamarle á ejercer derechos que no ha comprendido, son la anarquía y la inmediata separación del mayor número de aquellas provincias que ha unido Iturbide. Sin embargo, él no se había separado de su propósito de retirarse, por la información que recibió en Italia sobre aquel objeto, acompañada como era de las más urgentes solicitudes para su vuelta á México. Él había tomado una casa para su familia en la vecindad de Liorna; pero no estuvo allí mucho antes

que tuviese razón para creer que había llegado á ser un objeto de temores para la Santa Alianza. Tan pronto como la Constitución cayó en España, los aliados volvían sus pensamientos al Sur América, é Iturbide recibió intimaciones reservadas que ellos ansiaban ponerle en manos de Fernando, ó con el propósito de vengar la parte principal que él tuvo en el complemento de la independencia de México, ó de convertirle en instrumento de la restauración de aquel país al yugo español (1).

Visitando después á Florencia, donde tuvo una entrevista con lord Burgersh, resolvió partir á Inglaterra, en donde solamente podría aguardar seguridad. Salió de Liorna el 20 de Noviembre último en un navio mercante inglés, pero después de haber estado pocos días en el mar, fué obligado por el tiempo contrario á retroceder al mismo puerto; y en el principio de Diciembre partió para Inglaterra por tierra. Apenas lo supo la corte de Toscana cuando el ministro francés mandó en su seguimiento á su secretario para procurar su detención. Iturbide, sin embargo, pasó rápidamente por el Piamonte, y en lugar de entrar á Francia se volvió á Ginebra, desde donde siguió á lo largo del Rhin para Ostende. Allí se embarcó para este país, adonde arribó el 31 de Diciembre.

La información que recibió Iturbide, sea cual fuese su procedencia, fué sostenida por el hecho, pues las autoridades de Toscana no quisieron permitir que la obra cuya traducción es el siguiente Manifiesto, se imprimiese en Florencia. Pero esto fué todavía más adelante confirmado por la conducta de las autoridades de Liorna con madama Iturbide, después de la partida de éste. Era puesto en

(1) Estas intimaciones han sido después plenamente confirmadas por el acta de amnistia de Fernando, que, sin embargo, se podria llamar más propiamente un decreto de proscripción: tales son sus innumerables excepciones. El artículo 13 exceptúa expresamente del perdón "á aquellos españoles europeos que tomaron una parte directa y contribuyeron eficazmente á formar la convención ó tratado de Córdoba que D. Juan O'Donojú, de odiosa memoria, firmó con D. Agustín de Iturbide, jefe de los insurgentes en Nueva España".

razón que ella se uniese á su marido en Inglaterra, tan pronto como fuese posible, pero no estaba capaz de efectuar su intento sin muchas dificultades; aunque es debido á Mr. Chateaubriand decir que cuando ella y su familia llegaron á París, él se interesó personalmente en facilitarle su viaje, juzgando quizá que era inhumano é impolítico detenerla.

Esta traducción se concluyó antes del fin de Febrero; pero se suscitó la duda de si debía ser publicada inmediatamente. México vino á estar cada día más y más perturbado; y ocurrió á la mente sensible del general Iturbide, que como esta obra, si se publicaba, necesariamente llegaría á sus paisanos, obraría, ó al menos parecería que se intentase que obrase como una nueva tea de discordia entre ellos: inducido por esta y otras consideraciones, manifestó su deseo de que la publicación se difiriese.

Entre tanto, casi cada buque que venía de México á Inglaterra, traía las más ardientes súplicas para que él volviese á aquel país. Las cartas aseguraban que la república federal mantenía con débil lazo solamente unas pocas provincias; que los realistas, ó partido de los Borbones, ejercitaban todas las artes de la intriga para fomentar las divisiones intestinas, á que la contra-revolución había dado origen; y que entre los republicanos no había suficiente energía ó talento para organizar un Gobierno estable; ni bastante influencia personal, aun cuando aquél fuese duradero, para volverlo popular.

Estas cartas deploraban las miserias de un pueblo sin confianza en sus gobernantes; los destinos de la nación oscurecidos; los canales de la felicidad pública obstruidos, y el imperio de la religión, caminando á gran prisa á su ruina, invocaban á Iturbide por los vínculos del nacimiento, amistad y parentesco, por el recuerdo de su viejo padre que todavía estaba en México, y por las más solemnes obligaciones que había contraído con su país para que volviese á él á redimirlo otra vez de la destrucción.

El general Iturbide tuvo, además, noticias de buen ori-

gen, que no dejaban duda á su entendimiento, de que Fernando haría otra tentativa desesperada para imponer de nuevo el sacudido yugo de España, á lo menos sobre una porción de sus antiguas colonias. Tuvo razones inequívocas para conocer que este intento sería favorecido por cada miembro de la Santa Alianza, y que la negativa de Inglaterra para discutir la cuestión de un nuevo Congreso, era el único obstáculo que les estorbaba declarar sus miras y ejecutarlas á la faz del día. El no ignoraba lo mucho que se podría y se quería hacer por las intrigas secretas y por la corrupción diestramente manejada, que aunque la Francia no se atrevería á mandar sus transportes y legiones á España, como prematuramente había prometido; sin embargo, podría tener una perfecta inteligencia con los otros poderes continentales, para proveer á Fernando de los medios de equipar nuevas expediciones, al mismo tiempo que los agentes de los aliados en las provincias americanas promoverían la discordia.

En estas circunstancias fué cuando al principio de Abril, recibió Iturbide en Bath nuevas solicitaciones, más vehementes que nunca, para que volviese á México. Juzgó que no podía por más tiempo rehusar aquellas súplicas sin sacrificar lo que debía á su patria. No animado por miras de engrandecimiento personal, sólo tuvo á la vista la independencia de México que había tenido la gloria de concluir; y determinó tomar el fusil y mezclarse en las filas como simple soldado, para derramar la última gota de su sangre por aquella causa segunda.

Vino á la ciudad, consultó con sus amigos, arregló sus cosas para su partida, que estaba favorecida por una extraordinaria combinación de circunstancias, y después, poniendo seis de sus niños (1) en diferentes escuelas, salió

(1) El hijo mayor es un hermoso joven de diez y seis años, está en el colegio de Ampleforth, cerca de York; el segundo, ahora de cerca de seis años, está en una escuela de primeras letras de Hampstead; las dos hijas mayores, de menos de doce años, en el convento de Tautiton, y las dos más jóvenes en Spetisbury-house, cerca de Blandford, en el condado de Dorset.

con madame Iturbide y dos niños pequeños y una corta comitiva de Cosves, el 11 de Mayo, el mismo día cabalmente que doce meses antes salió de México para Italia. Antes de salir de la ciudad dejó la siguiente carta, como manifestación de sus miras:

“Mi querido señor: es probable que tan pronto como se sepa mi partida, se susciten diferentes opiniones, y que algunas sean falsas. Descgo, por tanto, que usted pueda conocer la verdad de una manera auténtica.

„Por una desgracia digna de llorarse, las principales provincias de México se hallan en este momento desunidas: las de Guatemala, Nueva-Galicia, Oaxaca, Zacatecas, Querétaro y otras, atestiguan suficientemente este hecho.

„Un estado tal de cosas expone la independencia del país á un extremo peligroso; si la perdiera, debería caer por siglos en espantosa esclavitud.

„Mi vuelta ha sido solicitada por diferentes partes del país que me consideran necesario para el establecimiento de la unanimidad y la consolidación del gobierno. Yo no presumo formar tal opinión de mí mismo; pero como estoy seguro que está en mi mano contribuir en gran manera para amalgamar los intereses separados de las provincias, y tranquilizar en parte aquellas pasiones irritadas que son capaces de conducir á la más desastrosa anarquía, voy animado de semejante objeto, y sin ninguna otra ambición que la gloria de hacer la dicha de mis paisanos y de cumplir las obligaciones que debo al país que me vió nacer, obligaciones que han recibido nueva fuerza desde el evento de su independencia. Cuando abdiqué la corona de México lo hice con placer, y mis sentimientos son inalterables.

„Si tengo la suerte de realizar mi plan con la extensión que deseo, pronto presentará México un gobierno consolidado y un pueblo obrando por una sola opinión y cooperando al mismo efecto. Ellos todos reconocerán aquellas

cargas, que si el presente gobierno continúa, caerían solamente sobre unos pocos, y las negociaciones de minas y comercio del país tomarían una energía y firmeza que ahora no tienen. En la anarquía nada hay seguro.

„Yo no dudo que la nación inglesa, que sabe pensar, inferirá fácilmente de esta manifestación la probable política situación de México.

„Concluyo recomendando otra vez á la atención de usted mis hijos; que en mi separación de algunos, se verá una nueva prueba de los verdaderos sentimientos que animan el corazón de vuestro muy sincero amigo, *Agustín de Iturbide*.

„Señor D. Miguel José Quin.—Posada de Gray.“

Un duplicado de esta carta fué puesto por el general Iturbide en mano de su agente comercial Mr. Fletliher, mercader de la ciudad.

Esta carta es una clara indicación de que las intenciones de Iturbide no chocaban con algunos empeños existentes, formados por el gobierno republicano con este país. Si su plan tiene suceso, como dice arriba, “todas las provincias reconocerán aquellas cargas, que, si el presente Gobierno continúa, caerían solamente sobre unas pocas“. Cuando estuvo en este país, atestiguó y expresó frecuentemente la aprobación de la conducta el Sr. Hurtado, con respecto al préstamo de Colombia: declaró la injusticia y condenó fuertemente la oposición de Fernando para reconocer los empréstitos de las Cortes. Los principios para con Iturbide son un motivo bastante; pero el interés debe también obligarle á admitir el préstamo existente de México, pues previó y aun estaba algo preparado para la necesidad que el estado de México tendría, de otro posterior, tan presto como las condiciones del uno, ya negociado, se admitiesen.

El general Iturbide, á su partida, dejó á la discreción de sus amigos publicar el siguiente manifiesto; y como las razones que lo indujeron originalmente á suspender

su publicación, han sido removidas en gran parte por la circunstancia de su partida para México, aquéllos concibieron que no debían por más tiempo privar al público de una obra que, aunque limitada en su extensión, derrama luz sobre una época interesante de la historia de Sur América.

Para que algunos pasajes de ella sean inteligibles al lector inglés, puede ser útil recapitular algunos de los principales acontecimientos de la revolución mexicana que precedieron á la aparición de Iturbide en la escena. Siempre, desde la conquista de México por los españoles, la memoria de sus crueldades habia permanecido profundamente grabada sobre los corazones de los nativos, y nada, sino la espada, los tenia en subordinación. En el tiempo de aquella conquista los nativos eran, y aun todavía permanecen, compuestos de diferentes castas, que cualquiera que sean sus mutuas antipatías, las conducen siempre contra los españoles europeos.

La separación del Norte América de la dominación de Inglaterra, causó una funesta sensación entre los criollos de México y de las otras partes de Sur América; ellos eran la clase próxima en la sociedad á los españoles, y, por tanto, tenían una más íntima animosidad contra ellos. Los criollos vieron á los españoles elevados á los puestos de confianza y utilidad, mientras ellos, los nativos del país, eran las victimas de toda suerte de injusticias y opresión. Sin embargo, tan pronto como oyeron que la Junta de Sevilla en 1808 declaró la guerra contra la Francia, olvidaron sus agravios, rehusaron firmemente transferir su obediencia á José Bonaparte y resolvieron mantener su país para Fernando.

En aquel tiempo era el virrey Iturrigaray: él era popular entre los americanos, por razón de su conducta conciliadora hacia ellos, y por la misma razón era detestado de los españoles, que en la mayor parte estaban interesados en favor del nuevo rey José. Los europeos, ayudados por las intrigas de la Francia, depusieron á Iturrigaray, á

quien sucedió Venegas, cuya administración le hizo particularmente odioso á los americanos. El había ya conocido su fuerza en la unanimidad de sus sentimientos hacia Fernando, su resistencia para reconocer á José y la influencia que tenían con Iturrigaray. Su deposición, y la conducta de Venegas, obraron poderosamente en su corazón, y se formaban conspiraciones con el objeto de exterminar á los españoles. Fué concertada una insurrección simultánea por todo el reino, pero se frustró por un accidente. Un cura de Dolores, llamado Hidalgo, era el jefe de la conspiración en Guanajuato, una de las más ricas y más bellas provincias de México.

Descubrió su plan á Iturbide, que era joven entonces; pero le pareció que ofrecía poca esperanza de suceso y rehusó apoyarlo. Hidalgo y sus indisciplinados secuaces atravesaron diferentes provincias y por cada una dejaban señalado su paso con robos y sangre. El, al fin, fué destruído; pero sus esfuerzos han excitado muchos imitadores, y por nueve ó diez años las provincias fueron acosadas y la industria interrumpida por una sucesión de ignorantes aventureros, cuyo único objeto era adquirir riquezas por el robo y una bárbara preeminencia por cruel carnicería. Uno de los más distinguidos corifeos de aquellos bandidos, después de Hidalgo, fué otro presbítero, Torres. En las Memorias de la revolución americana de Mr. Robinson, se halla un retrato de este caudillo, hecho con gran fuerza, y parece ser una imagen fiel de los capitanes insurgentes de aquel periodo.

“Torres tenía bajo de su mando una inmensa extensión de país que había dividido, como en el antiguo sistema federal, en distritos ó comandancias. Era un rasgo sobresaliente de su política elegir para el gobierno de estos distritos hombres cuya grosera ignorancia él concibió podría hacerles obedientes á su voluntad y sujetos adecuados para promover sus miras de dominar exclusivamente. Muchos de estos comandantes siguieron el ejemplo que les dió Torres, dirigiendo su principal atención á

sus personales satisfacciones. Sin un gobierno capaz de hacerse obedecer, ellos no se reprimían en sus procedimientos, y obraban á su placer en sus respectivas comandancias.

„Miraban las rentas del Estado, no como pertenecientes al público, sino como su propiedad individual, y consideraban como un favor hecho á la república, cuando algunos de los recursos de la misma se destinaban á su servicio. Las fuerzas levantadas eran únicamente aquellas que ellos querían, y se les enseñaba á mirar á sus comandantes como amos, cuyas solas órdenes debían obedecer. Las gentes del campo eran reputadas como vasallos, sin ningún privilegio, sobre quienes tenían derecho de amontonar injurias, y la soldadesca robar con impunidad. Cada comandante venía á ser un pequeño tirano en su distrito: los intereses del país, ya no fueron mirados como el objeto primario, sino que fueron suplantados por una dedicación á los propios placeres, mientras el principal objeto y fin de sus esfuerzos era conservar la benevolencia del sultán Torres.

„Por su parte, él era aventajado en las artes necesarias para congraciarse en la buena opinión de estos hombres. Jugaba y bebía con ellos: corría carreras y jugaba gallos, en cuya ciencia era extremadamente diestro, hasta que ellos eran despojados de su dinero. En suma, mientras los comandantes se conformaban con sus instrucciones, ni investigaba ni cuidaba de su conducta. No era, pues, extraño que Torres, después de haber sido nombrado comandante en jefe, mantuviese un poder absoluto y fuesen sus órdenes obedecidas prontamente y sin réplica: si ellas hubiesen emanado de un hombre de conducta justa y recta, no habrían sido más respetadas y atendidas.

„Sus cuarteles estaban en la cima de la montaña de los Remedios, que él fortificó, á costa y ruina de muchas familias de sus alrededores. Allí, cercado de mujeres y de toda la sensualidad que el país permitía, vino á ser indolente y caprichoso, expidiendo los más arbitrarios decre-

tos, y como un semidiós, desde su alto asiento, se sonreía por los efectos de sus imperiosos mandatos sobre los fieles americanos, por quienes estaba sostenido.

„Cuando en el cenit de su gloria, se le veía rodeado de sicofantas y mujeres cantando las más obscenas coplas en su alabanza, mientras echado sobre un sofá y abandonado por una de sus mujeres escuchaba con éxtasis las más groseras adulaciones y se reía á carcajadas, dimandadas de su viva satisfacción y regocijado é hinchado de vanagloria exclamaba frecuentemente: “yo soy jefe de todo el mundo“. Tal era el carácter del jefe de los revolucionarios de las provincias de Occidente.

„Durante el intervalo entre 1810 y 1816, Iturbide tuvo un alto mando bajo de los virreyes, é hizo varias expediciones afortunadas contra los insurgentes, que eran poco más que unos bandidos, y que venían á ser el temor del país. Ellos fueron al fin casi dispersos al cabo del año de 1819; y en el de 1820, poco después de la proclamación de la constitución en España, comenzó un nuevo fermento. Este está descrito en las siguientes páginas.

„El escritor de ellas, general Iturbide, es ahora de cosa de cuarenta años: su cuerpo regular, bien proporcionado; y por su experiencia militar, capaz de sufrir trabajos y privaciones. Su semblante afable, y sus maneras sencillas y francas. Es imposible conocerle sin sentirse arrastrado hacia él. Por una buena fortuna que no es común en Sur América, su educación fué atendida desde su primera edad. Está versado en la literatura clásica, y su ordinaria conversación está marcada con una peculiar concisión y fuerza de expresión, cuando ocupado con algún objeto de importancia, su lenguaje se eleva á una elocuencia natural y llega á ser afluente, gracioso é imponente.

„Su entendimiento es de un profundo y noble orden, y por su previsión, comprensión y feliz perspicacia, admirablemente adaptado para la organización de un país naciente. Sus talentos como soldado y su constante buen éxito en el campo, lo han hecho el ídolo del ejército. Su

corazón fué rendido en su juventud por el afecto á la señora que llegó á ser su mujer, cuando ambos eran jóvenes, y que es ahora la madre de una numerosa familia. Es en el círculo de ésta, cuando sus hijos la rodean, que se ve á Iturbide más deleitado: de ese mismo círculo sus virtudes públicas han derivado su más refinado impulso, y en que ellas encuentran su mejor recompensa. Con respecto á su poder de conciliar las opiniones contrarias, un caballero recién llegado de Sur América, y cuyo testimonio es lejos de toda sospecha, dice que "tal era la destreza de Iturbide, en cualquiera caso de conquista, que convertía en sus activos amigos todos aquellos que habían sido indiferentes antes: pocas veces dejó de ganar para su causa los más poderosos de sus enemigos; mientras al mismo tiempo ganó la confianza y estimación de todos por su invariable moderación, humanidad y justicia."

El general Iturbide ha declarado que si consigue tener (1) influencia á su llegada á México, la ejercerá en introducir, hasta donde el genio del país lo permita, las instituciones políticas de Inglaterra. Mientras su permanencia aquí, se instruyó de dichas instituciones y sintió por ellas la más grande admiración. El declaró también su más vivo deseo de cultivar las más íntimas relaciones políticas y comerciales con nuestro gobierno; y no cabe la menor duda que la restauración de su influjo producirá peculiares ventajas, no solamente al pueblo mexicano, sino también al inglés.

EL TRADUCTOR.

Londres, 3 de Junio de 1824.

(1) Véanse los extractos de un diario escrito sobre las costas de Chile, Perú y México, por el capitán Basilio Hall.

No escribo para ostentar erudición: quiero ser entendido de todas las clases del pueblo. La época en que he vivido ha sido delicada; no lo es menos la en que voy á presentar al mundo el cuadro de mi conducta política. Mi nombre es bastante conocido, mis acciones lo son también; pero éstas tomaron el colorido que les dieron los intereses de los que las transmitieron á regiones distantes. Una nación grande (1) y muchos individuos en particular se creyeron ofendidos y me denigraron. Yo diré con la franqueza de un militar lo que fui y lo que soy; lo que hice y por qué: los imparciales juzgarán; mejor aún la posteridad. No conozco otra pasión que la de gloria, ni otro interés que el de conservar mi nombre de manera que no se avergüencen mis hijos de llevarle.

Tengo por puerilidad perder el tiempo en refutar los libelos que se escribieron contra mí (2): ellos están con-

(1) La nación española, sin embargo de que cuando resonó en Iguala la voz de independencia había dado un ejemplo de cuánto debe apreciar un pueblo su libertad civil, condenó en los mexicanos lo mismo que ella reputaba como una gloria inmortal. Tal es el efecto de las pasiones humanas: conocemos el bien, le apetecemos para nosotros, y nos desagrade que los demás lo apetezcan también para sí, cuando este apetecer se opone á nuestros intereses, reales ó aparentes (a).

(2) En Filadelfia, en la Habana, en algunos periódicos de Europa se ha hablado de mí, pintándome con los más negros rasgos. Cruel,

(a) Poco calculadora la nación española, lejos de entretenerse en vomitar injurias contra el caudillo de Iguala, debia de haber aceptado las estipulaciones celebradas en este lugar y en el de Córdoba, porque de perderlo todo, á contar con una muy grande parte, hay notabilísima diferencia. Debía de agradecerle un sesgo tan prudente, tomado en circunstancias las mas difíciles; pero muy distante de aquel espíritu, verdaderamente grande, se creyó que todo lo podía, y renunció al pacto favorable que se le presentaba. ¡Feliz quijotada, que nos hizo verdaderamente independientes!

cebidos del modo más á propósito para desacreditar á sus autores; parecen inspirados por las furias, venganza y sangre solamente respiran, y poseídos de pasiones bajas, ni reflexionar pudieron en sus contradicciones. ¡Miserables! ellos me honran. ¿Cuál fué el hombre de bien que trabajó por su patria á quien no le persiguieran enemigos envidiosos?

Di la libertad á la mia, tuve la condescendencia, ó llámese debilidad, de permitir me sentasen en un trono que crecí, destinándole á otros; y ya en él tuve valor para oponerme á la intriga y al desorden. Estos son mis delitos; no obstante ellos, ahora y siempre me presentaré con semblante tan sereno á los españoles y á su rey, como á los mexicanos y á sus nuevos jefes; á unos y á otros hice importantes servicios: ni aquéllos ni éstos supieron aprovecharse de las ventajas que les proporcioné; faltas que ellos cometieron son las mismas con que me acriminan.

En el año de 10 era yo un simple subalterno (1); hizo su explosión la revolución proyectada por D. Miguel Hímbicioso, interesado: son las notas más marcadas de mi retrato (a).

(1) Servi en la clase de teniente del regimiento provincial de Valladolid, ciudad de mi nacimiento; sabido es que los que militan en estos cuerpos no disfrutan sueldo alguno; yo tampoco lo disfrutaba, ni la carrera militar era mi profesión; cuidaba de mis bienes y vivía independiente, sin que me inquietase el deseo de obtener empleos públicos que no necesitaba, ni para subsistir ni para honrar mi nombre, pues la Providencia quiso darme un origen ilustre que jamás desmintieron mis accidentes, y hasta en mi tiempo supieron todos mis deudos conservar con honor (b).

(a) Libelistas desenfrenados tomaron, en efecto, á su cargo vindicar las supuestas injurias inferidas á la nación española. Folletos tan soeces como indignos del carácter dulce de los mexicanos se escribieron en el calor de las pasiones, se publicaron con aplauso y vocería y se expendieron profusamente, favorecidos por algunos españoles y malos americanos. La detracción pasó por patriotismo, la licencia por heroicidad, la audacia por magnanimidad. ¡Desgraciado pueblo por entonces!

(b) La vanagloria dice Santo Tomás que es siempre un vicio, pero que no tiene tal carácter aquel aplauso que el hombre hace de sí propio, no refiriéndose á sí, sino á la Providencia. Algunas veces es tan necesario ese elogio personal que sin él no nos estimularíamos á las acciones grandes, San Pablo se alabó; y ¿qué otra cosa hace el inocente cuando se vindica é indemniza, que vociferar sus operaciones gloriosas? Sin embargo, no se puede negar que cuando el Sr. Iturbide escribió su Memoria aun estaba preocupado por las ideas góticas, pues tenía por un don de la Providencia el accidente de lo que se llama origen ilustre.

dalgo, cura de Dolores, quien me ofreció la faja de teniente general (1). La propuesta era seductora para un joven sin experiencia y en la edad de ambicionar; la desprecié, sin embargo, porque me persuadí á que los planes del cura estaban mal concebidos, ni podían producir más que desorden, sangre y destrucción, y sin que el objeto que se proponía llegara jamás á verificarse (2). El tiempo demostró la certeza de mis predicciones. Hidalgo y los que le sucedieron, siguiendo su ejemplo, desolaron el país, destruyeron las fortunas, radicaron el odio entre europeos y americanos, sacrificaron millares de víctimas, obstruyeron las fuentes de las riquezas, desorganizaron el ejército, aniquilaron la industria, hicieron de peor condición la suerte de los americanos, excitando la vigilancia de los españoles, á vista del peligro que les amenazaba, corrompieron las costumbres, y, lejos de conseguir la inde-

(1) Don Antonio Lavarrieta, en un informe que dirigió contra mí al Virrey, dice: que yo habría tenido uno de los primeros lugares en aquella revolución, si hubiera querido tomar parte en ella. Bien sabía Lavarrieta las propuestas que se me hicieron.

(2) Yo creo que los planes del Sr. Hidalgo hubieran logrado su pronto efecto, si menos compasivo se atreviera á ocupar la capital, después de la acción memorable de las Cruces. Venegas tembló de pensarlo, porque veía una ciudad desguarnecida, sin más que unas pocas tropas y todos los ánimos poseídos de un letal estupor. Hecho dueño del centro del poder, de la riqueza y espíritu público, lo habría, sin duda, logrado; esto no se pudo escapar á su penetración; pero calculó que entraría sobre arroyos de sangre y horrendos haces de cadáveres, que en su mayor parte fueran mexicanos; calculó con error, pues por mucha que entonces hubiera sido vertida, estaba en razón de diez á ciento con la que fluyó en once años por todo el ámbito de Anáhuac. Esta es la única equivocación que advierto en sus planes, y así es que no convendré en cuanto á lo demás. *¡Sangre y destrucción!* ¿Pues qué, para libertar á un pueblo inmenso de un yugo bárbaro, arraigado por el descarrío de centenares de años, favorecido por la ignorancia, auxiliado por el fanatismo y sostenido por la fuerza y el embeleco, podría verificarse sin sangre, devastación y llanto? Si se satisfizo ó no el objeto, lo dice el fausto día 27 de Septiembre de 1821. Sin Hidalgo no hubiera Iturbide; sin Hidalgo no hubiera ilustración; sin Hidalgo no hubiera libertad.

pendencia, aumentaron los obstáculos que á ella se oponían.

Si tomé las armas en aquella época no fué para hacer la guerra á los americanos, sino á los que infestaban el país (1).

Por Octubre del mismo año de 10 se me ofreció un

(1) El Congreso de México trató de erigir estatuas á los jefes de la insurrección y hacer honores fúnebres á sus cenizas. A estos mismos jefes había yo perseguido, y volvería á perreguir si retrogradásemos á aquel tiempo; para que pueda decirse quién tiene razón, si el Congreso ó yo, es necesario no olvidar que la voz (que la voz) de insurrección no significaba independendencia, libertad justa, ni era el objeto reclamar los derechos de la nación, sino exterminar á todo europeo, destruir las posesiones, prostituirse, despreciar las leyes de la guerra, y hasta la de la religión; las partes beligerantes se hicieron la guerra á muerte; el desorden precedía á las operaciones de americanos y europeos; pero es preciso confesar que los primeros fueron culpables, no sólo por los males que causaron, sino porque dieron margen á los segundos para que practicaran las mismas atrocidades que veían en sus enemigos. Si tales hombres merecen estatuas, ¿qué se reserva para los que no se separan de las sendas de la virtud? (a).

(a) Está muy equivocado el Sr. Iturbide; los primeros que se resistieron á entrar por un acomodamiento fueron los sátrapas españoles; calificaron el esfuerzo por crimen, y el obscuro gabinete de México destacó tropas en su persecución. Los gachupines, autorizando los desbaratos en Anasjuez, perpetrados por el príncipe de Asturias contra su rey y padre presunto, y repitiendo igual escena con el virrey Iturrigaray, dieron al mundo el escándalo más inaudito y la prueba más perentoria de su inmoralidad y barbarie. ¿Qué podían esperar los esclavos al notar agresiones tan horrendas con su rey, consumadas por los mismos que se jactaban de atacarlo? El éxito lo comprobó; el orgullo español se dió por ofendido con las propuestas de los jefes mexicanos, cargó la fuerza sobre ellos, dictó suplicios, ejecutó asesinatos. ¿Qué podía hacerse en este caso? ¿Existir de la empresa para sacrificarse inútilmente? ¿Contentarse con representar para morir en un patíbulo dentro de veinticuatro horas sin haber conseguido prender la chispa gloriosa de la insurrección? No había más que tres términos: ó no haber tomado las armas, sino cesábase á representar con sumisión, y esto hubiera sido sobre ciertamente peligroso, ciertamente inútil, ó dejarlas después de empeñada la acción, y era lo mismo con el agregado de una estúpida cobardía, ó continuar la guerra, que era lo único que prometía esperanzas, lo único glorioso, tanto más cuanto desigual era la lucha.

Si hubo partidas de americanos decididos sólo á desahogar sus pasiones, no nos debemos admirar, pues este es el resultado preciso de las revoluciones, á más de que no eran ellas en su mayor parte tales. Las tropas realistas, henchidas de orgullo y rabiosas de venganza, perpetraron sin duda mayores, más en número y más mal circunstanciados los crímenes. El robo, el estupro, la violencia, la rapiña, la obscenidad, la blasfemia, el sacrilegio, el homicidio, la crueldad, la sevicia, el horror, el estrago, llevaban por divisa esas hordas de forajidos, acaudilladas por jefes sin moral, sin patria, sin honor y sin conciencia. Ellas peleaban sin justicia; las de los americanos con la más evidente: ellas contaban con los auxilios de un gobierno sistemado y opulento; los otros con el único de sus escasas fortunas y denodados pechos; ellos... ¿pero á qué cansarnos? Todas las razones que á unos hace aparecer como fieras ó bandidos sin pudor, sin humanidad ni gloria, constituye á lo otros héroes magnánimos, áletas impertéritos, constantes adalides.

salvoconducto para mi padre y para mi familia, é igualmente que las fincas de éste y mías estarían exentas del saqueo y del incendio y libres de ser destinados á su servicio (cual fuera entonces la costumbre), con sola la condición de que me separase de las banderas del Rey y permaneciese neutral (1). Tuvo igual suerte esta proposición que la anterior. Siempre consideré criminal al indolente cobarde que en tiempo de convulsiones políticas se conserva apático espectador de los males que afligen á la sociedad sin tomar en ellos una parte, para disminuir al menos los de sus conciudadanos; salí, pues, á campaña para servir á los mexicanos, al rey de España y á los españoles (2).

Siempre fui feliz en la guerra; la victoria fué compañera inseparable de las tropas que mandé. No perdí una acción (3); batí á cuantos enemigos se me presentaron ó

(1) Por notoriedad es conocida de los mexicanos esta proposición que se me hizo por los jefes de aquella insurrección desastrosa; yo me hallaba en San Felipe del Obraje; me veía mandando un destacamento de treinta y seis infantes, y á cuatro leguas distante de mí estaba la fuerza de Hidalgo, que ascendía á noventa mil hombres; ningún auxilio esperaba, y habría muerto en aquel punto si no hubiera recibido orden del Gobierno á que pertenecía para pasar á Toluca antes que contribuir á la ruina de mi patria (a).

(2) Proteger ó servir al rey de España en la usurpación pacífica de las Américas no es acción que ceda en honor del señor Iturbide. El rey de España no era legítimo dueño del hemisferio de Colón, y si sólo un poseedor de mala fe; de consiguiente, protegiendo á éste en su lucha contra los verdaderos dueños, era favorecer á la injusticia y canonizar el delito. Menos malo fuera que el señor Iturbide dijese que sirvió como tantos, por equivocación, al tirano, que no hacer alarde de unos procedimientos que condena la filosofía y la razón.

(3) Sólo fui rechazado y obligado á retirarme el año de 15 que atacé á Cópoco, punto militar inaccesible por la naturaleza en el lugar donde yo atacé, y bien fortificado. Servía yo entonces á las órdenes del general español Llanos; éste me previno que atacase; la delicadeza militar no me permitió poner dificultades á una determinación de esta clase; yo bien sabía que el éxito debía ser contrario; ya

(a) He aquí una nueva prueba de que los americanos no deseaban la guerra desastrosa, pues en el caso propuesto otra habría sido la conducta del señor Hidalgo.

encontré, muchas veces con fuerzas inferiores en proporción de uno á diez y ocho ó veinte. Mandé en jefe sitios de puntos fortificados; de todos desalojé al enemigo y destruí aquellos asilos en que se refugiaba la discordia. No tuvo otros contrarios que los que lo eran de la causa que defendía, ni más rivales que los que en lo sucesivo me atrajo la envidia por mi buena suerte: ¿á quién le faltaron cuando le lisonjeó la fortuna? (1).

En el año de 16 mandaba las provincias de Guanajuato y Valladolid, y el ejército del Norte; todo lo renuncié por delicadeza, retirándome á vivir conforme á mi natural inclinación, cultivando mis pasiones (2): la ingratitude de los hombres me había herido en lo más sensible. Su mala

marchando lo manifesté al general por medio de un oficio; volví como había calculado; tuve, sin embargo, la suerte de salvar cuatro quintas partes de mi fuerza, en cuya acción debí perderla toda (a).

(1) A varios individuos les oí aplaudir las decantadas muertes de Salvatierra, como un hecho de justicia, como acción heroica y digna de un genio superior cuando vivía el gobierno español: murió éste, y gobernó Iturbide, no se mencionaron tales atentados: cayó Iturbide, se hizo reminiscencia de ellos, exprobandolos hasta el último término de exageración. Para mí, las muertes de Salvatierra siempre fueron inhumanas; pero juzgo que las crueldades de Concha, la sevicia de Hebia, la sed ferina de Negrete y otros y otros... jefes realistas de aquel tiempo, no pueden entrar en comparación con las de Iturbide. ¿*Cur tam varie?*

(2) Dos vecinos de Querétaro, á quienes se agregaron después cinco casas de Guanajuato, de los que tres eran de tres hermanos y pueden reputarse como por una, representaron contra mí al Virrey; varios eran los delitos de que me acusaban, no encontraron un testigo que depusiese á su favor, sin embargo de que mi renuncia de todo mando no tuvo otro objeto sino el que no se creyese que dejaba de hacerlo por temor ó por la esperanza de que les agradeciese el servicio. Las casas de la condesa viuda de Rul y Alainán dieron una prueba de que fueron sorprendidas y engañadas, abandonando la acusación. Los virreyes Calleja y Apodaca conocieron de este negocio, y después de informarse de los ayuntamientos, curas, jefes políticos, comandantes y jefes militares mejor reputados de las provincias y el ejército (que hicieron mi apología), declararon conforme al dictamen

(a) Dígase lo que se quiera, el señor Iturbide sabía dirigir al soldado á la victoria, sabía castigarlo y precaverlo: era militar.

fe me había obligado á evitar las ocasiones de volver á ser el blanco de sus tiros: por otra parte, deshecho el mayor número de partidos disidentes y casi en tranquilidad el país, ya estaba libre del compromiso que seis años antes me ligó. La patria no me necesitaba y podía, sin faltar á mi deber, descansar de los trabajos de la campaña.

Restablecióse en el año de 20 la llamada Constitución de las Españas. El nuevo orden de cosas, el estado de fermentación en que se hallaba la Península, las maquinaciones de los descontentos, la falta de moderación en los causantes del nuevo sistema, la indecisión de las autoridades y la conducta del gobierno de Madrid y de las Cortes, que parecían empeñadas en perder aquellas posesiones, según los decretos que expedían, según los discursos que por algunos diputados se pronunciaron, avivó en los buenos patricios el deseo de la independencia: en los españoles establecidos en el país, el temor de que se repitiesen las horribas escenas de la insurrección; los gobernantes tomaron la actitud del que recela y tiene la fuerza; y los que antes habían vivido del desorden, se preparaban á continuar en él. En tal estado, la más bella y rica parte de la América del Septentrión iba á ser despedazada por facciones. Por todas partes se hacían juntas clandestinas en que se trataba del sistema de gobierno que debía adoptarse: entre los europeos y sus adictos, unas trabajaban por consolidar la Constitución, que mal obedecida y truncada era el preludio de su poca duración; otras pensaban en reformarla, porque, en efecto, tal cual la dictaron las Cortes de España era inadaptable en lo que se llamó Nueva España; y (1) otras suspiraban por

de su auditor y de dos ministros togados: ser la acusación calumniosa en todas sus partes, quedarme expedita la acción de injuria contra los calumniantes, y que volviese á desempeñar los mandos que obtenía. Ni quise mandar, ni usé de mi derecho y renuncié el sueldo que disfrutaba.

(1) Constitución media y ley para todo, debió llamársele á la española: ella era un plagio (como lo son muchas); pero nos aprovecharon sus mismos defectos y perdieron á los españoles.

el gobierno absoluto, apoyo de sus empleos y de sus fortunas, que ejercían con despotismo y adquirirían con monopolios. Las clases privilegiadas y los poderosos fomentaban estos partidos decidiéndose á uno ó á otro, según su ilustración y los proyectos de grande cimiento que su imaginación les presentaba. Los americanos deseaban la independencia; pero no estaban acordes en el modo de hacerla, ni en el gobierno que debía adoptarse; en cuanto á lo primero, muchos opinaban que ante todas las cosas debían ser exterminados los europeos y confiscados sus bienes; los menos sanguinarios se contentaban con arrojarlos del país, dejando así huérfanas un millón de familias; y otros más moderados los excluían de todos los empleos, reduciéndolos al estado en que ellos habían tenido por tres siglos á los naturales (1). En cuanto á lo segundo, monarquía absoluta moderada con la Constitución española, con otra Constitución, república federada central, etc., cada sistema tenía sus partidarios (2), los que llenos de entusiasmo se afanaban por establecerlo.

Yo tenía amigos en las principales poblaciones, que lo eran antiguos de mi casa, ó que adquirí en mis viajes y tiempo que mandé; contaba también con el amor de los soldados: todos los que me conocían se apresuraron á darme noticias. Las mejores provincias las había recorrido, tenía ideas exactas del terreno y del carácter de sus

(1) He aquí cómo dividida la nación en tres partidos, en cuanto a modo de tratar á los españoles. la lenidad mexicana apenas ha estado en parte, no la mayor, por el sistema de más moderación, sin embargo de que todos conocen que es incompatible la tranquilidad pública con la permanencia de ellos entre nosotros.

(2) Entonces había tres sectas que acabaron con el gobierno que las nutría; pero no consta que hubiese más que tal cual logia escocesa, y se hizo lo mismo que ahora: una parte de sus agentes deprimía al clero, otra lo alentaba. De este modo, luchando los eclesiásticos entre la confianza de mejoras y desesperación por los ataques bruscos que les dirigían, tomaron con empeño la regeneración y se logró. Esta misma táctica que se usó para destruir al gobierno español, se está practicando hoy para hacerlo renacer de sus cenizas.

habitantes, de los puntos fortificables y de los recursos con que podía contar. Muy pronto debían estallar mil revoluciones: mi patria iba á anegarse en sangre; me creía capaz de salvarla, y corrí por segunda vez á desempeñar deber tan sagrado.

Formé mi plan (véase el apéndice del documento número 1) conocido por el de Iguala, mio porque sólo lo concebí, lo extendí, lo publiqué y lo ejecuté (1): me propuse hacer independiente á mi patria, porque este era el voto general de los americanos; voto fundado en un sentimiento natural y en los principios de justicia, y voto que se consideró y era medio único de que prosperasen ambas naciones. Los españoles no han querido convenirse de que su decadencia empezó con la adquisición de aquellas colonias; los colonos si lo estaban de que había llegado el tiempo de emanciparse. Los políticos lo dirán, yo no escribo disertaciones.

El plan de Iguala garantiza la religión que heredamos de nuestros mayores. A la casa reinante de España proponía el único medio que le restaba para conservar aquellas dilatadas y ricas provincias. A los mexicanos concedía la facultad de darse leyes y tener en su territorio el Gobierno. A los españoles ofrecía un asilo que no habrían

(1) Un folletista ha dicho que es obra de una reunión de serviles que tenían sus juntas en la Profesa, edificio de la congregación de San Felipe en México (a); cualquiera que haya leído el plan se convencerá por solo su contexto que no pudo haber sido dictado por el servilismo: prescindo de las ideas de aquellos á quienes se atribuye; son cosas en que ordinariamente el vulgo se equivoca; para mí son personas muy respetables por sus virtudes y saber; este escrito llegará á sus manos, y yo no me atrevería á llamarle mio, porque tengo bastante delicadeza para exponerme á ser desmentido. Después de extendido el plan que luego se llamó de Iguala, lo consulté con aquellas personas mejor reputadas de los diversos partidos, sin que de una sola dejase de merecer la aprobación: ni recibió modificaciones, ni disminuciones, ni aumentos,

(a) Este es D. Vicente Rocafuerte, autor del bosquejo; hombre hábil, pero habla más de lo que piensa.

despreciado, si hubieran tenido previsión. Aseguraba los derechos de igualdad, de propiedad, de libertad, cuyo conocimiento ya está al alcance de todos; y una vez adquirido, no hay quien no haga cuanto está en su poder para conservarlos ó para reintegrarse de ellos. El plan de Igualla destruía la odiosa diferencia de castas: presentaba á todo extranjero la más segura y cómoda hospitalidad: dejaba expedito el camino al mérito para llegar á obtener: conciliaba las opiniones razonables y oponía un valladar impenetrable á las maquinaciones de los discolos.

La ejecución tuvo el feliz resultado que me había propuesto: seis meses bastaron para desatar el apretado nudo que ligaba á los dos mundos. Sin sangre, sin incendios, sin robos ni depredaciones, sin desgracias, y de una vez, sin llorar y sin duelos, mi patria fué libre, y transformada de colonia en grande imperio (1). Sólo faltaba á la obra un perfil para estar también conforme á las costumbres admitidas: un tratado que agregasen los diplomáticos al largo catálogo de los que ya tienen y que de ordinario sirven de testimonio de la mala fe de los hombres, pues no es raro que se quebranten cuando hay intereses en hacerlo, por la parte que tiene la fuerza. Sin embargo, bueno es seguir la práctica. El 24 (véase el apéndice nú-

(1) Todos los europeos que quisieron seguir la suerte del país conservaron los empleos que obtenían, y fueron ascendidos sucesivamente á aquellos á que tenían derechos, por sus servicios y méritos. Posteriormente fueron llamados á ocupar los primeros destinos y desempeñar las comisiones más importantes. En el Congreso, en el Consejo de Estado, en las secretarías del despacho, en el Ejército, á la cabeza de las provincias había españoles en no poco número, y los había á mi lado cuando yo ocupaba el trono. Los que no quisieron ser ciudadanos de México, quedaron en plena libertad para trasladarse con sus familias y caudales adonde consideraron conveniente; á los empleados que lo solicitaron se les auxilió para el viaje á lo menos con la cuarta parte del sueldo que disfrutaban; á los militares se les pagó el transporte hasta la Habana, y esto aun á aquellos que después de establecido el Gobierno, y dada su palabra de no oponerse á él, intentaron trastornarlo de mano armada, y fueron batidos y desordenados. Tal vez esta generosidad mía dió lugar á que se me creyese de acuer-

mero 11) de Agosto tuve en la villa de Córdoba una entrevista con el dignísimo general español D. Juan O'Donojú, y en el mismo día quedó concluido el que corre con el nombre del lugar en que se formó é inmediatamente remitido al señor D. Fernando VII con un jefe de la comitiva de O'Donojú.

El tratado de Córdoba me abrió las puertas de la capital: yo las habría hecho practicables de todos modos, pero siempre me resultó la satisfacción de no exponer mis soldados, ni hacer correr la sangre de los que fueron mis compañeros de armas.

Hay genios disputadores que gustan de hacerlo todo cuestionable; éstos encontraron en el tratado de Córdoba un objeto de discusión, poniendo en duda mis facultades y las de O'Donojú para pactar en materia tan delicada; sería muy fácil contestarles que en mí estaba depositada la voluntad de los mexicanos; lo primero, porque lo que yo firmé á mi nombre es lo que debían querer; lo segundo, porque ya habían dado pruebas de que lo querían en efecto, uniéndoseme los que podían llevar las armas, auxiliándome otros del modo que estaba en sus facultades y recibéndome todos en los pueblos por donde transité con elogios y aplausos del mayor entusiasmo; y supuesto que ninguno fué violentado para hacer estas demostraciones, es claro que aprobaban mis designios y que su voluntad estaba conforme con la mía.

do con los Cuerpos expedicionarios; pero si algo de esto hubiera habido, ellos lo habrían dicho, aunque no fuese más que por echar sobre mí la culpa de un atentado que deshonoraba á sus jefes, que á ellos les envilecía y que les costó la afrenta de verse batidos y desarmados, presos y procesados; el resultado de la causa debió serles fatal, pero también obtuvieron indulto. Ni un solo español fué tratado mal mientras la guerra de independencia que yo dirigí; la muerte del coronel Concha fué resultado de un desafío particular (a).

(a) Y aun ésta no se puede decir que se ejecutó durante la guerra de independencia, sino después de concluida. El hecho, cualquiera que fuese, muestra evidentemente lo bien querido que estaría Concha: pocas horas antes de presentarse en la palestra titubeaba, obraba con irregularidad como un sonámbulo, y teniendo arbitrios para evitar aquel fracaso, no supo echar mano de ellos. *Deus ultionum Dominus.*

Con respecto al general O'Donojú, él era la primera autoridad con credenciales de su gobierno; y aun cuando para aquel caso no tuviese instrucciones especiales, las circunstancias le facultaban para hacer en favor de su nación todo lo que estaba en su arbitrio. Si este general hubiese tenido á su disposición un ejército de que disponer superior al mio y recursos para hacerme la guerra, hubiera hecho bien en no firmar el tratado de Córdoba sin dar antes parte á su corte y esperar la resolución; empero, acompañado apenas de una docena de oficiales, ocupado todo el país por mí, siendo contraria su misión á la voluntad de los pueblos, sin poder ni aun proporcionarse noticias del estado de las cosas, sin conocimiento del terreno, encerrado en una plaza débil é infestada, con un ejército al frente y las pocas tropas del rey que habían quedado en México mandadas por un intruso (don Francisco de Novella), digan los que desapruedian la conducta de O'Donojú, ¿qué habrían hecho en su caso ó qué les parece que debió hacerse?

Firmar el tratado de Córdoba, ó ser mi prisionero, ó volverse á España; no había más arbitrio. Si elegía el último, todos sus compatriotas quedaban comprometidos, y el gobierno de España perdía las esperanzas de las ventajas que entonces consiguiera, las que seguramente no habría obtenido no siendo yo el que mandaba y O'Donojú un hábil político y un excelente español.

Entré en México el 27 de Septiembre; el mismo día quedó instalada la Junta gubernativa de que hablan el plan de Iguala y tratados de Córdoba; fué elegida por mí, pero no á mi arbitrio, pues quise, sobre todo en su totalidad, llamar á aquellos hombres de todos los partidos que disfrutaban, cada uno en el suyo, el mejor concepto, único medio en estos casos extraordinarios de consultar la opinión del pueblo.

Hasta aquí todas las determinaciones fueron mías, todas merecieron la aprobación general y jamás me engañé en mis esperanzas: los resultados siempre correspondieron

á mis deseos. Empezó la Junta á ejercer sus funciones, me faltaron las facultades que le habia cedido; á los pocos días de su instalación ya vi cuál habia de ser el término de mis sacrificios; desde entonces me compadeció la suerte de mis conciudadanos.

Estaba en mi arbitrio volver á reasumir los mandos; debía hacerlo, porque así lo exigía la salvación de la patria; pero, ¿podría resolverme sin temeridad á tamaña empresa fiado sólo en mi juicio? ¿Ni cómo consultarlo sin que el proyecto trascendiese, y lo que era sólo amor á la patria y deseos de su bien se atribuyese á miras ambiciosas y expreso quebrantamiento de lo prometido? Además, en el caso de haber hecho lo que convenia, el plan de Iguala se dilataba y yo quería sostenerle porque lo consideraba la égida de la felicidad general. Estas fueron las verdaderas razones que me contuvieron, á las que se añadan otras de no menos importancia.

Era preciso chocar con la opinión favorita del mundo culto y hacerme por algún tiempo objeto de la execración de una porción de hombres infatuados por una quimera, que no saben ó no se acuerdan de que la república más celosa de su libertad tuvo también sus dictadores. Añádase que soy consiguiente en mis principios; habia ofrecido formar la Junta; cumplí mi palabra; no gusto de destruir mis hechuras.

Algunos diputados idólatras de su pasión, de aquellos hombres que tienen en poco el bien público cuando se opone á sus intereses; que habían adquirido algún concepto por acciones generosas para los que reciben el beneficio sin conocer las miras ocultas del bienhechor; que saben intrigar; que tienen la felicidad de humillarse con bajeza cuando les conviene y desplegar todo el orgullo de carácter cuando preponderan, y que me odiaban porque mi reputación hacia sombra á su vanidad, empezaron á fomentar dos partidos irreconciliables que se conocieron después con los nombres de republicanos y borbónicos; unos y otros tenían por objeto principal destruirme.

Aquellos fueron mis enemigos, porque estaban convencidos de que jamás me reducirían á contribuir al establecimiento de un gobierno que, á pesar de todos sus atractivos, no conviene á los mexicanos (1). Los borbonistas fueron mis enemigos, porque una vez manifestada la resolución del Gobierno en Madrid por medio del decreto de 13 de Febrero (véase el apéndice núm. 3), expedido después por la gobernación de Ultramar, en que se desaprobaba la conducta del general O'Donojú, quedaba sin fuerza el tratado de Córdoba en cuanto al llamamiento de los Borbones, y vigente con respecto á estar la nación en plena libertad para elegir por monarca á quien considerase más digno.

Los borbonistas, pues, no tenían por objeto el que reinase un Borbón en México (2), sino que volviésemos á la

(1) La naturaleza nada produce por saltos, sino por grados intermedios. El mundo moral sigue las reglas del mundo físico; querer pasar repentinamente de un estado de abatimiento, cual es el de la servidumbre; de un estado de ignorancia, como el que producen trescientos años sin libros, sin maestros y siendo el saber un motivo de persecución; querer de repente y como por encanto adquirir ilustración, tener virtudes, olvidar preocupaciones, *penetrarse de que no es acreedor á reclamar sus derechos el hombre que no cumple sus deberes*, es un imposible que sólo cabe en la cabeza de un vicario. ¡Cuántas razones se podrían exponer contra la soñada república de los mexicanos y qué poco alcanzan los que comparan á lo que se llamó Nueva España con los Estados de América! Las desgracias y el tiempo dirán á mis paisanos lo que les falta; ¡Ojalá me equivoque! (a).

(2) El plan de Iguala y tratados de Córdoba, si desgraciadamente hubieran tenido su exacto cumplimiento, habrían sido el instrumento de una ruina irreparable para el Nuevo Mundo. El primero fué, no hay duda, el que nos acabó de emancipar, y, á su vez, la obra maestra en

(a) La experiencia, que se burla de los raciocinios, principalmente en artes conjeturales como la política, ha demostrado que conviene á los mexicanos sólo la forma democrática popular federal. Con su magisterio dominante nos ha hecho ver que lo mismo será abandonar esta clase de gobierno que sumirnos en la anarquía ó en el despotismo. Los mexicanos tienen virtudes primordiales innatas; esto basta para prometerse la duración de su libertad; las demás virtudes son retoños de éstas, y no habiendo esta clase de gobierno que las fecunda, se sigue que sólo en él podrán fructificar, porque la virtud es resultado de la educación, auxiliada por la buena disposición de la naturaleza. Esta es innegable en los mexicanos; luego es inconcuso que sólo puede hacer su felicidad aquel gobierno que produce la mejor educación y éste es el democrático popular federal.

antigua dependencia: retrogradación imposible atendida la impotencia de los españoles y la decisión de los americanos; y de aquí es, que yo quedaba hecho el blanco de ambas facciones, porque teniendo en mi mano la fuerza, y siendo el centro de la opinión, para que cualquiera de ellas preponderase, era preciso que yo no existiese.

Los directores de estas facciones no perdonaban medio de adquirirse prosélitos, y encontraron en efecto muchos que les siguieran; unos que menos hábiles se dejaban reducir con facilidad, porque no veían en los proyectos más que lo que se les quería presentar, y no hay alguno á quien no se le puedan dar diversos aspectos; otros porque en un trastorno esperaban mejorar de fortuna; otros, en fin, porque siempre disgustados del orden establecido, sea el que fuere, siempre aprecian la novedad: bien podían nombrar entre éstos algunos que se precian de literatos y que figuran en la revolución.

El primer deber de la Junta después de instalada, era formar la convocatoria para un Congreso que diese constitución á la monarquía; desempeñó este deber más tarde de lo que convenía é incurrió en faltas muy considerables. La convocatoria era defectuosísima; pero con todos sus defectos fué aprobada, y yo no podía más que conocer el mal y sentir. No se tuvo presente el cupo y población de las provincias; y de aquí es que se concedió un diputado, por ejemplo, á la que tenía cien mil habitantes, y cuatro á la que tenía la mitad.

Tampoco entró en el cálculo que los representantes debían estar en proporción de la ilustración de los representados; de entre cien ciudadanos instruidos bien pueden sacarse tres ó cuatro que tengan las cualidades de un buen diputado; y entre mil que carecen de ilustración y de principios, con dificultad se encontrará tal vez á quien la naturaleza haya dotado de penetración para co-
política; pero con un Borbón en México, ¿cuál habría sido nuestra suerte? La más desventurada. La independencia sería puramente nominal. Para mí peor fuera eso, que el sistema antiguo de los virreyes.

necer lo conveniente; de imaginación para ver los negocios por los aspectos precisos, al menos para no incurrir en defectos notables; de firmeza de carácter para votar por lo que le parezca mejor, y no variar de opinión una vez convencido de la verdad, y de la experiencia necesaria para saber cuáles son los males que afligen á su provincia y el modo de remediarlos; pues aun cuando esto último no esté á su alcance, bastaría que oyendo supiese distinguir (1).

Estas nulidades eran suficientes para no esperar nada bueno de la convocatoria de la Junta; tenía mil otras de que no hago mención, porque no me he propuesto impugnarla; pero no puede pasarse en silencio la de haber de nombrarse los diputados á voluntad, no del partido, esto es, de la pluralidad de ciudadanos, sino á la de los ayun-

(1) Si no han padecido extravío los archivos de las secretarías de Estado, deben encontrarse en los primeros representaciones de casi todas las provincias reclamando la nulidad de las elecciones de diputados; los había tachados de conducta públicamente escandalosa, los había procesados con causa criminal, los había quebrados, autores de asonadas militares, capitulados que despreciando el derecho de la guerra y faltando á su palabra habían vuelto á tomar las armas contra la causa de la libertad, y batidos, habían capitulado por segunda vez; los había anti-independientes, y hasta un fraile había, estando prohibido fuesen diputados aún los religiosos. Ofrecían también probar los autores de las representaciones, haberse faltado en la elección á las reglas prescritas en la convocatoria y no ser los elegidos los que deseaba la mayoría, sino los que habían sabido intrigar mejor. Estos expedientes fueron todos á mi Secretaría, siendo generalísimo almirante, desde donde los mandé pasar, ya emperador, á la de Relaciones interiores para que se archivasen; no quise dirigirlos al Congreso, porque en él estaban los que habían aprobado los poderes en la Junta, y porque aun cuando se obrara de justicia, lo que no era de esperar, consideré en estos documentos un semillero de odios, causa de averiguaciones y pleitos; se perdería el tiempo en nuevas elecciones, pues las más debían rehacerse, y lo que importaba más en mi concepto era constituirmos cuanto antes; y últimamente, porque suponía que los defectos en que incurriese aquel Congreso, se enmendarian por el que le reemplazase; este modo de discurrir sería desatinado en cualquiera otra circunstancia; en aquélla tenía lugar, porque se trataba de evitar males mayores.

tamientos de las capitales: véase qué injuria se hizo al pueblo.

Dióse voto en la elección á los electores porque no podía privárseles de él, y dióse también á todos los individuos que formaban el ayuntamiento de la cabeza de partido para la elección de ayuntamientos: se pudo y se intrigó en efecto con facilidad, porque no es tan general el prurito de aspirar á estos cargos públicos, como lo es el de ambicionar tener lugar en un congreso: formados, pues, los ayuntamientos á su placer y por consiguiente viciados, y teniendo todos sus individuos voto en la elección, resultó no haber más electores que los ayuntamientos: lo que concibe con facilidad todo el que sabe cuán despoblado se halla aquel país, y la desproporción que se encuentra de vecindario entre las villas y sus anexos.

Más claro: tiene la ciudad, capital de provincia; cuatro, ocho ó diez mil vecinos, sin contar á México, que pasa de ciento setenta mil habitantes y otras: los ayuntamientos de estos grandes pueblos constan de cuarenta, cincuenta ó sesenta individuos; los partidos que han de mandar á la capital sus electores, apenas les cabe nombrar ocho, nueve ó diez: por consiguiente, este número de electores, en consecuencia con aquel número de individuos del ayuntamiento, queda reducido á la nulidad: ó lo que es lo mismo, se engañó al pueblo diciéndole que existía en él la soberanía, que iba á delegarla en sus diputados y que al efecto iba á nombrarlos, no habiendo tal nombramiento sino por parte de los ayuntamientos, ó más bien, de los directores de aquella máquina, que luego quedaron en el Congreso después de la cesación de la Junta para continuar sus maniobras como lo hicieron.

A esta convocatoria así concebida se agregó la intriga en las elecciones. No se buscaron los hombres más dignos: tampoco los decididos por un partido determinado: bastaba que el que había de elegirse fuese mi enemigo, ó

tan ignorante (1), que pudiese ser persuadido con facilidad: con sólo uno de estos requisitos, ya nada le faltaba para desempeñar encargo tan sagrado como el que iba á conferírsele. Se verificaron, pues, las elecciones, y resultó un Congreso tal, cual se deseaba por los que influyeron en su nombramiento.

Algunos hombres verdaderamente dignos, sabios, virtuosos, de acendrado patriotismo, fueron confundidos con una multitud de intringantes, presumidos y de intenciones siniestras; aquéllos disfrutaban de un concepto tan general que no pudieron las maquinaciones impedir tuviesen muchos sufragios á su favor. No quiero ser creído por mi palabra. Examínese lo que hizo el Congreso en ocho meses que corrieron desde su instalación hasta su reforma: su objeto principal era formar la Constitución del imperio: ni un solo renglón se escribió de ella.

En el país más rico del mundo, el erario estaba exhausto, no había con qué pagar el ejército, ni á los empleados: no había de hacienda ni aun sistema establecido, pues el que regia en tiempo del Gobierno español se había abolido sin sustituirle otro: el Congreso no quiso ocuparse de negocio tan importante á pesar de las reclamaciones repetidas y urgentes que hice de palabra y por medio de los secretarios de Estado.

La administración de justicia estaba abandonada, pues en un trastorno como el que acaba de suceder, unos mi-

(1) Para dar una idea de los conocimientos políticos de algunos diputados, baste citar el ejemplo de uno de ellos, que comprendido en la causa de conspiración de que se hablará después, quería se le respetase como agente diplomático de la que llamaba república de San Salvador de Guatemala en insurrección, que se tranquilizó luego, persuadido á que no había incompatibilidad en ser diputado de un congreso y agente diplomático de una potencia extranjera ante la nación á quien representa aquél. Este es un hecho que resulta de la sumaria formada, que debe obrar en la primera secretaría del Estado (a).

(a) Ojalá fuera el único caso que pudiera citarse en comprobación de la ignorancia de algunos de los diputados del primer Congreso, que se llamó constituyente. ¡Pobre patria!

nistros habían salido del imperio, otros abrazaron diversos destinos; y los partidos y los tribunales se hallaban casi disueltos: tampoco sobre esto se tomaron providencias por los vocales del Congreso; y en una palabra, necesitando la patria su auxilio para todo, nada hicieron en un imperio naciente. Los discursos que se dirigieron, de ninguna importancia; y si alguno se versó sobre materia digna, fué á lo menos impertinente, porque no era la ocasión de tratarla. ¿Qué honores fúnebres debían hacerse á los jefes de la insurrección que ya habían fallecido? ¿Cómo había de jurar el arzobispo? ¿Quién había de nombrar el Supremo Tribunal de justicia y reclamar un fraile apóstata preso en el castillo de San Juan de Ulúa?... estos fueron, con otros semejantes, los graves asuntos de que se ocupó un cuerpo por su institución tan respetable. Ni reglamento interior se formó; de aquí es que llegó á ser el oprobio del pueblo y á caer en un estado de abyección y abatimiento.

Los papeles públicos les zaherían, y aun algún diputado escribió manifestando su parecer, que era el de que el cuerpo debía reformarse (1). Era visto, pues, que el objeto de los que daban movimiento á aquella máquina no era otro que de ganar tiempo y engañarse recíprocamente hasta encontrar la ocasión, que ocultamente trabajaban por que llegase, para dejar caer la máscara. A pesar de la astucia que emplearon y la disimulación con que procuraron manejarse, el pueblo y el ejército traslucieron sus intenciones: éstos no querían dependencia ni república, ni que aun se me expusiese á un desaire; véase, pues,

(1) D. Lorenzo Zavala, diputado por la provincia de Mérida de Yucatán, en aquella ocasión y en otras, opinó públicamente por la reforma del Congreso, y fué después que varió la escena, uno de los que más murmuraron del Gobierno (a).

(a) A la verdad, que tanta razón había para lo uno, como para lo otro, porque ningún hombre de *sindéresis* podía ser tolerante espectador de la apatía del primer Congreso, de las facciones que lo compusieron, ni del desorden del sistema imperial, de su aparato insultante, de su aptitud ominosa. La nación gemía entre las disensiones suscitadas entre el Congreso y el Emperador: compatible era murmurar la conducta de ambos á su vez.

cómo toda la nación recibía ya con desconfianza las determinaciones que traían su origen de un cuerpo viciado.

Por el mes de Abril de 22 ya se notaban agitaciones que amenazaban anarquía; un hecho público, escandalosamente manejado, descubrió la hipocresía. El Congreso depuso á tres regentes, dejando sólo uno, reputado enemigo mío, para reducir mi voto á la nulidad en el poder ejecutivo; no se atrevieron á deponerme, temiendo ser desobedecidos por el ejército y el pueblo, entre quienes sabían el concepto que disfrutaba. Esta determinación se tomó; y habiéndose presentado el punto, resultó discutido y ejecutado en una sola sesión, sin embargo de que estaba decretado anteriormente que toda proposición que se hiciese había de leerse tres veces en tres distintas sesiones antes de pasar á discutirse.

Después de este paso quisieron aventurar otro, presentando la comisión encargada un reglamento para la regencia, en el que se declaraba incompatible el mando militar en un miembro del poder ejecutivo: les tenía recelosos tuviese á mi disposición bayonetas; era muy natural el miedo en hombres de su especie. Este reglamento, aunque no se llegó á aprobar por falta de tiempo, no dejó duda de los tiros que se me asestaban, y fué el que apresuró el suceso de 18 de Mayo. A las diez de la noche de aquel día memorable me aclamó el pueblo de México y su guarnición, emperador. *Viva Agustín primero* fué el grito universal que me asombró, siendo la primera vez de mi vida que experimenté esta clase de sensación.

Inmediatamente, como si en todos obrase un mismo sentimiento, se iluminó aquella gran capital. Se adornaron los balcones y se poblaron de gentes que respondían, llenas de júbilo, á las aclamaciones de un pueblo inmenso que ocupaba las calles, especialmente las inmediatas á la casa de mi morada. No hubo un solo ciudadano que manifestase desagrado: prueba de la debilidad de mis contrarios y de lo generalizada que estaba la opinión á mi favor. Ninguna desgracia, ningún desorden. Agustín pri-

mero llenaba en aquellas horas la imaginación de todos.

Lo primero que se ofreció á la mía fué salir á manifestar mi repugnancia á admitir una corona cuya pesadumbre ya me oprimía demasiado; si no lo hice fué cediendo á los consejos de un amigo que se hallaba conmigo: "Lo considerarán un desaire—tuvo apenas lugar de decirme—, y el pueblo es un monstruo cuando, creyéndose despreciado, se irrita; haga usted este nuevo sacrificio al bien público; la patria peligra: un momento de indecisión es el grito de muerte." Hube de resignarme á sufrir esta desgracia, que para mí era la mayor, y empleé toda aquella noche, fatal para mí, en calmar el entusiasmo, en preparar al pueblo y á las tropas para que diesen lugar á decidir y á obedecer la resolución del Congreso, única esperanza que me restaba.

Sali á hablarles repetidas veces, ocupando los ratos é intermedios en escribir una pequeña proclama, que hice circular la mañana siguiente, en la que expresaba los mismos sentimientos en convocar la regencia, en reunir á los generales y jefes, en dar conocimiento oficial al presidente del Congreso y pedirle que citase inmediatamente una sesión extraordinaria. La regencia fué de parecer que debía conformarme con la opinión general; los jefes del ejército añadieron que así era la voluntad de todos: que así convenía; que yo no podía disponer de mi mismo desde que me había dado todo á la patria; que sus privaciones y sufrimientos serían inútiles si partía por la negativa; que habiéndose comprometido por mí y obedeciéndome sin restricciones, se creían acreedores á mi condescendencia. En seguida extendieron una representación al Congreso suplicándole tomase en consideración negocio tan importante. También firmó el presidente del acta de Casa de Mata y uno de los actuales miembros del poder ejecutivo.

Reunióse, en efecto, el Congreso la mañana siguiente. El pueblo se agolpaba á las galerías y entrada al salón; no cesaban los aplausos: el alboroto era general. Los discurs-

sos de los diputados eran interrumpidos por la multitud de impacientes. Es muy difícil observar orden en estos momentos; pero discusión tan importante exigía que lo hubiese, y para restablecerlo quiso el mismo Congreso que yo asistiera. Nombróse una comisión que me comunicase el llamamiento; lo repugné porque, debiéndose tratar de mi persona, hallarme presente se consideraría un obstáculo para hablar con libertad y manifestar cada uno su opinión clara y francamente; insistió la diputación é instaron los generales (1); ya era preciso ceder á todo; salí inmediatamente para dirigirme al punto donde se hallaba reunido el Congreso. Las calles estaban intransitables, ocupadas por las reuniones de aquella numerosa población; me quitaron los tiros del coche y fui conducido por el pueblo hasta el punto que me dirigía; á mi entrada en el salón resonaron con más entusiasmo los vivas, que no habian cesado de repetirse en toda la carrera.

Se discutió el punto del nombramiento y no hubo un solo diputado que se opusiese á mi ascenso al trono; lo único que se expuso por algunos fué que no consideraban que hubiese en sus poderes tanta extensión que les facultasen á decidir en la cuestión propuesta, y que les parecía conveniente dar conocimiento á las Provincias, pidiendo ampliación á los poderes ya concedidos ú otros especiales para este solo caso; apoyé (2) esta opinión,

(1) Uno de los más empeñados en que yo concurriese á la sesión de aquel día fué el teniente general D. Pedro Celestino Negrete, hoy miembro del Poder ejecutivo. Este había sido antes mi amigo, lo aparentaba entonces y continuó manifestándose tal, casi hasta los últimos momentos de mi abdicación, á cuyo tiempo ya me dió á conocer que su trato nunca había sido sincero, y que es de aquellos hombres que se plegan con facilidad á las circunstancias. El amor propio suele hacernos creer que tenemos algún mérito para fijar la voluntad de aquellos que, habiendo sido malos amigos de otros, nos persuadimos podemos hacerlos buenos nuestros.

Negrete había sido ingrato con el general Cruz, á quien debió obsequios y sus ascensos en la carrera militar, y no era difícil prever haría conmigo lo que había hecho con su bienhechor.

(2) Hasta tercera vez hablé al pueblo apoyando las razones en que

que me daba lugar á buscar el medio de evadir la admisión de mi destino, que siempre había visto, puedo asegurar, con horror; pero la mayoría opinó en contra, y quedé aprobado por setenta y siete votos contra quince (1).

Estos no me negaron sus sufragios; redujéronse sólo á repetir que se consultase á las Provincias, porque no se consideraban facultados, aunque estaban persuadidos de que así pensaban sus comitentes y de que así convenía. Jamás se vió en México día de más satisfacción; todas las clases manifestaron regocijo; volví á mi casa como había venido; esto es, en brazos de los ciudadanos, y se apresuraron todos á felicitarme, mostrándome el placer que les resultaba de haber cumplido sus votos.

Se circuló la noticia á las Provincias, por extraordinarios, y vinieron sucesivamente las contestaciones, no sólo aprobando todo lo hecho sin que un solo pueblo disintiese, sino añadiendo que aquel había sido su deseo, el que no habían manifestado mucho antes, por hallarse comprometidos á observar el plan de Iguala y tratados de Córdoba, que habían jurado. También hubo quien me felicitase, hallándose á la cabeza de su cuerpo de tropas, y con influjo en una considerable extensión de terreno, diciéndome que era su mayor satisfacción, y tanto, que ya tenía dispuestas sus cosas para proclamarme, en caso de que no lo hubiesen hecho en México (2).

fundaban su parecer los diputados que opinaron de esta manera, esforzando cuanto pude los principios en que se fundaban, con tanto más calor cuanto era para mí grande el interés que tenía en que se siguiese su dictamen; razones dichas con firmeza y hasta el ruego emplee para persuadir; todo fué en vano.

(1) Noventa y cuatro diputados asistieron á la sesión; dos se salieron sin votar, lo que no obsta para que sean contados, á pesar de que sin ellos también estaba completo el número requerido, como se verá después.

(2) El brigadier Santa Anna, coronel del regimiento núm. 8 de Infantería, el primero que dió la voz de república en la plaza de Veracruz y uno de los que más han declamado contra mi instalación al trono.

Los autores de los libelos que se han escrito contra mí no se han olvidado de las ocurrencias del 18 y 19 de Mayo, en las que me pintan como un tirano ambicioso, atribuyéndome los movimientos y ocurrencias de aquellos días, y suponiéndolos producciones de manejos ocultos míos y de intrigas de mis amigos. Estoy seguro de que no probarán estas aserciones ni podrán tener crédito entre los que saben que al ingreso á México el 27 de Septiembre, y al tiempo de jurar la independencia en 27 de Octubre, se quiso también proclamarme emperador, y no lo fui porque no quise serlo (1); costándome no poca dificultad reducir á los que entonces llevaban la voz porque desistiesen de su proyecto y no se empeñasen en retribuir mis servicios con el mayor de los males.

Si yo hubiese tenido, como se me imputa, las miras de ceñirme la corona, no hubiera dicho lo contrario en el plan de Iguala, añadiendo esta dificultad á las que la empresa traía consigo; y si este plan tuvo por objeto alucinar, como se quiere decir, ¿qué razón podrá darse para que repitiese lo mismo en el tratado de Córdoba, cuando nadie podía obligarme á disimular? Y si hasta entonces, por un fin particular, procuré ocultar mis designios, ¿qué ocasiones habría encontrado más favorables á su cumplimiento que los días 27 de Septiembre y 27 de Octubre del mismo año?

Todo el imperio se dirigió por mi voz; no había más fuerzas que las que yo mandaba; era el primer jefe del ejército; no había un solo soldado á mis órdenes contra su voluntad; todos me amaban y los pueblos me llamaban su libertador; no me amenazaban enemigos por ninguna parte; ya no había tropas españolas; el Gobierno de Madrid no tenía á quien dirigir sus decretos en Nueva España; los esfuerzos de aquella Corte, que yo sabía dónde podían extenderse, no se imponían.

Si cuando no sólo pude ser emperador, sino que tuve

(1) Véase lo que dice el Congreso en su manifiesto de 21 de Mayo, que copia en el documento número 4.

que vencer mil dificultades para dejar de serlo, no empuñé el cetro, ¿cómo podrá decirse que después lo debí á la intriga y la cábala?

Se ha dicho también que no hubo libertad en el Congreso para mi elección (1), alegándose que asistí á ella. Ya se ha visto que lo hice porque el mismo Congreso me llamó; que las galerías no dejaban hablar á los diputados, no es tan cierto; que cada uno expuso su parecer sin más que algunas interrupciones: esto sucede siempre que se discute una materia importante, sin que por ello los decretos así discutidos dejen de ser tan legítimos como los que resultan de una sesión secreta; que me acompañaron algunos jefes; el destino que yo entonces obtenía; el objeto para que había sido llamado exigía trajese á mi lado quien comunicara mis órdenes en casos necesarios (2).

(1) ¿Si no tuvieran libertad el 19 de Mayo, la tendrían el 3 de Abril cuando declararon nulos los actos de mi Gobierno? No tardará en salir otro decreto de nulidad y otros mientras el Congreso sea el mismo,

El 19 de Mayo, la votación fué secreta; el 2 de Abril pública, en presencia de los jefes de la revolución y de muchos jóvenes militares que ya habían perdido la disciplina y el respeto á las autoridades; el 19 de Mayo me tenían á mi que los sostuviese: así lo ofrecí en la misma sesión, así lo dije en mi proclama del mismo día, así lo manifesté siempre: pruebas tenían de que sé cumplir mi palabra. ¿Empero con quién contaban cuando extendieron el decreto de nulidad? Con ejército mandado por hombres que resistieron á reconocerles después de reinstalados, y dijeron que se someterían sólo á sus decisiones, si éstas eran contra mí: así resulta de una acta formada en Puebla que corre en los papeles públicos.

(2) Por más que quieran decir que mi acompañamiento impuso al Congreso, los mismos que lo dicen están convencidos de que ni es ni puede ser cierto; cuatro ayudantes y el comandante de mi escolta componían mi comitiva; hasta seis ú ocho capitanes y subalternos vi, además, que se mezclaron entre el pueblo que estaba agolpado á la puerta del salón; éstos no iban conmigo ni eran más en aquél, que unos de tantos curiosos; pero ni éstos, ni aquéllos, ni los militares, ni los paisanos, ni nadie dijo ni hizo cosa que pudiese parecer amenaza ni imponer, no ya á una reunión de hombres escogidos, pero ni aun á que hubieran ido eligiendo los más débiles.

También es falso que el salón estuviese ocupado por el pueblo, y los diputados confundidos entre él. Desgraciadamente así se ha asegurado por el Congreso mismo; y entre los muchos motivos que tengo para estar contento de mi suerte actual, es uno el no tener un imperio en que me confirmaron hombres tan inexactos y tan débiles, que no se avergüenzan de faltar á la verdad y decir á la faz del mundo que tuvieron miedo y obraron contra su conciencia en el negocio más grave que pudo presentárseles jamás. ¿Qué confianza podrán tener de ellos las provincias? ¿Qué cargo podrá conferirseles con probabilidad del buen éxito? ¿Y qué concepto debe formarse de quien ni tiene carácter, ni rubor para manifestar su cobardía?

Yo habría castigado como un infame á todo el que hubiese dicho que el Congreso no había obrado libremente; pero una vez que él mismo lo dice y que yo no tengo facultades para juzgarle, los que le oigan dirán lo que les parezca, y la posteridad lo hará sin duda de una manera poco decorosa á su nombre.

Se asegura que no hubo número suficiente de diputados para que fuese válida la elección. Noventa y cuatro concurrieron; ciento setenta y dos eran el total de lo que antes se llamó virreynato de México; al reyno de Goatemala, que se segregó después del imperio, no pudieron asignársele porque hicieron las elecciones en unos partidos conforme á la constitución española; en otro, según una convocatoria particular que firmaron, exceptuando también los que debieron venir por las provincias de San Salvador, con quien se contó y no debió contarse, porque había proclamado un Gobierno independiente de los mexicanos; podían llegar á veinte cuando más los que resultan y así un total de ciento ochenta y dos, cuya mitad es noventa y uno, asistieron noventa y cuatro, aunque no votaron más que noventa y dos, de lo que se sigue que con todas las restricciones que se quiera hubo la mitad y uno más que exige la constitución de España: añádase que estaba decidido se observase en este punto la expresada

constitución, pues muchos decretos tuvieron fuerza, no habiendo concurrido á la sesión en que se acordaron más de sesenta ú ochenta diputados.

¿Y qué dirán los sostenedores de la nulidad al ver que en 22 de Junio de 22 el Congreso por sí solo, sin gestión alguna por parte del Gobierno, sin concurrencia extraordinaria que interrumpiese á los diputados ni apresurase los discursos, sin que mi presencia les sirviese de obstáculo, ni movimiento en el pueblo y en la mayor tranquilidad toda la guarnición, resolvió con una unidad absoluta de ciento nueve que asistieron (1) hereditaria la corona en mi familia por sucesión inmediata, dando el título de Príncipe del Imperio á mi hijo primogénito, á quien designaron heredero; de Príncipes Mexicanos al resto de mis hijos; Príncipe de la Unión á mi padre, y Princesa de Iturbide á mi hermana? También hicieron el reglamento de la inauguración, y todo sin que hubiese antecedido ni incurrido los motivos que alegaron para la violencia en la aclamación. No es esto representar derechos que de muy buena voluntad renuncié, estoy decidido á no reclamar jamás, sino contestar cavilaciones y dar á conocer la mala fe con que se ha obrado.

Para evitar murmuraciones después de mi elección, no dispensé aquellas gracias que ya está en práctica prodigar en casos de tal naturaleza (2). No es cierto, pues, que reparti dineros ni otros empleos que el de capitán á un sargento, no porque hubiese contribuído á mi proclamación, sino porque, mereciendo el mejor concepto al cuerpo en que servía, quise dar á los soldados una prueba de mi afecto hacia ellos ascendiendo al que consideraban

(1) Se trató de expresar en el acta, por aclamación, la declaración de la dinastía y no se expresó porque alguno expuso que el punto había sido discutido, y esta circunstancia impedía que se dijese había sido por aclamación; sin embargo de que ninguno había discutido.

(2) El brigadier Santa Anna, que tenía dispuesto proclamarme sin consultar al Congreso, ofreció y dió grados á los oficiales, con quienes contaba, y yo lo desaprobé.

digno de una clase superior. Véase lo que dijo el Congreso á los mexicanos después de haberme elegido (apéndice 5), y compárese lo que dijo él mismo en el decreto de 8 de Abril de este año (apéndice 6). Esta conducta del Gobierno mexicano prueba bastante que los mismos que se ponían á la cabeza del partido republicano, carecían de las virtudes indispensables para tal forma de gobierno.

He dicho muchas veces antes de ahora, y repetiré siempre, que admití la corona por hacer á mi patria un servicio y salvarla de la anarquía. Bien persuadido estaba de que mi suerte empeoraba infinitamente, de que me perseguiría la envidia, de que á muchos desagradarían las providencias que era indispensable tomar, porque es imposible contentar á todos; de que iba á chocar con un cuerpo lleno de ambición y de orgullo que, declamando contra el despotismo, trabajaba por reunir en sí todos los poderes, dejando al monarca hecho un fantasma, siendo él en la realidad el que hiciese la ley, la ejecutase y juzgase; tiranía más insufrible cuando se ejerce por una corporación numerosa, que cuando tal abuso reside en un hombre solo; los mexicanos habrían sido menos libres que los que viven en Argel, si el Congreso hubiese llevado todos los proyectos adelante; tal vez se desengañarían, y ojalá no sea tan tarde que se les haga innumerables las dificultades; bien persuadido estaba de que iba á ser un esclavo de los negocios, que el servicio que emprendí no sería agradecido de todos y que por una fortuna que para mí no lo era, y siempre tuve por instable, iba á dejar abandonado y perder lo que poseía, lo que heredé y adquirí, y que era bastante para que siempre mis hijos pudiesen vivir cómodamente en cualquiera parte.

Con mi subida al trono parecía que habían calmado las disensiones; pero el fuego quedó encubierto y los partidos continuaban en sus maquinaciones: disimularon por poco tiempo y volvió á ser la conducta del Congreso

el escándalo del pueblo. Tuve denuncias repetidas de juntas clandestinas habidas por varios diputados para formar planes que tenían por objeto trastornar el Gobierno (jurado por toda la nación, cuyo acto religioso se verificó en varias provincias con sólo la noticia de alguna carta particular, sin esperar avisos oficiales). Bien penetrados estaban los facciosos de que chocaban con la voluntad general, y creyeron necesario propagar que yo me quería erigir en monarca absoluto para tener algún pretexto de seducción.

Ni una sola razón expusieron jamás que pudiese servir de prueba á este cargo, ¿ni cómo podría probarsele al que por dos veces excusó admitir la corona que se le ofrecía, al que, cuando no conoció rival en la opinión ni fuerza, no sólo no procuró conservar al poder ilimitado que obtenía, sino que le desmembró dividiéndole y cediéndole? Cuando entré en México, mi voluntad era la ley: yo mandaba la fuerza pública, los tribunales no tenían más facultades que las que emanaban de mi autoridad. ¿Pude ser más absoluto? ¿Y quién me obligó á dividir los poderes? Yo, y sólo yo, porque así lo consideré justo. Entonces no quise ser absoluto. ¿Y lo desearía después? ¿Cómo podrán probar variaciones á extremos tan probados?

La verdadera razón de la conducta del Congreso no es otra sino que esta máquina se movía por el impulso que le daban sus directores, y éstos miraban con odio que yo hubiese hecho la independencia sin el auxilio de ninguno de ellos, cuando quieren que todo se les debiese; y ya que no tuvieron valor ni talentos para decidirse á tomar parte en la época del peligro, querían figurar de algún modo alucinando á inocentes, cuando nada tenían que hacer sino emplearse en disfrutar como escolares, esforzar la voz para que los ignorantes los tuviesen por sabios.

Habían llegado á mis manos tantas denuncias, quejas y reclamaciones, que ya no pude desentenderme, ora por-

que veía expuesta la tranquilidad y seguridad pública, ora porque tales documentos fueron dirigidos por las secretarías; y de cualquiera desgracia (que estuvieron muy próximas las mayores), yo habría sido responsable á la nación y al mundo.

Me decidí, pues, á proceder contra los indicados de la manera que estaba en mis facultades: si alguno me las disputa, que vea el artículo 17 de la Constitución española, que en esta parte estaba vigente (1).

El 16 de Agosto mandé proceder á la detención de los diputados comprendidos en las denuncias, y contra quienes había datos de ser conspiradores (2). Si estos datos eran legítimos y si tuve razón para decidirme á un paso que se ha llamado violento y despótico, dígalo el fiscal de la sumaria, cuyo parecer fué aprobado en todas sus partes por el Consejo de Estado (3).

(1) Ninguna conducencia tiene el artículo 17 de la Constitución española con la autorización para aprehender á los diputados. Este fué un lazo tendido al Sr. Iturbide, por los mismos enemigos, para precipitarlo, disminuirle su fuerza moral y vengarse de él con él mismo. Como esta providencia fueron muchas, é igual táctica se está ahora usando para debilitar á nuestro Gobierno; mas sus conatos serán vanos; les sucederá hoy lo que les ha sucedido ayer: cada paso de los borbonistas para esclavizarnos, nos ha prevenido y afianzado en el goce de nuestros derechos, y á ellos los ha hecho de peor condición. Está escrito: *Faciendi nequimum consilium, super ipsum devolvetur.*

(2) Los que más instaron á que arrestase á los diputados, los que entonces nada solicitaban sino que se les impusiese la pena capital, los que comunicaron las órdenes, los que las ejecutaron, son los que más han figurado en la última revolución y los que repentinamente se convirtieron en republicanos. Santa Anna, de palabra y por escrito, me importunó mil veces para que disolviese el Congreso, ofreciéndose á ir en persona á echarlos del salón á bayonetazos. Echávarri arregló los lugares de detención, hizo, por medio de oficiales de su Cuerpo, el arresto de varios diputados. Negrete, algún tiempo antes, me había dicho era necesario resolver, porque ya el Congreso era un obstáculo á la felicidad pública. Calvo sumarió y aprehendió al brigadier Parres, y todos, ó casi todos ellos, se apresuraron á felicitarme por el servicio importante que había hecho á la patria.

(3) Uno de los consejeros que aprobaron el parecer fiscal que se

El Congreso reclamó imperiosamente á los detenidos y pidió los motivos de la detención para que fuesen juzgados por el Tribunal de Cortes; resistí la entrega hasta que se concluyese la sumaria y hasta que se decidiese por quién habían de ser juzgados, pues no podía convenir en que fueran por el citado Tribunal individuos del mismo Congreso, sospechosos de estar comprendidos en la conspiración, parciales miembros de un Cuerpo cuya mayoría estaba desacreditada; pues, entre otras pruebas de su mala fe, había dado la de mirar con indiferencia las indicaciones que le hice en 3 de Abril sobre los manejos ocultos de algunos de ellos, habiendo tenido la poca delicadeza de asistir á la sesión los comprendidos en mis indicaciones, entre los cuales se contaba el que era entonces presidente.

En contestaciones se pasó el tiempo hasta el 30 de Octubre: á esta fecha el descontento del pueblo amenazaba é iba á acabarse su sufrimiento, del que se había abusado: los escritores multiplicaron sus invectivas, las provincias se resistían á contribuir con las dietas á unos apoderados que no desempeñaban su cargo (1). La representación nacional ya se había hecho despreciable por su apatía en procurar el bien, por su actividad en atraer males, por su insoportable orgullo y porque había permitido que individuos de su seno sostuviesen en sesiones públicas, que ninguna consideración debía tenerse al Plan de Iguala

copia en el documento número 8, fué el brigadier Bravo, hoy miembro del poder ejecutivo y uno de los primeros jefes de la última revolución.

(1) El diputado que no tenía otra subsistencia que las dietas, sin embargo de haberlo yo auxiliado de la Tesorería general en calidad de reintegro con cantidades considerables, vivía lleno de escasez y de acreedores. Los que tenían caudal propio ú otra clase de rentas para subsistir, no por eso se desdeñaban de recibir las dietas de sus respectivas provincias, cuando éstas pudieron contribuir las, y recibieron también las veces que se repartió el caudal de Tesorería, dando pruebas de su poca generosidad y poco amor al bien común, ya sea de la sociedad general, ya del Cuerpo de que se perteneciese.

y Tratados de Córdoba, sin embargo que juraron sostener uno y otro á su ingreso en el santuario de las leyes, y no obstante que éstas fueron las bases que les dieron sus comitentes (1). A tamaños males ya no bastaban paliativos ni alcanzaban remedios: aquel congreso ni podía existir, así me pareció: del mismo modo pensaron todos los que consulté sobre la materia en el particular: una junta de notables que públicamente tuve en mi palacio á la que convoqué, los hombres mejores reputados, los ministros, el Consejo de Estado, los generales y jefes, y setenta y dos diputados.

(1) Trataban con desprecio el plan de Iguala cuando no pudieron hacer otra cosa, porque yo lo sostenía como la expresión de la voluntad del pueblo; falté, y ya no se contentaron con hablar, sino que procedieron á anular una de sus bases fundamentales usando de un sofisma: para anular al llamamiento de los Borbones anulan la Monarquía moderada: ¿qué conexión tiene uno con otro? En 8 de Abril acordaron un decreto, cuyo tenor es á la letra como se copia en el documento número 5 y 6, en el que se dice *que no subsiste el plan de Iguala y Tratados de Córdoba en cuanto á la forma de gobierno y llamamiento que hace, quedando (la nación) en plena libertad para constituirse*. En efecto, ninguna fuerza tenían ya aquellos documentos con respecto á lo que anula el Congreso sobre el llamamiento de los Borbones; empero su fuerza la perdieron, no porque tal fué la voluntad de la nación al conferir á los diputados sus poderes, sino porque el gobierno de Madrid no quiso ratificar el tratado firmado por O'Donoghú ni admitir el llamamiento que de sus príncipes hicieron espontáneamente de los mexicanos. El congreso no debió decir, que *en ningún tiempo hubo derecho para obligar á la nación mexicana á sujetarse á ninguna ley su tratado sino por sí misma ó por sus representantes, etc.*; pues aunque la proposición aisladamente es verdadera, es falsísima refiriéndose al Plan de Iguala y Tratados de Córdoba: primero, porque uno y otro eran la expresión de la voluntad general de los mexicanos, como ya dijimos en el manifiesto: segundo, porque los poderes que se les confiaron (documento número 9), el juramento (documento número 10), estaban fundados en estos principios y apoyados en estas bases conforme al Plan de Iguala y Tratados de Córdoba. Se les dice por sus comitentes que constituyan el gobierno del imperio bajo sus bases fundamentales. Si, pues, estas bases no estaban conformes á lo que exige *el derecho público de las naciones libres*, ¿de dónde les vino á los diputados formar congreso y á éste

El 30 de Octubre pasé un oficio al presidente del Congreso, diciéndole que el cuerpo había cumplido (1), y sin otras formalidades, sin violencias y sin requisitos, el cuerpo quedó reformado á las doce del día, sin que nadie tomase parte en su desgracia: por el contrario, recibí felicitaciones de todas partes y con este motivo volvieron á llamarme libertador del Anáhuac y padre de los pueblos.

Para que un cuerpo tan respetable por su instituto no faltase y se creyese que yo me abrogaba el poder de hacer las leyes, le substituí en el mismo día una junta que llamé instituyente, compuesta de individuos de su seno y cuyo número elegido de todas provincias ascendía á cuarenta y ocho suplentes.

Todos habían sido elegidos por sus respectivas provincias: de todas quedaron representantes. Su encargo estaba limitado á formar nueva convocatoria y á ejercer las funciones de poder legislativo sólo en los casos urgentes, teniendo presente, en cuanto á lo primero, el evitar los

las facultades de legislar? Muchos de los decretos de aquel cuerpo están dictados con tan poco discernimiento como éste. Pudieron decir muy bien que el llamamiento de los Borbones era nulo, porque ellos no lo admitieron; pero decir que en esta parte que es nulo el Plan de Iguala y Tratados de Córdoba, es desatinar y es tocar al extremo de la ignorancia ó de la malicia, añadir que no pudo ser obligada la nación á establecer como base la clase de gobierno que creía conveniente, por los mismos que al congreso lo hicieron congreso. Si hubiese sabido lo necesario la mayoría y obrado con honradez y buena fe, habría respetado el Plan de Iguala como el origen de sus facultades y el cimiento del edificio (a).

(1) Este oficio lo entregó al presidente en mano propia el brigadier Cortázar, que entonces dió las gracias por habérsele honrado con tal comisión: él fué el que cerró las puertas del edificio, volviendo lleno de satisfacciones por haber desempeñado un cargo que le era tan grato, y fué de los primeros pronunciados por la república.

(a) El plan de Iguala no fué más que la indicación de la voluntad nacional, en una fecha en que no se podía expresar por un órgano fiel y legítimo; ni el señor Iturbide como libertador podía gozar de este carácter universal. Variaron las circunstancias; pudo la nación emitir su voto con franqueza, y no estuvo por muchos de los artículos que forman la substancia de dicho plan. Darle constitución á un congreso constituyente, es absurdo que no se puede escuchar.

grandes defectos de la que formó la junta gubernativa, aplicando su mayor atención á dejar al pueblo toda libertad, precaviéndole de las cavilaciones de los que abusan de su sencillez.

Dichosamente hasta aquí mis determinaciones eran seguidas por la aprobación general: también recibí felicitaciones por la instalación de la Junta.

A esta época el imperio estaba tranquilo, el gobierno trabajaba por consolidar la prosperidad pública, y enmendados los males interiores, sólo restaba posesionarnos de San Juan de Ulúa, como único punto que ocupaban los españoles que domina la plaza de Veracruz y que releva sus guarniciones con tropas de la Habana, y que por su proximidad á la isla de Cuba, ofrecia todas las comodidades á los enemigos exteriores para una invasión.

El brigadier Santa Anna mandaba la plaza de Veracruz y era comandante general de la provincia, subordinado á Echávarri, capitán general de la misma; ambos tenían instrucciones relativas á la toma del castillo, se suscitaron entre ellos celos de autoridad, hasta el extremo de sustentar el primero, que el segundo fuera asesinado en una sorpresa por los españoles, para lo que tomó también sus medidas. Echávarri debió la vida al valor de una docena de soldados y al aturdimiento de los que le atacaron, según el testimonio del mismo Echávarri.

Con este motivo, unidas las repetidas quejas que tenía contra Santa Anna del anterior capitán general, de la Diputación provincial, del Consulado, de muchos vecinos en particular, como del teniente coronel del cuerpo que mandaba y de varios oficiales que declamaban contra la arbitrariedad y orgullo del Gobierno, me vi en la necesidad de separarlo del mando que se le había conferido, porque creí que tenía valor, virtud que aprecio en un militar, y esperaba que el rango en que lo colocaba, corregiría los defectos que yo también le conocía; suponía igualmente que le haría entrar en razón la experiencia y el deseo de no desagradarme.

Yo le había aprobado el grado de teniente coronel que le dió por equivocación el último virrey, le había condecorado á mandar uno de los mejores regimientos del ejército, el gobierno de la plaza más importante en aquella época, el empleo de brigadier con letras, y hecho segundo cabo de la provincia; siempre le había distinguido: tampoco quise que en esta ocasión quedase desairado, y la orden de separación previne al ministro fuese en términos honrosos y acompañada de otra llamándole á la corte, adonde se necesitaba de sus servicios en una comisión que debió considerar como un ascenso.

Nada bastó para contener aquel genio volcánico; se dió por ofendido, se propuso vengarse de quien le colmó de beneficios. aunque fuera con la ruina de la patria: voló á hacer su explosión á Veracruz, adonde no había llegado aún la noticia de su separación del mando y en donde una gran parte de la población es de españoles á quienes da influencia su caudal y están malavenidos con su independencia, porque con ella se acabó el comercio exclusivo, manantial inagotable de sus riquezas, con perjuicio de las demás naciones, no menos que de los mejicanos á quienes exigen precios á su placer: aquí fué donde Santa Anna proclamó república: halagó con grados á los oficiales, engañó con promesas á la guarnición, sorprendió á la parte honrada del vecindario é intimidó á los pueblos vecinos de Alvarado y la Antigua, y á los de color de las rancherías inmediatas: quiso sorprender también la villa de Jalapa, y fué batido con pérdida de toda la infantería y artillería, y total dispersión de la caballería, que se salió por la ligereza de los caballos.

Mientras Santa Anna atacaba á Jalapa, Alvarado y la Antigua por por sí mismos volvieron á ponerse bajo la protección del Gobierno. Este fué el momento de terminar la sublevación y castigar al traidor. El general Echávarri y el brigadier Cortázar que mandaban fuertes divisiones y que habían sido destinados á perseguirle pudieron tomar la plaza de Veracruz sin resistencia, é inter-

poniéndose entre ésta y Santa Anna, aprehenderle con los restos de caballería que pudo reunirse después de su derrota, pero nada hicieron.

El suceso de Jalapa desengañó á los que habían creído las imposturas de Santa Anna, quedando éste reducido á sola la plaza de Veracruz y al puente Imperial, punto verdaderamente militar que quedó cubierto por doscientos pardos á las órdenes de D. Guadalupe Victoria (1). Encerrado en Veracruz, embarcó su equipaje y agitó el transporte para sí y los más comprometidos, que ya se disponían á huir luego que fuesen atacados.

Aunque la apatía de Echávarri habria sido bastante motivo para desconfiar de su probidad, no lo fué para mí, porque tenía formado de ella el mejor concepto. Echávarri me había merecido las mayores pruebas de amistad, le había tratado siempre como un hermano, le había elevado de la nada en el orden político al alto rango que ocupaba, le había hecho confianzas como á un hijo mío, y siento verme en la necesidad de hablar de él, porque sus acciones no le hacen honor.

Di órdenes para que se pusiese sitio á la plaza, faculté al general para que obrase por sí sin aguardar las resoluciones de la corte en todos los casos que lo considerase conveniente: tropas, artillería, víveres, municiones y dinero, nada le faltaba; la guarnición estaba acobardada, los jefes decididos á abandonarle, la poca elevación y debilidad de las murallas hacia muy fácil un asalto cuando no quisiesen abrir brecha, y por cualquiera parte podía hacerse practicable en una hora. A pesar de todo, sólo se

(1) D. Félix Fernández era llamado, y cuando tomó partido en la insurrección anterior, adoptó voluntariamente el de Guadalupe Victoria; tiene la virtud de la constancia, pues aunque con sus guerrillas no logró ventaja alguna en favor de la patria, no se presentó en solicitud de indulto, se mantuvo errante por los montes con auxilio de pocos amigos suyos. El último Gobierno de México, después de mi separación del mando supremo, le dió el título de general, sin designarle grado, y le nombró el Congreso miembro del poder ejecutivo.

verificaron algunas escaramuzas y el sitio duró hasta el 2 de Febrero, día en que se firmó la acta de Casa Mata, por la que sitiados y sitiadores se unieron para restablecer el Congreso, único objeto que decían entonces proponerse.

La falta que creo cometí en mi gobierno, fué no tomar el mando del ejército desde que debí conocer la defecación de Echávarri; me alucinó la demasiada confianza: ya conozco que (veáanse los documentos número 9 y siguientes) ésta siempre es perjudicial en hombres de Estado, porque es imposible penetrar hasta dónde llega la perversidad del corazón (1).

Ya se ha visto que no fué amor á la patria el que condujo á Santa Anna á dar el grito de república; júzguese si sería este amor el que sirvió á Echávarri de norma al saber que en aquel tiempo llegaron á San Juan de Ulúa comisionados del Gobierno español para pacificar aquella parte de la América que consideraba en insurrección. Echávarri se puso en correspondencia con ellos y con el gobernador del castillo; olvidó repentinamente sus justos resentimientos con Santa Anna, identificándose con éste en opinión, olvidó mi amistad, olvidó lo que debía á los mejicanos, olvidó hasta su honor, porque el adherirse al sistema de su enemigo que no era aún el particular, capitular con él siendo muy superior en fuerzas, es un negro é indeleble borrón para aquel general. ¿Sería que Echávarri se acordó de su origen y quiso hacer á sus paisanos un servicio por el que olvidasen su conducta anterior?

(1) Era Echávarri capitán de un cuerpo provincial, olvidado del virrey y sepultado en uno de los peores territorios del virreinato, en poco más (de un año) lo ascendí á mariscal de campo, caballero de la Orden del número imperial de Guadalupe, mi edecán y capitán general de las provincias de Puebla, Veracruz y Oaxaca: este español era de los que yo colmaba de beneficios y uno de los que destinaba á que formase el vínculo de unión y fraternidad que siempre me propuse establecer entre americanos y peninsulares, como tan conveniente en ambas naciones.

No quiero calificarle fijando mi juicio: ya lo harán los que no pueden ser tachados de parcialidad (1).

Celebrada la acta de Casa de Mata, unidos, sitiados y sitiadores, se precipitaron como un torrente por las provincias de Veracruz y Puebla sin contar para nada con el Gobierno y sin ninguna consideración para mí, sin embargo de que era capítulo terminante remitirme la expresada acta con una Comisión, que se redujo á un oficial, quien se presentó cuando el ejército todo estaba en movimiento, ocupados todos los puntos á que les alcanzó el tiempo, y sin encargo de esperar contestación, para saber si se admitía ó rechazaba en todo ó en parte. Se expresaba también en el acta, que no habia de atentarse contra mi autoridad y mi persona.

El marqués de Vivanco mandaba interinamente á Puebla; también era de los agraciados por mí; nunca fué, ni pudo ser jamás republicano; aborrecia personalmente á Santa Anna y él era odiado del ejército por anti-independiente y por su carácter adusto: con todo, también Vivanco se unió á los rebeldes y Puebla se negó á obedecer al Gobierno. Sali á situarme entre México y sublevados, con el objeto de reducirlos sin violencia, condescendiendo á olvidar lo pasado y cuanto dijese relación á mi persona.

Quedamos convenidos en que se reuniese un nuevo Congreso, cuya convocatoria, el 8 de Diciembre, se vió en la Junta instituyente impresa inmediatamente; ya iba á circularse (2) se fijaron límites á unas y otras tropas, y se estipuló permanecer en aquel estado, hasta que reuni-

(1) Ya lo dice claramente su causa instruida; ya lo dicen los clamores públicos: él mismo lo dijo en la asonada militar de Puebla.

(2) El acta de Casa Mata no se verificó hasta el 2 de Febrero; á principios de Diciembre ya estaba concluida la convocatoria del nuevo Congreso; de aquí se sigue que ni yo había pensado en reasumir el Poder legislativo, ni la reunión del cuerpo que había de ejercerlo fué la verdadera razón de levantar el sitio de Veracruz y proceder á formar la expresada acta.

da la representación nacional, decidiese, conformándonos á someterlos á su determinación: así quedó pactado por los comisionados que mandé al efecto, y también se me faltó, traspasando los límites señalados; despachando emisarios capciosos á todas las provincias para persuadirles á que se adhiriesen al acta de Casa Mata. Así se hizo con muchas de las Diputaciones provinciales, quienes al unirse no dejaban de protestar el respeto de mi persona y que se oponían á cuanto quisiese hacerse contra ella, á pesar de las seducciones que se emplearon y de verse amenazados por la fuerza.

Dijeron que quería erigirme en absoluto: ya está probada la falsedad de esta acusación: dijeron también que me había enriquecido con los caudales del Estado, siendo así que hoy no cuento para subsistir sino con la pensión que se me ha asignado y con los caudales que me debe la nación: si algún otro sabe que en cualquier Banco extranjero hay fondos míos, le hago cesión de ellos para que los distribuya á su arbitrio (1).

(1) La mejor prueba de que no me enriquecí es que no soy rico: no tengo ni lo que tenía cuando emprendí la independencia. No sólo no abusé de los caudales públicos; pero ni aun tomé de la Tesorería las asignaciones que se me hicieron. La Junta gubernativa mandó se me entregaran un millón de pesos de la extinguida Inquisición y se me pudiese en posesión de veinte leguas cuadradas de tierras en las provincias internas: no tomé ni un real, el Congreso decretó se me facilitase para mis gastos por la Tesorería todo lo que pidiese, y la Junta instituyente me señaló millón y medio de pesos anuales; nada percibí, sino lo muy preciso para mi subsistencia en cantidades parciales que recibía mi administrador cada cuatro ó seis días, prefiriendo las necesidades públicas á las mías y á las de mi familia. Otra prueba de que no es mi pasión el interés, cuando la Junta instituyente me asignó el millón y medio de pesos, destiné la tercera parte de este caudal para formar un Banco que sirviese de fomento á la minería, ramo principal de industria en aquel país, y que por las convulsiones pasadas se hallaba muy arruinado: ya estaban escritos los reglamentos por hombres instruidos en estos ramos, comisionados al efecto. Ni enriquecí á mis parientes dándoles empleos lucrativos: si á alguno coloqué, es porque le correspondía en la escala de sus ascensos, ó porque se los pro-

Dijose que había sido un atentado detener primero algunos diputados del Congreso y reformarlo después: ya he contestado á esta acusación; dijose que no había respetado la propiedad, porque usé de la conducta de platas importante un millón y doscientos mil pesos fuertes, que salió de México con destino á la Habana en Octubre de 822. El Congreso, instado por el Gobierno para que facilitase arbitrios que cubriesen las atenciones del Erario, me facultó para tomar de cualquier fondo existente, y me avisó en particular por medio de unos diputados que habían tenido en consideración la conducta y no se había expresado en el decreto, por evitar que desde su promulgación, hasta que se diesen las órdenes correspondientes, los propietarios retiraren cada uno la parte que le correspondiese.

No había con qué costear al ejército; los empleados estaban sin sueldos, agotados todos los fondos públicos; ya no había quien prestase: los recursos que podían solicitarse de alguna potencia extranjera exigía tiempo, á lo que no daba lugar la necesidad (1). A pesar de todo, sabiendo yo cuánto es respetable la propiedad de los ciudadanos, no habría convenido á la disposición del Congreso, si no hubiese tenido motivos fundados para creer que en aquella conducta iban caudales al Gobierno español; bajo nombres supuestos casi todos se dirigían á la

porcionó la revolución, según el estado en que se hallaban en los días de la variación del Gobierno, sin que hubiese sido mejor su suerte por mi elevación al trono. Un pariente mío se hallaba de alcalde en Valladolid cuando los sucesos de Iguala, faltó el jefe político, la Constitución le llamaba á ejercer las funciones de este destino, continuó desempeñándolas hasta mi entrada en México, que fué confirmado en él por las regencias, como lo fueron el de Puebla, Querétaro y otras que ningún parentesco tenían conmigo.

(1) Se trabajaba en la actualidad sobre un préstamo de los ingleses: la negociación presentaba buen aspecto; pero su conclusión no podía retardar menos que cinco ó seis meses y las necesidades eran de momento.

Península, adonde inconcusamente servirían para fomentar el partido contrario á los mexicanos.

Creo quedará bien probado este mi sentimiento con asegurar que los extranjeros que probaron ser suya alguna parte de aquellos fondos, obtuvieron luego órdenes más para que se les reintegrara inmediatamente; pero permitiendo sin conceder que hubiera nacido una falta en tomar los enunciados caudales. ¿A quién debía atribuirse? ¿A mí, en quien no había facultad para levantar contribuciones ni empréstitos; ó al Congreso, que en ocho meses no había sistemado las rentas, ni formado un plan de Hacienda? ¿A mí, que no podía menos que ejecutar una ley perentoria, ó al Congreso que la dictó? ¿Por qué fatalidad, pues, ha de recaer sobre mi opinión lo que es efecto de la indolencia y malicia de otros?

El acta de Casa Mata acabó de justificar mis determinaciones tomadas en Agosto y Octubre con respecto al Congreso; el último trastorno no ha sido más que la realización del plan de aquellos conspiradores: no han dado un paso que no sea conforme á lo que resultó de la sumaria formada en aquel tiempo. Los puntos en donde había de darse primero la voz de alarma, los cuerpos militares más comprometidos, las personas que habían de dirigir la revolución, lo que había de hacerse de mí y de mi familia, lo que había de decretar el Congreso, el gobierno que se había de establecer: todo se encuentra en las declaraciones y resulta de la sumaria. ¿Qué mayor demostración de que ni la detención de los diputados, ni la forma del Congreso, ni la toma de la conducta fueron las verdaderas causas del último trastorno?

Solicité repetidas veces tener una entrevista con los principales jefes disidentes, sin que hubiese podido conseguir más que una contestación en una carta particular de Echávarri. El delito les retraía y les confundía su ingratitude. Desesperaban de que les tratase con indulgencia, y este es otro testimonio de su debilidad, á pesar de que no ignoraban que siempre estuve pronto á perdonar

á mis enemigos y que jamás me valí de la autoridad para vengar ofensas propias.

El suceso de Casa Mata había reunido á los republicanos y borbonistas, que jamás pueden conciliarse sin otro objeto que de destruirme; convenía, pues, que cuanto antes se les quitase la máscara y fuesen conocidos. Esto no podía verificarse sin mi separación del mando: volví á reunir el mismo Congreso reformado, abdiqué la corona y solicité expatriarme, haciéndolo presente al poder legislativo por el ministro de relaciones. Véase el documento de la materia.

Dejé el mando porque ya estaba libre de las obligaciones que violentamente me arrastraron á obtenerlo: la patria no necesitaba de mis servicios contra enemigos exteriores, que por entonces no tenía; y con respecto á los interiores, lejos de serle útil, podría perjudicarle mi presencia, porque ella era un pretexto para que se dijese que se hacía la guerra por mi ambición, y un motivo para que permaneciese por más tiempo oculta la hipocresía política de los partidos; no lo hice por miedo de mis enemigos: á todos los conozco y sé lo que valen (1); tampoco porque hubiese perdido en el concepto del pueblo y me faltase el amor de los soldados: bien sabía que á mi voz, los más se reunían á los valientes que me acompañaban, y los pocos que quedasen, lo verificarían en la primera acción ó serían derrotados.

Con mayor razón contaba con los pueblos, cuanto que

(1) He sabido vencer con cincuenta hombres á más de tres mil, con trescientos sesenta á catorce mil; jamás me retiré en campaña sino una sola vez que, como he dicho, fui mandado por otro, y con sólo ochocientos hombres emprendí quitar al gobierno español el dominio en la América del Septentrión, cuando él contaba con todos los caudales, con once regimientos expedicionarios europeos, siete veteranos y diez y seis provinciales del país que se consideraban como de línea, y setenta ú ochenta mil patriotas ó realistas que habian obrado con firmeza contra los secuaces del plan de Hidalgo. Y no teniendo miedo, ¿habría incurrido en la necesidad de dejarme matar por no defenderme?

los mismos me habían consultado sobre la conducta que debían observar en aquellos acontecimientos, y que todos ellos no hacían más que obedecer mis órdenes, reducidas á que permaneciesen tranquilos, porque así convenia á sus intereses y mi reputación. En el ministerio de Estado y capitania general de México se encontrarán las representaciones de los pueblos y mis contestaciones, todas dirigidas á la paz y á que no se vertiese sangre.

El amor á la patria me condujo á Iguala: él me llevó al trono; él me hizo descender de tan peligrosa altura; y todavía no me he arrepentido, ni de dejar el cetro, ni de haber obrado como obré. Dejé el país de mi nacimiento, y después de haberle presentado el mayor de los bienes, para trasladarme me hice extranjero en otro con mi familia numerosa y delicada, y sin más bienes que los créditos indicados y una pensión, con la que no puede contar el que sabe lo que son revoluciones y el estado en que dejé á México.

No faltará quien me impute á falta de previsión ó debilidad la reposición de un Congreso cuyas nulidades conocía, y cuyos individuos habían de continuar siendo enemigos míos decididos; la razón que tuve fué el que quedase alguna autoridad conocida, porque la reunión de otro Congreso exigia tiempo, y las circunstancias no admitían dilación; de otro modo, la anarquía era infalible al descubrirse los partidos, y segura la disolución del estado; quise hacer el último sacrificio por la patria.

A este mismo Congreso dije me señalase el punto que quería que ocupase, y las tropas que fuesen de su agrado para la escolta que había de acompañarme hasta el puerto de mi embarque; para éste se designó uno de los del seno mexicano, y por escolta quinientos hombres, que quise fuesen de los que se habían separado de mi obediencia, mandados por el brigadier Bravo, que yo elegí también de los disidentes (1), para hacer conocer que no había

(1) De las tropas que asistían á mi lado en Tacubaya, llevé sólo dos hombres por compañía, para darles una prueba de mi gratitud y

dejado de batirme por miedo, y que dejaba las armas para entregarme á aquellos cuya mala fe tanto había experimentado.

El día que pensé salir de México no lo pude verificar, porque me lo impidió el pueblo. Cuando entró el ejército, que sin saber por qué, se llamaba libertador, ninguna demostración se hizo que manifestase ser bien recibido: se vieron en la necesidad de acuartelar las tropas y colocar artillería en las principales avenidas. En los pueblos por donde transité, que fueron pocos, porque se procuró llevarme de hacienda en hacienda, me recibieron con repiques y á pesar de la violencia con que eran tratados por mis conductores, los vecinos corrían ansiosos para verme y darme los sinceros testimonios de su amor y respeto.

Después de mi salida de México, la fuerza contuvo al pueblo que me aclamaba; y cuando el marqués de Vivanco, en calidad de general en jefe, arengó las que dejé en Tacubaya, tuvo el disgusto de oírles gritar: viva Agustín primero, y que oyeran su arenga con desprecio. Estas y las otras que parecían, si se refiriesen, pequeñeces, son demostraciones de que no fué la voluntad general la que influyó en mi separación del mando supremo.

Yo había dicho: que luego que conociese que mi gobierno no era conforme con la voluntad de todos, ó que el permanecer al frente de los negocios era un motivo de que la tranquilidad pública se alterase, descendería del trono gustoso: que si la nación elegía una clase de gobierno que en mi concepto le fuese perjudicial, no contribuiría á su establecimiento, porque no está en mis principios obrar contra lo que creo justo y conveniente; pero tampoco haría oposición, aunque pudiese, y abandonaría para siempre mi patria. Así lo dije en Octubre de 21 á la Junta gubernativa y repetidas veces al Congreso (1), y á

colmar el entusiasmo de los demás, pues no encontraba medio de persuadir á que me dejaran marchar con la escolta designada.

(1) Siempre hablé con franqueza: sirva de prueba lo que dije al

la Junta instituyente, lo mismo que á las tropas, y á varios particulares en lo privado y en lo público. Llegó el caso, cumpli mi palabra y sólo tengo que agradecer á mis perseguidores que me hayan dado ocasión de manifestar de un modo inequívoco que estuvieron siempre en consonancia mis palabras con mis sentimientos (1).

Mi mayor sacrificio ha sido abandonar para siempre una patria que me es tan cara, un padre idolatrado cuya edad septuagenaria no permitió traer conmigo, una hermana cuya memoria no puedo recordar sin dolor, deudos y amigos que fueron los compañeros de mi infancia y de mi juventud y cuya sociedad formó en tiempos más felices los mejores días de mi vida...

Mexicanos, este escrito llegará á vosotros; su principal objeto es manifestaros que el mejor de vuestros amigos jamás desmereció el afecto y confianza que le prodigasteis: mi gratitud se acabará con mi existencia. Cuando instruyáis á vuestros hijos en historia de la patria, inspiradles amor al primer jefe del ejército trigarante; y si los míos necesitan alguna vez de vuestra protección, acordaos que su padre empleó el mejor tiempo de su vida en trabajar por que fuesen dichosos. Recibid el último adiós, sed felices. Casa de campo en las inmediaciones de Liorna á 27 de Septiembre de 1823.—*Agustín de Iturbide*.

NOTA.—No habiéndose podido imprimir esta Memoria en Toscana, el tiempo que ha transcurrido desde su con-

Congreso restablecido al separarme del imperio, por conducto del ministro de Estado: véase el documento número 8.

(1) Consecuente á la rectitud de mis principios, no quise, como pude, ponerme á la cabeza de la última revolución: á ello me invitaron sus principales corifeos, entre quienes baste citar á Negrete, Cortázar y Vivanco. Si hubiera verificado lo que éste quería, conservando el mando supremo con un nombre ó con otro, y si hubiera tenido ambición, reteniendo el mando, el tiempo me habría dado mil ocasiones de ejercerlo á mi placer; pero los negocios me eran odiosos, pesado el cargo y finalmente era contraponerme á la cabeza de aquel partido.

clusión me da lugar para observar que los acontecimientos de México después de mi salida, añaden justificación á lo que llevo dicho del primer Congreso. Se ha visto que se quería prolongar el término de sus funciones para continuar siendo el árbitro de todos los poderes y formar la constitución á su propio placer contra las facultades que le habían sido concedidas, despreciando de este modo la voluntad general y las representaciones terminantes de las provincias, para que se limitase á hacer una nueva convocatoria: así fué que éstas, para obligarlo, esforzaron de nuevo su solicitud, hasta llegar al extremo de negar la aquiescencia y obediencia á las disposiciones y órdenes de dicho Congreso y del Gobierno creado por él. Esto prueba, de un modo inequívoco, el desconcepto del mayor número de diputados para con sus comitentes. La nueva convocatoria exigía más tiempo y gastos, y ciertamente no habrían éstas adoptado tal partido, si hubieran tenido por sabios, firmes y virtuosos al mayor número de aquéllos, ó si la conducta que los mismos diputados observaron después de su reposición en el santuario de las leyes, hubiera sido conforme á la voluntad de los pueblos, y no á sus miras particulares y fines tortuosos (1).

(1) No hay más que decir á esto, sino encogerse de hombros. Que aquel Congreso fué compelido á una transformación que poco le favorece, es innegable; luego sus miembros en la mayoría no cumplieron con sus deberes, ó por ignorancia ó por malicia: yo no tengo la culpa de formar esta suma sencilla: tres y tres son seis; la culpa será del que puso en columnas ambos números. Si he de decir mi opinión, la diré francamente: si permanecen más tiempo aquella legislatura y gobierno, ya Paquito de Paula estaría ahorcándonos con su boca llena de risa.

APÉNDICES

DOCUMENTOS

NÚMERO 1.

Carta oficial dirigida desde Iguala por el jefe del ejército trigarante al virrey de Nueva España.

Excmo. Sr.—Qué feliz es el hombre que puede evitar la desgracia de otro hombre y hacer su fortuna. ¡Oh! y cuánto más venturoso el que puede evitar males y establecer la felicidad, no ya de otro hombre, sino de un reino entero. Afortunadamente V. E. se halla en este caso con el de Nueva España.

La noche del 15 al 16 de Septiembre de 810 se dió el grito de independencia entre las sombras del horror, con un sistema (si así puede llamarse) cruel, bárbaro, sanguiinario, grosero é injusto por consecuencia; y á pesar de que el modo no podía ser más contrario al genio moderado y dulce de los americanos, aún subsisten sus efectos en el año de 21, ¿Qué es subsistir? Hoy vemos reanimar de un modo bien notable, y con llama más viva el mismo fuego. Verdad que no pudiendo ser desconocida á esa superioridad, convence sin equivocación el generalizado y uniforme voto de los habitantes todos de esta América. Nadie puede dudarlo.

Yo mismo he tenido la suerte de evitar hace pocos

días un rompimiento desastroso, que iba á suceder en provincia bien distante; ¿qué importa esto, yo no puedo lisonjearme de que corto el mal? ¡Cuántos otros planes, Sr. Excmo., se estarán formando hoy en Oaxaca, en Puebla, en Valladolid, en Querétaro, en Guadalajara, en San Luis Potosí... en la misma capital, alrededor de V. E., tal vez dentro de su misma habitación! ¿Y habrá quien pueda deshacer la opinión de un reino entero? Bien ha probado la experiencia de todos los siglos, y con ejemplo muy reciente nuestra Península española, el axioma de que es libre aquel país que quiere serlo. No nos engañemos, Sr. Excmo.: la Nueva España quiere ser independiente: esto nadie lo duda, le conviene. La misma madre patria le ha enseñado el camino, le ha franqueado la puerta, y es preciso que lo sea. Por lo menos, no dejará de comprenderlo, y en el día, de manera muy diversa, con otra ilustración, con otros recursos, con otro séquito que el año de 10.

Evite V. E., pues está en su mano, la horrorosa catástrofe que amenaza. Haga inmortal su nombre, y lo que es más, contraiga V. E. al propio tiempo un verdadero mérito ante el Supremo Ser, que recompensa con la vida eterna un solo jarro de agua que se da en su nombre bendito, fijando en este suelo, cuya crisis se acerca, nuestra religión santa; cerrando á la impiedad las puertas en que vemos se agolpa hajo diferentísimos disfraces, antes que se difunda con más velocidad que el fuego eléctrico por la vasta extensión de estas provincias.

El remedio es de jerarquía; pero la enfermedad aguda así lo exige, y es preciso que el médico obre en armonía con la constitución del enfermo, y se acerque á contentar en lo posible sus deseos y afecciones: entremos en materia.

Yo haría un notorio agravio á V. E., á su piedad cristiana y á su ilustración, si tratase de convencer la necesidad de separar la América Septentrional para conservar nuestra sagrada religión; porque los enemigos que la

amagan son muy conocidos; y en cuanto á la conveniencia política, nadie duda que es violento se mendigue de otro la fortuna por aquel que dentro de su misma casa tiene los recursos necesarios para lograrla. Asentado, pues, por principio, que es necesaria la separación de estos dominios para conservar ilesa nuestra religión, porque la luz misma priva de la vista al que careciendo de ella por mucho tiempo de improviso le hiere la pupila, y de que la independenciam es útil á la Nueva España, ó que por lo menos todos sus habitantes así lo creen; pasemos á examinar si la senda es llana ó impracticable. Más claro: examinemos los síntomas del enfermo.

El más funesto, sin duda, es la complicación en que hemos visto sus humores: que los ácidos desocupando el vientre donde contribuyen á la robustez del cuerpo, han atacado el corazón y el cerebro. Tal es el espíritu de partido; la rivalidad de europeos y americanos, que debiendo haberse presentado sólo con una emulación obvia en el centro de la sociedad para disputarse unos á otros la práctica de las acciones nobles, de virtud, útiles y generosas, es la que degenerando y saliendo de la esfera que le señaló el sabio autor de la naturaleza, nos ha tenido más de diez años al borde del precipicio é impeliéndonos á la ruina y al exterminio. Cortemos de raíz el mal: hagamos ocupar aquellos ácidos el lugar que les corresponde. Allí contribuirán á la acción para que son destinados, y tornará en bien, en salud, el mal que de otro modo sólo podría producir. *La Unión*, Sr. Excmo., es el ataque directo y seguro al mal: veamos el modo de aplicarle.

Es axioma sabidísimo que los contrarios con los contrarios se curan: la desconfianza, con estímulos de confianza; el odio, con pruebas de amor; la desunión, con lazos de fraternidad.

Nada ha estado más en el orden natural, que el que los europeos desconfien de los americanos; porque éstos, ó por menos algunos, tomando el nombre general, sin ra-

zón, sin justicia, bárbaramente en todos sentidos, atentaron contra sus vidas, contra su fortuna, envolviendo ¡qué horror! á sus mujeres é hijos en tal ruina; pero por fortuna es igualmente cierto que los americanos y la parte más noble de ellos, sin duda han sido los que justamente indignados contra un proceder tirano é impolítico quisieron abandonar y abandonaron en efecto con gusto, su comodidad, sus intereses, las delicias de sus familias, y expusieron su propia vida á veces sin cuento, por salvar las de sus padres los europeos; porque éstos gozasen tranquilos de los placeres que sus esposas amantes les presentaban, de los halagos de sus hijos, y que se ocupasen sólo en el giro de sus negocios. ¿No es cierto? Si, lo es por fortuna, repito: es un hecho innegable. ¿Y no serán bastante para infundir confianza estos recuerdos? Deben bastar, y yo que me glorio de no haber vacilado un solo instante, de haberme decidido por la justicia y por la razón desde un principio, atreviéndome á salir garante del nuevo sistema, creo ya destruida con lo expuesto la desconfianza, y curado, por tanto, el primer indicante de de nuestro mal. Pasemos á la segunda afección.

El odio: éste nunca ha sido, es, ni puede ser justo. El Creador nos pone por precepto necesario para salvarnos, el amor á nuestros enemigos. No hay autoridad comparable con ésta para que desaparezca de entre nosotros; pero si por tal razón suficientísima debe desaparecer entre europeos y americanos, ¿cuánto más fácil no nos es este precepto, observando que las razones políticas y las virtudes morales nos persuaden y estimulan á ello? Si unos cuantos americanos sin meditación, sin ideas y medidos en el error, acaso por un plan abortado, procedieron contra una porción tan noble de nuestra sociedad, y á que debemos la ilustración con otros mil bienes y el que es mayor sobre todos, el de la creencia que profesamos, el de la santa religión, ¿no es otra porción de americanos ya que los salvó, aventurando cuanto tenían que aventurar, como he indicado antes? ¿Quiénes dieron las impor-

tantes y decisivas batallas en su época de Carrozas, Cruces, Aculco, Guanajuato, Calderón, Yuriria, Salvatierra, Valladolid, Puruarán, etc., etc.? Y ¿quiénes son los que en el feliz Gobierno de V. E. han hecho más y más, al propio intento? Si hubiera quien lo dudase, fácil me sería hacer un manifiesto histórico; pero las verdades que son conocidas por sí mismas, no necesitan de pruebas... Me distraía del asunto: vuelvo á él. El recuerdo de estos hechos, ¿cómo podrá dejar de excitar en los ánimos de los europeos generosos y grandes, la gratitud y de sobreponer ésta al resentimiento por las ofensas? Así lo creo: y esto deja curada la segunda afección. Pasemos á la tercera.

Desunión.—De la confianza y del amor resulta por necesidad la unión; porque si yo tengo confianza de V. E., si yo amo á V. E., ¿cómo podrán ser diversos y mucho menos opuestos sus intereses y los míos? ¿Qué importa que V. E. haya nacido en las Andalucías; Aguirrevengoa, en Vizcaya; Cortina, en las Montañas; Agreda, en la Rioja; éste en la Mancha; aquél, en Galicia; el otro, en Castilla; Rayas, en Guanajuato; Azcárate, en México; Iturbide, en Michoacán, etc.? Si todos vivimos en Nueva España, si los intereses de ésta son los mismos, si es un acaso despreciable en un sentido justo, liberal, que uno deba su origen á Castilla y haya nacido en Guadalajara, que otro como yo lo deba á la Navarra, y sea su cuna Valladolid de Michoacán. ¿Qué hombre de razón, qué hombre decríamos, qué hombre ilustrado se ocuparía de tales accidentes, dejando la importancia del asunto? Sería hacer mucho agravio á las luces de nuestra época, á las provincias de la Península, á los de esta América y á los mismos individuos, creer por sólo un instante que entre la paja y el grano, dejando éste se hiciese elección de aquélla. Lejos de nosotros idea tan miserable y ofensiva. Los intereses de comercio, las relaciones de sangre de familia y cuanto en la Naturaleza y en la sociedad estrecha más los vinculos, obligan más á los europeos residentes en Nueva España con los americanos que con sus paisanos mismos

existentes en Ultramar. Son más interesados, sí, lo repito, en la felicidad de la América que en la de la Península. Aquí disfrutan los placeres del amor conyugal. Aquí se ven reproducidos. Aquí viven... ¿Qué razones más poderosas para destruir la injusta desunión de americanos y europeos, y para estrechar los brazos entre aquellos que han recibido y han dado el ser relativamente? Debe desaparecer la desunión; nuestros intereses son unos; el lazo debe ser cordial, íntimo, firme, indisoluble.

Están demostradas en mi juicio las tres proposiciones. Resta únicamente buscar diestros facultativos que disuelvan el veneno ó emboten su acción por medio del antidoto más eficaz, de la triaca más pura, y persuadiendo al enfermo al mismo tiempo la necesidad de tomarla para que éste la acepte con una buena fe y á ojo cerrado (por valerme de esta frase vulgar) y seguro en la confianza del acierto de aquéllos, por su juicio, su ciencia, su destreza, y por todas las virtudes del caso, no repare en lo fuerte de la medicina y la tome con voluntad, despreciando su color, su gusto, olfato; reflexionando que el cuerpo político y el físico tienen cierta analogía constante, y que así como á éste los amargos les suelen ser los tónicos más convenientes, los mayores estomacales, lo son también á aquél. ¿Qué cosa más desagradable que la quina para el gusto? ¿Pero qué antipútrido hay más conocido? No nos equivoquemos, conozcamos nuestros verdaderos intereses y abracémoslos sin reparar en accidentes.

V. E., los Sres. D. Miguel Bataller, Marqués de Rayas, Dr. D. Matías Monteagudo, Dr. D. Miguel Guridi y Alcocer, Lic. D. Juan José Espinosa, D. José María Fagoaga, D. Isidro Yáñez, Lic. D. Juan Francisco Azcárate, y, en defecto de alguno, los Sres. D. Rafael Pereda, Lic. don Juan Martínez y D. Francisco Sánchez de Tagle, unen todas las circunstancias que pueden apetecerse en el caso, sin que puedan desconfiar ni de sus luces, ni de su honradez, ni de su firmeza de carácter los partidos respecti-

vos que hasta hoy han sido contrarios y desde mañana deben formar una causa común, abrazar un solo interés, así como deben hacer una sola familia.

Poniéndose V. E. á la cabeza de los ocho individuos nombrados en primer lugar, y sustituyendo por defecto de alguno el que le corresponda de los tres subsecuentes, se formará una Junta gubernativa que pueda reunir, como he indicado, la opinión general y llamar velozmente á los diputados de Cortes que existan en el reino de último nombramiento y anteriores; pues ellos podrán, con una representación suficiente y con los conocimientos necesarios, promover lo que convenga para el fin que he propuesto á V. E. en el principio. Entretanto la Junta, como depositaria de la confianza y opinión de todos, paralizará cualesquiera proyectos de las sublevaciones tumultuarias que amenazan por todas partes.

Muy grande y ardua le parecerá á V. E. mi proposición, y llena de inconvenientes; pero siendo cierto, como lo es inconcusamente, que la opinión general está decidida por la independencia, ¿qué partido más prudente queda que tomar que aquel que conociendo un paso de necesidad, con una sabia previsión evita los escollos más funestos y transcendentales? La opinión está decidida; no puedo dejar de referirlo á V. E.: ni V. E., ni yo, ni otra persona alguna, puede variarla. Ni tampoco tiene V. E. fuerza que oponerle. La tropa toda del país siente del mismo modo, y entre la europea (digolo para la gloria suya) no tiene V. E. un cuerpo solo completo que poder oponer. Es público cómo piensan estos dignos militares. En ellos reinan las ideas filantrópicas de ilustración y liberalidad, esparcidas en nuestra Península. Casi todos están íntimamente adheridos al sistema del país. Algunos pocos buscarán el camino solo de volver para su patria, y raro y rarísimo será, no el cuerpo, sino el individuo que por estupidez, ó falta de ideas, ó por capricho, tenga la resolución necesaria para intentar oposición, y ésta ciertamente sería nula... Sé demasiado, señor excelentísi-

mo, en el particular; y así como creo que por el plan que le propongo se evitará, sin duda, la efusión de sangre, creo también que este país será feliz, y la poseería el señor D. Fernando VII si se acomodase venir á México, ó en su defecto alguno de los serenísimos Sres. Infantes D. Carlos ó D. Francisco de Paula; y que de otra manera, sin entrar en cálculos de resultados, el mes de Marzo próximo México será el teatro de la sangre y del horror.

Yo no soy europeo ni americano: *soy cristiano, soy hombre, soy partidario de la razón*, como el tamaño de los males que nos amenazan. Me persuado que no hay otro medio de evitarlos que el que he propuesto á V. E., y veo con sobresalto que en sus superiores manos está la pluma que debe escribir: *Religión, paz, felicidad ó confusión, sangre, desolación á la América Septentrional*.

He cumplido, señor excelentísimo, con trasladar á V. E. mis sentimientos y mis ideas. Sobre V. E. vendrá la bendición ó la execración de muchas generaciones. La verdad, la justicia, la sensibilidad forman mi carácter, no conozco otro idioma.

El Señor Dios de los Ejércitos, á quien pido ilumine á V. E., guarde su importante vida muchos años. Iguala, 24 de Febrero de 1821.—*Agustín de Iturbide*.

NÚMERO 2.

Plan ó indicaciones para el Gobierno que debe instalarse provisionalmente con el objeto de asegurar nuestra sagrada religión y establecer la independencia del imperio mexicano; tendrá el título de Junta gubernativa de la América Septentrional, propuesto por el señor coronel D. Agustín de Iturbide al excelentísimo señor Virrey de Nueva España, conde del Venadito.

1. La religión de la N. E. es y será católica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna.

2. La N. E. es independiente de la antigua y de toda otra potencia aun de nuestro continente.

3. Su Gobierno será monarquía moderada, con arreglo á la constitución peculiar y adaptable del reino.

4. Será su emperador el Sr. D. Fernando VII, y no presentándose personalmente en México dentro del término que las Cortes señalaren á prestar el juramento, serán llamados en su caso el serenísimo señor infante don Carlos, el Sr. D. Francisco de Paula, el archiduque Carlos ú otro individuo de casa reinante que estime por conveniente el Congreso.

5. Interin las Cortes se reunen, habrá una Junta, que tendrá por objeto tal reunión, y hacer que se cumpla con el plan en toda su extensión.

6. Dicha Junta, que se denominará gubernativa, debe componerse de los vocales que habla la carta oficial del excelentísimo señor virrey.

7. Interin el Sr. D. Fernando VII se presenta en México y hace el juramento, gobernará la Junta á nombre de Su Majestad en virtud del juramento de fidelidad que le tiene prestado la nación, sin embargo de que se suspenderán todas las órdenes que diere, interin no haya prestado dicho juramento.

8. Si el Sr. D. Fernando VII no se dignare venir á México interin se resuelve el emperador que deba coronarse, la Junta ó la Regencia mandará en nombre de la nación.

9. Este Gobierno será sostenido por el ejército de las tres garantías de que se hablará después.

10. Las Cortes resolverán la continuación de la Junta, ó si debe sustituirla una regencia interin llega la persona que deba coronarse.

11. Las Cortes establecerán en seguida la constitución del imperio mexicano.

12. Todos los habitantes de la Nueva España, sin distinción alguna de europeos, africanos ni indios, son ciudadanos de esta monarquía, con opción á todo empleo, según su mérito y virtudes.

13. Las personas de todo ciudadano y sus propiedades serán respetadas y protegidas por el Gobierno.

14. El clero secular y regular será conservado en todos sus fueros y preeminencias.

15. La Junta cuidará de que todos los ramos del Estado queden sin alteración alguna, y todos los empleados políticos, eclesiásticos, civiles y militares en el estado mismo en que existen en el día. Sólo serán removidos los que manifiesten no entrar en el plan, sustituyendo en su lugar los que más se distingan en virtud y mérito.

16. Se formará un ejército protector que se denominará de *las tres garantías*, por que bajo su protección toma: lo primero, la conservación de la religión católica, apostólica, romana, cooperando de todos los modos que estén á su alcance para que no haya mezcla alguna de otra secta y se ataquen oportunamente los enemigos que puedan dañarla; lo segundo, la independencia, bajo el sistema manifestado; lo tercero, la unión íntima de americanos y europeos, pues garantizando bases tan fundamentales de la felicidad de N. E., antes que consentir la infracción de ellas, se sacrificará dando la vida del primero al último de sus individuos.

17. Las tropas del ejército observarán la más exacta disciplina á la letra de las Ordenanzas, y los jefes y oficialidad continuarán bajo el pie en que están hoy, es decir, en sus respectivas clases, con opción á los empleos vacantes y que vacaren por los que no quisieren seguir sus banderas ó cualquiera otra causa, y con opción á los que se consideren de necesidad ó conveniencia.

18. Las tropas de dicho ejército se consideran como de línea.

19. Lo mismo sucederá con las que sigan luego este plan. Las que no lo difieran, las del anterior sistema de la independencia que se unan inmediatamente á dicho ejército, y los paisanos que intenten alistarse se considerarán como tropas de milicia nacional, y la forma de to-

das, para la seguridad interior y exterior del reino, la dictarán las Cortes.

20. Los empleos se concederán al verdadero mérito, á virtud de informes de los respectivos jefes y en nombre de la nación provisionalmente.

21. Interin las Cortes se establecen, se procederá en los delitos con total arreglo á la constitución española.

22. En el de conspiración contra la independencia se procederá á prisión, sin pasar á otra cosa hasta que las Cortes decidan la pena al mayor de los delitos del de lesa majestad divina.

23. Se vigilará sobre los que intenten fomentar la desunión, y se reputan como conspiradores contra la independencia.

24. Como las Cortes que van á instalarse han de ser constituyentes, se hace necesario que reciban los diputados los poderes bastantes para el efecto; y como á mayor abundamiento es de mucha importancia que los electores sepan que sus representantes han de ser para el Congreso de México y no de Madrid, la Junta prescribirá las reglas justas para las elecciones y señalará el tiempo necesario para ellas y para la apertura del Congreso. Ya que no puedan verificarse las elecciones en Marzo, se estrechará cuanto sea posible el término. Iguala, 24 de Febrero de 1821 —Es copia.—*Iturbide*.

NÚMERO 3.

Oficio del Excmo. Sr. D. Juan O'Donojú dirigido al señor gobernador de la plaza de Veracruz.

Incluyo á V. S. copia del tratado en que hemos convenido el primer jefe del ejército imperial y yo; él tiene por objeto la felicidad de ambas Españas, y poner de una vez fin á los horribos desastres de una guerra intestina; él

está apoyado en el derecho de las naciones, á él le garantizan las luces del siglo, la opinión general de los pueblos ilustrados, el liberalismo de nuestras cortes, las intenciones benéficas de nuestro gobierno y las paternales del Rey. La humanidad se resiente al contemplar el negro cuadro de padres é hijos, hermanos y hermanos, amigos y amigos, que se persiguen y se sacrifican; de provincias que habitaron hombres de un mismo origen, de una misma religión, protegidos por las mismas leyes, hablando un idioma y teniendo iguales costumbres, incendiadas y devastadas por aquellos que pocos meses antes las cultivaron afanosos, fiando á su fertilidad la esperanza de su alimento y el de sus familias, felices cuando gozaron la paz, desgraciadas, indigentes, vagabundas y menesterosas en la guerra. Sólo un corazón amasado con hiel y con ponzoña puede prever, sin estremecerse, tamañas desventuras. ¿Y qué sacrificio no hará gustosa una alma bien formada si ha de evitar con él trabajos, sangre, muerte y exterminio? He, V. S., aquí, señor gobernador, las reflexiones que me habrían arrebatado á firmar el tratado que servirá de cimiento á la eterna alianza de dos naciones destinada por la Providencia, y ya designadas por la política á ser grandes y ocupar un lugar distinguido en el mundo, aun cuando no hubiese estado, como lo estoy, convencido de la justicia que existe á toda sociedad para pronunciar su libertad y defenderla á par de la vida de sus individuos; de la inutilidad de cuantos esfuerzos se hagan, de cuantos diques se opongan para contener este sagrado torrente una vez que haya emprendido su curso majestuoso y sublime; de que es imposible contrariar ni aun alterar el orden de la Naturaleza; ella puso límites á las naciones, hizo lapsos y muelles los miembros de un cuerpo grande; no nos dió sentidos capaces de recibir impresiones desde muy lejos; y si en la infancia nos proveyó de una madre tierna que nos alimentase en la niñez y juventud, de padres y maestros que nos educasen y nos dirigiesen, nos dió en la virilidad razón y fuerza para ser

independientes y no vivir sujetos á tutela. El mundo moral está modelado por las mismas reglas que el físico. Principios tan luminosos no podían ocultarse á la alta penetración del Rey y la sabiduría del Congreso. ¿Ni cómo podríamos si no conciliar los progresos de la Constitución en España con la ignorancia que era preciso suponer en los españoles que desconociesen estas verdades? En efecto: ya la representación nacional pensaba antes de mi salida de la Península en preparar la independencia mexicana; ya en una de sus comisiones, con asistencia de los secretarios de Estado, propusieron y aprobaron las bases; ya no se dudaba de que antes de cerrar sus sesiones las Cortes ordinarias quedaría concluído este negocio importante á las dos Españas, en que está comprometido el honor de ambas y en que tiene fijos los ojos la Europa entera. El español que por miras particulares ó un privado interés no se conviniere con el sentir común de sus compatriotas, sobre desconocer lo que le conviene, está limitado á un círculo muy estrecho, no tiene formada una idea justa de que su nación basta para hacer la felicidad de sus individuos, y no es digno hijo de una patria generosa, liberal y equitativa. Pero los mexicanos, á quienes la temperatura de su clima dió una imaginación viva y fogosa, y que por otra parte, en razón de la inmensa distancia que les separa de la Península, carecían de noticias exactas, se pronunciaron independientes y tomaron un aspecto hostil, creyendo que los mismos á quienes deben su religión, su ilustración y el estado en que están de poder figurar en el mundo civilizado, habian de cometer la injusticia de atentar contra su libertad; cuando ellos por sostener la suya acababan de ser el asombro del Universo; ejemplo de valor y de constancia y terror del poder más colosal que conoció la Historia.

Y encontraron, en efecto, alguna resistencia; empero considérese ésta, el resultado de una fidelidad llevada al extremo de unos sentimientos exaltados y de una bravura irreflexiva; mas varió la escena; americanos y europeos se

conocen recíprocamente, y saben que si ha habido extravíos por una y otra parte, todos tienen su origen en virtudes que les honran; vuelven á ser hermanos, todos quieren estrechar los vínculos de su unión; las relaciones serán íntimas; los derechos de unos y otros serán fielmente respetados; así lo pactamos, y aun cuando no, á esto están decididas las voluntades; y este tratado que hizo el amor y la reciproca inclinación, tendrá por siempre el cumplimiento que jamás tuvieron los que forjó la política y la fuerza.

El contenido de esta carta se servirá V. S. mandarlo publicar, y yo espero que si hay aún alguno que no esté desengañado, lo quedará con su lectura; si ésta no bastase, considérese como perturbador de la tranquilidad pública, al que de cualquier manera manifieste desagrado ó desconformidad.

Tengo noticias que se dirigen á este puerto, procedentes de la Habana, 400 ó más hombres enviados por el capitán general de dicha isla para la guarnición de la plaza; variaron las circunstancias; y estas tropas, lejos de ser útiles, serian perjudicialísimas, porque entre otros males producirían el de que se dudase de mi buena fe, sin que tan corto número de soldados pudiese, aun cuando estuviésemos en el caso de intentar defensa, ser de algún provecho. ¿A qué militar se le ocultará la defensa que puede hacer Veracruz, aun guarnecida? Y suponiéndola una fortificación de primer orden, ¿cuál sería al fin el resultado? Sucumbir. ¿Y si se conservase? Para España sería de ninguna utilidad. Esto supuesto y refiriéndome á lo que llevo dicho, prevengo á V. S. (y le hago responsable en caso de inobservancia) que no permita el desembarco de tales tropas, sino que si han llegado las mande reembarcar inmediatamente, proporcionándoles, para que se vuelvan al punto de donde salieron, todos los auxilios que necesiten, para lo que usará V. S. de cualquier recurso y de cualquier fondo, por privilegiado que sea, en la inteligencia que no tendrá V. S. disculpa

si no lo verifica, porque le concedo, para este caso, todas las facultades que yo tengo. Si aún no han llegado, saídrá luego, luego una embarcación menor, la que esté más pronta, á cruzar á la altura que convenga y por donde deban venir necesariamente, á comunicarles mi determinación de que regresen sin entrar en el puerto. Si enfermedades, falta de víveres ú otra razón exigiere que toquen á tierra antes de cambiar de rumbo, que se dirijan á Tampico ó Campeche, adonde, en tal caso, exhortará V. S. á las autoridades para que sean auxiliadas, y me avisará para proporcionar yo se comuniquen las órdenes convenientes al mismo efecto.

El servicio es interesantísimo y espero sea puntualmente desempeñado, confiando en la actividad de V. S. y en el tino con que sabe dar sus disposiciones.

Este pliego es conducido por un extraordinario, y por el mismo se servirá V. S. dirigirme la contestación, sin perjuicio de que me dé avisos oportunos de cualquier novedad que merezca atención.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Villa de Córdoba, 26 de Agosto de 1821.—*Juan O'Donojú*. —Señor gobernador de Veracruz.

NÚMERO 4.

Tratados celebrados en la villa de Córdoba el 24 del presente, entre los señores D. Juan O'Donojú, teniente general de los ejércitos de España, y D. Agustín de Iturbide, primer jefe del E. I. M. de las tres garantías.

Pronunciada por Nueva España la independencia de la antigua, teniendo un ejército que sostuviese este pronunciamiento, decididas por él las provincias del reino, sitiada la capital en donde se había depuesto á la autoridad legítima, y cuando sólo quedaban por el gobierno

europeo las plazas de Veracruz y Acapulco, desguarnecidas y sin medios de resistir á un sitio bien dirigido y que durase algún tiempo, llegó al primer puerto el teniente general D. Juan O'Donojú con el carácter y representación de capitán general, y jefe superior político de este reino, nombrado por su M. C., quien deseoso de evitar los males que afligen á los pueblos en alteraciones de esta clase, y tratando de conciliar los intereses de ambas Españas, invitó á una entrevista al primer jefe del ejército imperial D. Agustín de Iturbide, en la que se discutiese el gran negocio de la independendencia, desatando, sin romper, los vínculos que unieron á los dos continentes. Verificóse la entrevista en la villa de Córdoba el 24 de Agosto de 1821, y con la representación de su carácter el primero, y la del imperio mexicano el segundo, después de haber conferenciado detenidamente sobre lo que más convenia á una y otra nación, atendido el estado actual, y las últimas ocurrencias, convinieron en los artículos siguientes que firmaron por duplicado, para darles toda la consolidación de que son capaces esta clase de documentos, conservando un original cada uno en su poder para mayor seguridad y validación:

1. Esta América se reconocerá por nación soberana é independiente, y se llamará en lo sucesivo imperio mexicano.

2. El gobierno del imperio será monárquico constitucional moderado.

3. Será llamado á reinar en el imperio mexicano (previo el juramento que designa el artículo 4 del plan) en primer lugar el Sr. D. Fernando VII, rey católico de España, y por su renuncia ó no admisión, su hermano, el serenísimo señor infante D. Carlos; por su renuncia ó no admisión, el serenísimo señor infante D. Francisco de Paula; por su renuncia ó no admisión, el serenísimo señor D. Carlos Luis, infante de España, antes heredero de Etruria, hoy de Luca, y por la renuncia ó no admisión de éste, el que las Cortes del imperio designaren.

4. El emperador fijará su corte en México, que será la capital del imperio.

5. Se nombrarán dos comisionados por el excelentísimo señor O'Donojú, los que pasarán á la corte de España á poner en las reales manos del Sr. D. Fernando VII copia de este tratado, y exposición que le acompañará, para que sirva á S. M. de antecedente, mientras las Cortes del imperio le ofrecen la corona con todas las formalidades y garantías que asunto de tanta importancia exige; y suplican á S. M. que en el caso del artículo 3, se digne notificarlo á los serenísimos señores infantes llamados en el mismo artículo por el orden que en él se nombran, interponiendo su benigno influjo para que sea una persona de las señaladas de su augusta casa la que venga á este imperio, por lo que se interesa en ello la prosperidad de ambas naciones, y por la satisfacción que recibirán los mexicanos en añadir este vínculo á los demás de amistad con que podrán, y quieren, unirse á los españoles.

6. Se nombrará inmediatamente, conforme al espíritu del Plan de Iguala, una junta compuesta de los primeros hombres del imperio por sus virtudes, por sus destinos, por sus fortunas, representación y concepto, de aquellos que están designados por la opinión general, cuyo número sea bastante considerable para que la reunión de luces asegure el acierto en sus determinaciones, que serán emanaciones de la autoridad, y facultades que les concedan los artículos siguientes.

7. La junta de que trata el artículo anterior se llamará junta provisional gubernativa.

8. Será individuo de la junta provisional de gobierno el teniente general D. Juan O'Donojú, en consideración á la conveniencia de que una persona de su clase tenga una parte activa é inmediata en el gobierno, y de que es indispensable omitir algunas de las que estaban señaladas en el expresado plan, en conformidad de su mismo espíritu.

9. La junta provisional de gobierno tendrá un presi-

dente nombrado por ella misma, y cuya elección recaerá en uno de los individuos de su seno, ó fuera de él, que reuna la pluralidad absoluta de sufragios: lo que si en la primera votación no se verificase, se procederá á segundo escrutinio entrando á él los dos que hayan reunido más votos.

10. El primer paso de la junta provisional de gobierno será hacer un manifiesto al público de su instalación y motivos que la reunieron, con las demás explicaciones que considere convenientes para ilustrar al pueblo sobre sus intereses, y modo de proceder en la elección de diputados á cortes, de que se hablará después.

11. La junta provisional de gobierno nombrará, en seguida de la elección de su presidente, una regencia compuesta de tres personas de su seno ó fuera de él, en quien resida el poder ejecutivo, y que gobierne en nombre del monarca, hasta que éste empuñe el cetro del imperio.

12. Instalada la junta provisional, gobernará interinamente conforme á las leyes vigentes en todo lo que no se oponga al Plan de Iguala, y mientras las cortes formen la constitución del Estado.

13. La regencia inmediatamente después de nombrada, procederá á la convocación de cortes conforme al método que determine la junta provisional de gobierno; lo que es conforme al espíritu del art. 24 del citado Plan.

14. El poder ejecutivo reside en la regencia, el legislativo en las cortes; pero como ha de mediar algún tiempo antes que éstas se reúnan, para que ambos no recaigan en una misma autoridad, ejercerá la junta el poder legislativo: primero, para los casos que puedan ocurrir, y que no den lugar á esperar la reunión de las cortes; y entonces procederá de acuerdo con la regencia: segundo, para servir á la regencia de cuerpo auxiliar y consultivo en sus determinaciones.

15. Toda persona que pertenece á una sociedad, alterado el sistema de gobierno ó pasando el país á poder de otro príncipe, queda en el estado de libertad natural para

trasladarse con su fortuna adonde le convenga, sin que haya derecho para privarle de esta libertad, á menos que tenga contraída alguna deuda con la sociedad á que pertenecía, por delito ó de otro de los modos que conocen los publicistas; en este caso están los europeos avecinados en Nueva España, y los americanos residentes¹ en la península; por consiguiente, serán árbitros á permanecer adoptando esta ó aquella patria, ó á pedir su pasaporte, que no podrá negárseles, para salir del reino en el tiempo que se prefije, llevando ó trayendo consigo sus familias y bienes, pero satisfaciendo á la salida por los últimos los derechos de exportación establecidos ó que se establecieren por quien puede hacerlo.

16. No tendrá lugar la anterior alternativa respecto de los empleados públicos ó militares que notoriamente son desafectos á la independenciamexicana, sino que éstos necesariamente saldrán de este imperio dentro del término que la Regencia prescriba, llevando sus intereses y pagando los derechos de que habla el artículo anterior.

17. Siendo un obstáculo á la realización de este tratado la ocupación en la capital por las tropas de la península, se hace indispensable vencerlo; pero como el primer jefe del ejército imperial, sus sentimientos á los de la nación mexicana, desea no conseguirlo con la fuerza, para lo que le sobran recursos, sin embargo del valor y constancia de dichas tropas peninsulares, por la falta de medios y arbitrios para sostenerse contra el sistema adoptado por la nación entera. Don Juan O'Donojú se ofrece emplear su autoridad para que dichas tropas verifiquen su salida sin efusión de sangre y por una capitulación honrosa. Villa de Córdoba, 24 de Agosto de 1821.—*Agustín de Iturbide.—Juan O'Donojú.*

Por vía de incidencia se inserta aisladamente, para las reflexiones convenientes, la siguiente representación del general Garza al soberano Congreso pidiéndole, dos días antes de la proclamación que se hizo del Sr. Iturbide para Emperador, la forma de gobierno republicano.

Señor.—Cuando va de por medio la salud de la patria, el silencio es un crimen, tanto mayor cuanto más inminente sea el peligro. A este convencimiento es debido el que yo, animado del patriotismo más puro, me permita el honor de elevar hasta V. M. los sentimientos y la opinión de estos pueblos sobre lo que más les interesa. Ellos, señor, al declararse por la causa augusta de la independencia, aspiraron á sustraerse para siempre de la dominación real que tan ominosa les fué, y que por más límites y barreras que se le opongan tiende constantemente á ensancharse, hasta degenerar en tiranía. Así juraron el Plan de Iguala, que garantiza las bases esenciales de Independencia, Religión y Unión, sin dudar un momento que el Gobierno monárquico establecido en él, y el llamamiento de los Borbones no podían ser con más fin que el político de unir la opinión de un número considerable de gentes que, espantadiza de cualquiera otra forma que se hubiese proclamado, por su nimio apego á aquella institución, podrían haber retardado por más tiempo el general pronunciamiento de las Provincias, y causádonos mayores males. Ni podían creer otra cosa cuando saben muy bien que facultad tan delicada sólo puede ejercerse legítimamente por V. M., que representa la soberanía nacional, sea cual fuere el mérito y las circunstancias en que se vió el héroe libertador de la patria. Dejaban, pues, á la sabiduría y prudencia de V. M. la aprobación que de derecho le pertenecía sobre el plan de Iguala y tratados de Córdoba, y que rompiendo el muro que ope-

nían á vuestra autoridad soberana, hubiese V. M. sancionado con absoluta libertad la forma de gobierno más análoga y útil á la nación; forma que se acomodase también á la establecida generalmente en todos los Estados independientes de ambas Américas; forma que asegurase para siempre nuestra libertad y la soberanía del pueblo; forma, en fin, republicana... El digno representante de esta Provincia transmitió este voto á V. M. en su vez, y no puede atribuirse á espíritu de novación el deseo que ella tiene por verlo admitido y sancionado por V. M. Pero cuando estos mismos pueblos perdieron su más lisonjera esperanza con la sanción que V. M. dió al Gobierno monárquico moderado; cuando recordaron que para esto se coartó la libertad de V. M. con juramento previo que mudó la esencia de V. M. de constituyente en constituido; cuando advirtieron que pudo V. M. ser sorprendido por los partidarios del Gobierno español, así como es de creer lo fué el Gobierno provisional que precedió á la instalación de V. M., por la detención de esta misma instalación, demorada contra la expectación y deseos de toda la nación, convocando al fin la representación nacional de una manera contraria á los sencillos elementos de la elección popular, circunscribiendo á los pueblos y sus poderes á fórmulas viciosas, entonces, señor, llegó á su colmo el sufrimiento, y unos querían negarse abiertamente á la obediencia, protestar otros, y todos habrían hecho un sacudimiento si no los hubiese contenido la firme seguridad que presagiaron de que aún era tiempo para que V. M. aguardase un momento favorable en que pronunciarse por sus más caros intereses.—Vino por fin tan feliz instante. España invalida el tratado de Córdoba, nos declara la guerra y apresta escuadras con que dominarnos nuevamente. Mas V. M., con motivo tan solemne, recobra su libertad para entrar en nueva sanción y declarar la forma de gobierno que más convenga y acomode á la augusta nación que representa. Ninguna consideración puede retraer á V. M. de tan urgente como impor-

tante declaración. Venturosamente reúne V. M. todos los medios de hacerlo, y si por desgracia faltase á V. M. la fuerza armada, yo tengo la satisfacción de estar y consagrarme á las órdenes de V. M. con esta provincia de mi mando y con dos mil caballos, que sostendrán á todo trance las resoluciones de V. M. Conviene, señor, no perder la ocasión y ganar tiempo. Los enemigos interiores y exteriores se acercan siempre cautelosos, y la patria, con sus más esforzados hijos, está á riesgo de ser víctima del más pequeño descuido. Sávela V. M., dando á la tiranía el golpe mortal y á la santa libertad un día de gloria y de satisfacción que transmitirá á la más remota posteridad, con alabanza y bendiciones, el nombre glorioso de los padres de la patria.—Soto la Marina, 16 de Mayo de 1822.—Señor.—*Felipe de la Garza*.—Al soberano Congreso constituyente mexicano.

NOTA INTERCALAR

No consta en las colecciones de órdenes y decretos de la soberana Junta ni del Congreso los relativos al nombramiento de generalísimo almirante y reconocimiento de Emperador en la persona del Sr. Iturbide. Tampoco existe el que le autorizó para ocupar la conducta de caudales que marchaba á Veracruz; sin embargo, hay motivos fundados para creer que se expidieron, y fluyen de la connivencia, al menos aparente, del soberano Cuerpo legislativo y de la lectura de sus sesiones en aquellos días.—El editor.

NÚMERO 5.

Representación del brigadier D. Felipe de la Garza al Emperador.

Señor.—El jefe de la provincia del Nuevo Santander, el Ayuntamiento y vecindario de Soto la Marina y los oficiales y tropas de las compañías de la milicia de la misma provincia, reunidos con ella, penetrados del más vivo sentimiento por las providencias opresivas de la libertad política de la nación, que con escándalo universal y violación de los derechos más sagrados ha adoptado en estos días el Gobierno de V. M. I., bien ciertos de que ellas no proceden de la recta intención de V. M. I., sino de las arterias é intrigas del Ministerio, vendido á los partidarios del Gobierno español para dividirnos y depedazar-nos, elevamos á V. M. I., con toda la dignidad de hombres libres, la representación de nuestras quejas y agravios, y la sorpresa que nos ha causado la prisión de los beneméritos diputados del soberano Congreso constituyente, con que ha quedado reducida á mera nulidad la representación nacional y bajo la influencia del Gobierno, si ya no se ha disuelto. ¿Cómo tan pronto olvidarse V. M. I. del sagrado juramento que otorgó en el seno del Congreso? Allí protestó V. M. I. del modo más solemne, ante Dios y los hombres, que respetaría sobre todo la libertad política de la nación y la personal de cada individuo. Y ¿cómo se entiende esto, señor, con la destrucción del Congreso, con las prisiones ejecutadas en esa capital y las que se han mandado hacer en las provincias de hombres patriotas amantes de su libertad? Se cohonestá, es cierto, con el especioso velo de subversiones, divergencias de opiniones y trastorno del Estado; pero, señor, en quien está la verdadera subversión y divergencia es en el Ministerio, cuyos intereses son irreconciliables con los de los pue-

blos. El, señor, aspira á gobernar bajo el nombre de Vuestra Majestad Imperial sin sujeción ni responsabilidad; él quiere reunir en su seno todos los poderes y ejercerlos despótica y tiránicamente; él quiere imponernos un yugo tan duro, que proclama como el mejor el sacudido gloriosamente por el venturoso y glorioso grito de Iguala; él quiere, en fin, comprometer á V. M. I. con los pueblos, haciendo parecer distintos sus intereses cuando están identificados.

Señor, nosotros no pretendemos establecer nuevas formas ni derogar cosa alguna de las sancionadas. Queremos, sí, que gobierne la ley y no el capricho; que el Gobierno haga nuestra felicidad y no la suya; que V. M. entienda que no nos guía el espíritu revolucionario, ni innovador, sino el deseo único del bien de la patria. Hemos jurado un Gobierno monárquico constitucional, y no tratamos de alterarlo ni atacarlo; pero si deseamos y pretendemos que no degenera en absoluto; exigimos el cumplimiento del juramento de V. M., y nada más.

Consiguiente á esta resolución que hemos adoptado y jurado sostener, sacrificando, si es preciso, nuestras vidas, nuestras fortunas y cuanto tenemos de más caro sobre la tierra, suplicamos á V. M. I.:

1. Que se sirva mandar poner en libertad inmediatamente á los diputados del Congreso aprehendidos en la noche del 26 de Agosto, y á todos los demás que después lo hubieren sido.

2. Que el Congreso se instale en el punto que elija, y donde delibere con absoluta libertad.

3. Que el ministro actual sea depuesto y juzgado con arreglo á la ley.

4. Que se extingan y supriman esos tribunales militares de seguridad pública en donde estén ya establecidos.

5. Que igualmente se pongan en libertad todos los demás presos por sospechas que hubiere en México y en las provincias, por la circular de la primera secretaria de Estado de 27 de Agosto, juzgándose con arreglo á las le-

yes, y por los tribunales establecidos por ellas, á los que resultaren convencidos de algún crimen, y, por último, que se observen las leyes fundamentales que hemos adoptado interinamente.

Si (lo que Dios no permita) V. M. I. desoye estas sencillas peticiones, el genio del mal y de la discordia va á lanzarse sobre el desolado Anáhuac y vamos á ser envueltos en una guerra cuyo término será siempre por la causa augusta de la libertad.

Nosotros á lo menos y toda esta provincia del Nuevo Santander, fieles á nuestros juramentos y justos apreciadores de la libertad, moriremos primero gloriosamente en el campo del honor que sucumbir al fiero despotismo. Hemos tomado las armas, no para dirigirlas contra V. M., sino contra los que, abusando de su nombre, quieren esclavizarnos con cadenas muy más pesadas que las que acabamos de romper; y no las dejaremos de la mano hasta haber conseguido libertar al Congreso, libertar á V. M. de las insidiosas asechanzas que le están tejiendo hombres malvados para perder á V. M. y á la nación, y sobre todo hasta salvar á ésta de los males que la amenazan. En vuestra mano, señor, está el evitarlos. Que diga la posteridad que el grande Agustín I salvó dos veces á la nación mexicana.

Y mientras que V. M. resuelve sobre los particulares que dejamos asentados, no hemos permitido se encargue del mando de esta provincia el coronel D. Pedro José Lanuza, que venia á recibirlo, y por quien no queremos ser mandados ahora, ni en ningún tiempo. El jefe actual que tenemos es de toda nuestra confianza y satisfacción y debe serlo de la de V. M. por sus virtudes y patriotismo, y no dejaremos que se encargue otro ninguno del mando hasta no haber asegurado nuestra libertad. Tampoco permitiremos que se introduzca tropa de fuera. Si alguna quisiere hacerlo á fuerza de armas, sin oír la voz de la razón y la justicia que nos asiste, para acudir en cualquier caso á V. M. como á buen padre de sus pueblos, se les

contestará también con las armas, sin que por nuestra parte se dé lugar al derramamiento de sangre, á menos que no seamos forzados á repeler la fuerza con la fuerza, y siempre guardaremos el derecho de la guerra y el de gentes, llorando eternamente la sangre de nuestros hermanos que seamos precisados á verter.

Plegue á Dios ilustrar á V. M. I. por la resolución que esperamos por el mismo conducto y conservar ilesa la preciosa vida de V. M. los muchos años que le pedimos, para que haga nuestra felicidad. Soto la Marina, 26 de Septiembre de 1882, 2.º de nuestra independendencia.—Señor Felipe de la Garza.—*Siguen las firmas del Ayuntamiento, de los electores é individuos de la Diputación Provincial, del cura párroco, de los oficiales de las milicias, y vecindario de consideración.—Dicha representación llegó el domingo 6 de Octubre de 1822.*

NÚMERO 6.

Copia de la circular comunicada con fecha de ayer por el Excmo. Sr. D. José Manuel de Herrera, Secretario de Estado y del despacho de Relaciones Interiores y Exteriores.

Pocos días después de comunicada á este Gobierno la noticia de una sublevación verificada en la Colonia del Nuevo Santander por D. Felipe de la Garza, complicado en la conspiración que sofocó la vigilancia de S. M. I. en 26 de Agosto último, se han recibido partes oficiales de la completa pacificación de aquel territorio, debida á las providencias que con la velocidad del rayo dictó la actividad de nuestro digno emperador para precaver los movimientos que temía por aquella parte, á consecuencia de los antecedentes que obraban en la causa contra la conducta del expresado Garza, seducido por las intrigas de

los agitadores de esta capital, que tenían todas sus esperanzas en la cooperación de aquel incauto jefe. La completa sumisión de todos sus secuaces, y el amargo desengaño de la impotencia de tales esfuerzos para derrocar el trono de S. M. cimentado en el amor acendrado de los pueblos, ha sido el fruto de unas tentativas que jamás dejarán de producir los mismos resultados cuantas veces intenten renovarse.

En oficio de 13 del corriente dirigido desde la Hacienda de Buenavista al Excmo. Sr. Capitán general de las provincias internas de Oriente y de Occidente, D. Anastasio Bustamante, dice el señor brigadier D. Zenón Fernández, comandante general de San Luis Potosí, lo siguiente:

“Dirijo á V. E. el pliego y documentos que me acompaña el coronel D. Pedro Lanuza y un oficio de D. José Antonio Quintero; de todo resulta que Garza se fugó solo, y á los preocupados que había reunido les entró el miedo, y cada uno se volvió á su casa en vista de nuestras tropas.

Cincuenta leguas caminamos, y sigo, para mejor informarme, dando un corto paseo á la tropa por la Colonia para que imponga respeto, por si acaso hubiere alguna mala semilla.

Toda mi tropa y oficiales están llenos de disgusto por no haberse batido, lo que no pudieron conseguir, pues circuladas mis órdenes, conocida mi firma y mi tropa, ya no quisieron seguir á Garza los de la Colonia, á quienes ciertamente tenía engañados.

Suplico á V. E. que de mi parte haga presente á S. M. I. que la Colonia queda pacífica, y que es regular que Garza se haya ido á Monterrey para presentarsé al Sr. López bajo el abrigo del canónigo Ramos Arizpe, que seguramente ha estado con el expresado Garza.”

Tengo la satisfacción de participar á V. esta plausible noticia, que al mismo tiempo que acredita el celo con que S. M. I. vela sobre la conservación y bienestar de sus

pueblos, justifica más y más la necesidad de las medidas que se vió obligado á tomar para reprimir la conspiración en esta capital y otros puntos del imperio. Espero se sirva V. comunicar á quien le corresponda este feliz acontecimiento por los conductos de estilo.

NÚMERO 7.

Acta de Causa Mata.

Los señores generales de división, jefes de cuerpos, sueltos, oficiales del Estado Mayor y no por clase del ejército, reunidos en el alojamiento del general en jefe para tratar sobre la toma de la plaza de Veracruz y de los peligros que amenazan á la patria por la falta de representación nacional (único baluarte que sostiene la libertad civil), después de haberse discutido extensamente sobre su felicidad con presencia del voto general, acordaron en este día lo siguiente:

Art. 1. Siendo inconcuso que la soberanía reside esencialmente en la nación, se instalará el Congreso á la mayor brevedad posible.

Art. 2. La convocatoria para las nuevas Cortes se hará bajo las bases prescritas para las primeras.

Art. 3. Respecto que entre los señores diputados que formaron el extinguido Congreso hubo algunos que por sus ideas liberales y firmeza de carácter se hicieron acreedores al aprecio público, al paso que otros no correspondieron debidamente á la confianza que en ellos se depositó, tendrán las provincias la libre facultad de reelegir á los primeros y substituir á los segundos con sujetos más idóneos para el desempeño de sus arduas obligaciones.

Art. 4. Luego que se reúnan los representantes de la

nación fijarán su residencia en la ciudad ó pueblo que estimen por más conveniente para dar principio á sus sesiones.

Art. 5. Los cuerpos que componen este ejército y los que sucesivamente se adhieran, ratificarán el solemne juramento de sostener á toda costa la representación nacional.

Art. 6. Los jefes, oficiales y tropa que no estén conformes con sacrificarse por el bien de la patria, podrán trasladarse adonde les convenga.

Art. 7. Se nombrará una comisión que, con copias del acta, marche á la capital del imperio á ponerla en manos de S. M. el Emperador.

Art. 8. Otra comisión, con igual copia, á la plaza de Veracruz, á proponer al gobernador y corporaciones de ella lo acordado por el ejército, para ver si se adhieren á él ó no.

Art. 9. Otra á los jefes de los cuerpos dependientes de este ejército que se hallan sitiando al puente y en las villas.

Art. 10. En el interin contesta el supremo gobierno, con presencia de lo acordado por el ejército, la diputación provincial de esta provincia será la que delibere en la parte administrativa, si aquella resolución fuese de acuerdo con la opinión.

Art. 11. El ejército nunca atentará contra la persona del emperador, pues lo contempla decidido por la representación nacional; aquél se situará en las villas ó en donde las circunstancias lo exijan, y no se desmembrará por pretexto alguno hasta que no lo disponga el soberano Congreso, atendiendo á que será el que lo sostenga en sus deliberaciones.

Cuartel general de Casa Mata, á 1.º de Febrero de 1823.—Por el regimiento infantería número 10: *Simón Rubio, Vicente Neri y Barbosa, Luis de la Portilla, Manuel María Hernández, José María González Arévalo*. Id. por el número 7: *Andrés Rangel, Antonio Morales*.

Id. por el número 5: *Mariano García Rico, Rafael Rico, José Antonio Heredia, Rafael de Ortega*. Id. por el número 2: *José Sales, José Antonio Valenzuela, Juan Bautista Morales, Juan de Andonegui*. Id. por los granaderos de infantería: *Joaquín Sánchez Hidalgo*. Id. por la artillería: *Francisco Javier Berna*. Por el 12 de caballería: *José de Campo*. Id. por el 10: *José María Leal, Esteban de la Mora, Anastasio Bustamante, Juan Nepomuceno Aguilar Tablada*. Id. por el 1: *Manuel Gutiérrez, Luciano Muñoz, Ventura Mora, Francisco Montero*. Mayor de órdenes de la izquierda: *Andrés Martínez*. Id. de la derecha: *Rafael de Ortega*. Id. del ejército: *José María Través*. Jefe suelto: *Juan Arago*. Jefe del centro: *Juan José Codallos*. Id. de la izquierda: *Luis de Cortázar*. Id. de la derecha: *José María Lobato*. General del ejército: *José Antonio de Echávarri*.—Es copia.—Fecha ut supra.—*Gregorio de Arana*, secretario.

NÚMERO 8.

Proclama de S. M. el Emperador al ejército trigarante.

Soldados trigarantes: Nunca os dirigiera la palabra con más necesidad ni con mayor importancia que cuando se empeñan en extraviaros de la senda del bien y cuando la patria se interesa grandemente en el acierto de vuestros pasos. Yo estoy seguro de la rectitud de vuestras intenciones y os amo cordialmente, como á hijos los más beneméritos, porque vosotros cambiasteis momentáneamente y sin estragos el gobierno español en mexicano, haciendo independiente nuestro suelo del dominio extranjero; porque sois los primeros soldados del mundo que sabéis reunir al furor en la batalla la compasión con el vencido y débil, á la fortaleza la generosidad; porque soy testigo de

vuestra resignación en las privaciones y fatigas. Os amo, finalmente, porque me amáis y porque siempre habéis unido gustosos vuestra suerte con la mía.

Sí, soldados: mi suerte y la vuestra están hoy íntimamente unidas á la de la patria; las desgracias de ésta son nuestras, y en su prosperidad y bienes tendremos la mejor parte, porque nadie nos quitará la gloria de haberla dado libertad, consolidado el gobierno que deseaba y precavidola de males incalculables, á costa de sacrificios y fatigas, que sabrá apreciar la posteridad.

Soldados: libertasteis por dos veces á la patria de la anarquía; estáis en el caso y obligación de hacerlo la tercera. La división en los pueblos es causa precisa de su desolación; esto es lo que procura el gobierno español para dominarnos de nuevo, y esto es, por lo mismo, lo que más cuidadosamente debemos evitar. Sabed que las intrigas inhumanas y astutas del gabinete de Madrid son causa de las guerras intestinas de Buenos Aires, aunque la España no haya sacado otro fruto que el triste sacrificio de cien mil hombres. El mismo empeño tiene en Colombia y en el Perú; sepamos, pues, en México frustrar sus miras, imitando el carácter firme y constante de los chilenos.

Mi voz debe ser para vosotros el norte más seguro. He llegado á la última dignidad (aunque contra mi voluntad y deseo); no tengo á qué aspirar, y, por lo tanto, no necesito hacer escala de cadáveres, como otros quieren, para subir. Acordaos que siempre os dirigí á la victoria; siempre en favor de la patria; siempre por el camino del bien, y siempre evitando la efusión de sangre, porque para mí es de mucha estima la de cualquier hombre.

Sabéis que cuando algunos representantes del pueblo, extraviados en el santuario mismo de las leyes, á tiempo que acabáis de establecer la representación nacional os llamaban carga pesada é insoportable, asesinos pagados, y se empeñaban en hacer desaparecer el ejército, yo fui quien lo sostuvo á todo trance, y lo sostuve porque vues-

tros servicios inestimables os hacian acreedores á ello, y porque era preciso, para conservar nuestra independencia, precaver las convulsiones interiores y consolidar nuestro gobierno en su mismo establecimiento. Considerad con atenta circunspección la conducta y las operaciones de los que os hablan, qué es lo que tienen que perder y á lo que pueden aspirar, y esta regla os será muy útil para evitar el engaño.

Finalmente, soldados, tened presentes vuestros juramentos; la denominación de trigarantes os lo recuerda. Debéis de sostener la religión cristiana, mantener la independencia de nuestro país y conservar la unión entre sus habitantes. Jurasteis también mantener la monarquía moderada constitucional, porque así es conforme al voto unánime de los pueblos del Septentrión. Yo estoy ligado con iguales juramentos, los hice en Iguala y los he ratificado solemnemente ante el Dios de la verdad, con la mayor efusión de mi corazón, porque estoy plenamente convencido de haberlo hecho con la mayor justicia y necesidad. Me veréis siempre á vuestro lado para desempeñar mis deberes, por los cuales haré sacrificio gustoso de mi comodidad, de mi reposo y de mi existencia: ni un padre anciano, ni ocho hijos tiernos, ni una esposa amable, ni cosa alguna me servirá de obstáculo para obrar conforme á mis principios; por el contrario, en todas esas caras prendas de la naturaleza descubre mi honor nuevos estímulos. No salga de vuestros labios ni se aparte de vuestros corazones el deseo de sacrificaros conmigo, si es preciso, por la religión santa que profesamos, por la libertad de nuestra patria, por la unión y orden entre todos sus habitantes y por la monarquía moderada constitucional, pues que así lo jurasteis, así es conveniente y esta es la voluntad general de la nación.

México, 11 de Febrero de 1823.—*Agustín.*

NÚMERO 9.

Exposición del ex Emperador al Congreso Nacional.

Señores diputados: La expresión de la verdad jamás ofendió á la delicadeza ni al más pundonoroso decoro: jamás tampoco la oyera con desagrado el hombre de bien: en el palacio y en la cabaña siempre dió honor al que la pronunció y no menos al que no se resintió de oirla.

Próximo á alejarme de la corte, es mi deber manifestarla á la nación, dirigiéndome á sus representantes.

Subiendo al trono no se deja de ser hombre: el patrimonio de éstos es el error: los monarcas no son infalibles, por el contrario, más disculpables en sus faltas, ó llámeseles delitos, si cabe tal contradicción con los principios del día; sí, más disculpables, porque colocados en el centro de los movimientos, en el punto á que se dirigen los negocios, ó lo que es lo mismo, en que chocan todas las pasiones de los que forman los pueblos, su atención dividida en multitud innumerable de objetos, su alma aturrida fluctúa entre la verdad y la mentira, la franqueza y la hipocresía, la amistad y el interés, la adulación y el patriotismo: todos usan un mismo lenguaje, todo se presenta al príncipe con iguales apariencias: él bien podrá desear lo mejor, y este mismo deseo le precipita al mal; pero el filósofo descansa en su conciencia, y si está expuesto á sentir, no lo está á sufrir los remordimientos del arrepentimiento: por desgracia aun los consejos que se dan de buena fe no son siempre los que producen el acierto.

Los que hoy sobre las providencias que más han fijado la atención, me persuadieron que la felicidad de la patria exigía hacer lo que hice, y á lo que se atribuyen resultados que habrían sido los mismos de otro modo, con sólo

la diferencia de que la causa verdadera ó aparente (esto lo decidiría el tiempo) habría sido en un caso debilidad, y en otro despotismo: ¡triste es la situación del que no puede acertar y más triste cuando está penetrado de esta importancia! Los hombres no son justos con sus contemporáneos; es preciso apelar al tribunal de la posteridad, porque las pasiones se acaban con el corazón que las abriga.

Se habla mucho de la opinión, de su violento desarrollo: siempre se yerra de prisa, y por lo común sólo despacio se acierta: la opinión tiene su crisol, sus efectos no son efímeros; esto me persuade que todavía no podemos fijarnos en cuál sea la de los mexicanos, porque ó no la tienen, ó no la han manifestado: en doce años bien podían contarse casi otras tantas opiniones tenidas por tales. Comenzaron las diferencias; no me era desconocido su término, ni me era dado tampoco evitar los efectos del destino: yo debía aparecer como débil ó como déspota: me decidí por lo primero, y no me pesa: sé que no lo soy: economicé males á los pueblos: puse un dique á caudales de sangre; esta satisfacción es mi recompensa.

No desconozco la adhesión que se tiene á mi persona en diversas partes, ni puedo dudar de ella á vista de testimonios que la convencen. Tampoco ignoro que dando energía al genio de la discordia y activando la marcha de la anarquía que amenaza á la nación, los pueblos que ahora están desunidos harían votos diversos y pronunciarían voluntad distinta.

Pero mi sistema jamás será el de la discordia. Miro con horror la anarquía, detesto su influencia funesta y deseo la unidad en bien de la nación donde he nacido y por tantos títulos debe ser cara á mis ojos.

El plan que elegí para terminar diferencias ha sido de paz y armonía, de orden y tranquilidad, no mirando á mi persona, fijando la vista en la nación, haciendo sacrificios por mi parte, procurando excusar los de los pueblos, evitando que la revolución tenga el carácter siempre de

reacción física, trabajando para que tenga el de un movimiento indicado solamente por los pueblos y ejecutado con prudencia por las autoridades.

Mandé á Jalapa comisionados que hablando en la confianza de la armonía con los generales y jefes del ejército, se terminasen en paz y sosiego las diferencias ocurridas: presenté á la deliberación de la Junta los puntos que iban embarazando la conclusión de un negocio tan serio como transcendental: decreté el restablecimiento del Congreso, cuando se me manifestó primero por los comisionados y después por la diputación de esta provincia que la reposición del que existía antes era conforme á la voluntad de la mayoría y á los deseos de los generales y jefes: lo restablecí cuando supe que había en México suficiente número de diputados para formarlo; le manifesté el día de su restablecimiento que era dispuesto á cualquiera sacrificio que exigiese el *verdadero bien de la nación*; dejé á su elección lo del lugar donde juzgase necesario reunirse y tener sus sesiones; le reiteré mi respeto á la voluntad general de la nación y al Congreso que la representa; propuse que si para su libertad y seguridad estimaba necesario que se retirasen todas las tropas, su acuerdo sería decisivo y el Congreso deliberaría sin ver armas en derredor de él; le hice presente por el ministerio respectivo que si no creía bastantes para verse libre y seguro las medidas hasta entonces tomadas, acordase las que creyese necesarias, convencido de que el Gobierno dispondría al instante su ejecución y cumplimiento; abdiqué la corona, expresando que si era origen de disensiones, no quería lo que embarazase la felicidad de los pueblos; añadí que decidido este punto me expatriaría, saliendo de esta América y fijando mi residencia y la de mi familia en un país extraño, donde, distante de México, no se presumiese jamás influjo mío en la marcha que siga esta gran sociedad; expuse que mientras se resolvía el artículo de abdicación me retiraría de la corte, para dar esta prueba más de mis deseos por la libertad del Congreso en negocio tan gra-

ve; pedí que él mismo comisionase individuos de su seno para que, tratando con los generales del ejército, fijase, oída su voz y la mía, el modo decoroso con que debía retirarme; no quise hacer uso de la elección que se me daba para nombrar los quinientos hombres que debían servir de escolta á mi persona; propuse yo mismo que el general D. Nicolás Bravo, que merece justamente la confianza pública, fuese el jefe de aquella escolta; he querido que, vistos mis pasos, oídas mis voces, presenciadas mis acciones, las de los pueblos, caminando á su felicidad ó alejándose de ella, no se crean jamás influidas por mi.

No se ha presentado al pensamiento la necesidad de otro sacrificio. Si en la extensión de la posibilidad hay algún otro que exija el verdadero interés de la nación, yo estoy dispuesto á hacerlo. Amo la patria donde he nacido y creo que dejaré á mis hijos un nombre más sólidamente glorioso sacrificándome por ella, que mandando á los pueblos desde la altura peligrosa del trono.

Salgo con toda mi familia; antes de salir debía ponerlo en noticia del Congreso, desenvolver los planes de mi gobierno y desarrollar los de mi alma.

Conocí que esta parte rica de la América no debía estar sometida á Castilla. Presumí que ésta era la voluntad de la nación; sostuve sus derechos, y proclamé su independencia. He trabajado en su gobierno y abdicó la corona, si la abdicación es necesaria para su felicidad.

El Congreso es la autoridad primera que va á dar dirección al movimiento de los pueblos. Si éstos llegan al objeto de sus deseos sin derramar la sangre de sus individuos; si unidos en derredor de un centro común, cesan las divergencias y divisiones siempre embarazadoras del bien; si constituídos por unas leyes sabias, levantadas sobre bases sólidas, quedan asegurados en el goce de sus derechos; si gozando de los que le da la naturaleza, trabajan sin ser distraídos por convulsiones, en abrir ó limpiar las fuentes de riqueza; si protegidos por un Gobierno que deje en libertad el interés individual de los labra-

dores, artesanos y comerciantes, llegan todos á ser ricos ó menos pobres; si la nación mexicana, feliz con la felicidad de sus hijos, llega al punto que debe ocupar en la carta de las naciones, yo será el primer admirador de la sabiduría del Congreso, me gozaré de la felicidad de mi patria y terminaré gustoso los dias de mi existencia.— Tacubaya, 22 de Marzo de 1823.—*Agustín.*

NÚMERO 10.

Oficio de la Secretaría del soberano Congreso.

Excmo. Sr.—El soberano Congreso general constituyente ha oído la exposición que de Londres le hace don Agustín de Iturbide, fecha 13 de Febrero último, y en consecuencia manda se publique la referida exposición acompañada del decreto de 28 de Abril próximo pasado.—Lo que comunicamos á V. E., con copia del mencionado documento, para su debido cumplimiento.—Dios y Libertad, México, 7 de Mayo de 1824.—*Luis de Cortázar*, diputado secretario.—*José Agustín Paz*, diputado secretario.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones.

En consecuencia, de orden de S. A. S. se insertan los documentos siguientes:

PRIMERO.

Exposición del Excmo. Sr. D. Agustín de Iturbide.

El amor á la patria animó el grito de Iguala: él me hizo salir de ella arrojando graves obstáculos, y arde

hoy en mi pecho de la misma manera sin que hayan sido bastante para sacrificarlo, ni los términos en que fué concebido el decreto de 8 de Abril de 1823, ni las expresiones que algunas autoridades y alguna corporación han vertido contra mi buen nombre, sin provecho y sin verdad; todo lo he visto como resultado de equívocos y de pasiones de individuos: respecto de la nación mexicana no encuentro sino motivos de reconocimiento y gratitud eterna.

Por esto, luego que se descubrieron de un modo claro las miras europeas contra las Américas, lo que estuvo de tiempo muy atrás en mi previsión, resolví pasar á un punto donde estuviese expedito para volver á servir á los mexicanos, si ellos lo querían, y frustrar las medidas que para impedirlo presumi tomaban algunos ministros enviados ante el Gobierno de Toscana y que posteriormente he visto confirmadas por hechos públicos que supongo en conocimiento de Vuestra Soberanía.

A los representantes de esa gran nación pertenece calcular y decidir si mis servicios como un simple militar, por el prestigio que acaso subsistirá en mi favor, pueden ser de utilidad para reunir los votos de los pueblos, y contribuir con ellos y con mi espada á asegurar la independencia y libertad de ese país: á mi toca sólo manifestar la disposición en que me hallo para servir y con sabido fundamento puedo ofrecer que llevaría conmigo armas, municiones, vestuarios y dinero, y protestar solemnemente que si viese á México con su libertad asegurada, con una voz sola y con interés á todos sus habitantes y sin enemigos poderosos que combatir, no haría sino felicitarla por tantas venturas y congratularme cordialmente con ella desde mi retiro. Ni mis deseos ni mis palabras deben interpretarse; la felicidad verdadera de mi patria es lo que siempre quise y por ella hago al Todopoderoso fervientes votos.—Londres, 13 de Febrero de 1824.—*Agustín de Iturbide*.—Al soberano Congreso constituyente de la nación mexicana.—Es copia.—México, 7 de Mayo de 1824.—*Antonio de Mier*.

SEGUNDO.

Soberano decreto que se cita en 28 de Abril próximo pasado.

Primera secretaría de Estado, sección de Gobierno.— El supremo poder ejecutivo me ha dirigido el decreto que sigue:—El supremo poder ejecutivo nombrado provisionalmente por el soberano Congreso mexicano, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que el soberano Congreso general constituyente ha decretado lo que sigue:—“El soberano Congreso general constituyente se ha servido decretar: 1.º Se declara traidor y fuera de la ley á D. Agustín de Iturbide siempre que bajo cualquiera título se presente en algún punto de nuestro territorio. En este caso queda por el mismo hecho declarado enemigo público del Estado. 2.º Se declaran traidores á la Federación, y serán juzgados conforme á la ley de 27 de Septiembre de 1823, cuantos cooperen por escritos encomiásticos ó de cualquier otro modo á favorecer su regreso á la república mexicana. 3.º La misma declaración se hace respecto de cuantos de alguna manera protegieren las miras de cualquiera invasor extranjero, los cuales serán juzgados con arreglo á la misma ley.”—Lo tendrá entendido el supremo poder ejecutivo y dispondrá su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. México, 28 de Abril de 1824.—4.—3.—*José María Cabrera*, presidente.—*Francisco Elorriaga*, diputado secretario.—*José María Jiménez*, diputado secretario.— Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y

dispondréis se imprima, publique y circule. En México, á 28 de Abril de 1824.—*Nicolás Bravo*, presidente.—*Miguel Domínguez*.—A D. Pablo de la Llave.—Y lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento.—Dios guarde á V. muchos años. México, 28 de Abril de 1824.—*Llave*.

En carta oficial que ha recibido el supremo Gobierno, fecha en Londres á 9 de Febrero último, se dice lo siguiente:

Iturbide suplica ó exige que le den 12.000 pesos fuertes del préstamo que acaba de hacerse, á cuenta de su sueldo ó á cuenta de los intereses que tiene en México, para lo que está comisionado el Sr. Navarrete.—V. E. bien verá que estas solicitudes del Sr. Iturbide me son penosas; pues sin instrucciones de nuestro Gobierno, nada puedo hacer por él; por otra parte, según el examen, que me parece he hecho bien, creo que Iturbide no tiene recursos numerarios. El mismo Iturbide me ha asegurado que, para subsistir, ha vendido ya algunas alhajas, y á su paso por Francfort dejó un hilo y sarcillos de perlas de su mujer que costaron en México 14.000 pesos y le adelantaron por ellos en Francfort 3.500 pesos.

S. A. S. tiene dispuesto que por ningún motivo se imprima aisladamente en ningún periódico ni papel suelto la exposición del Excmo. Sr. D. Agustín de Iturbide, sin ir acompañada de los documentos que se han insertado á su continuación.

NÚMERO 11.

Decreto.

El soberano Congreso constituyente mexicano, en sesión del día de ayer, ha decretado lo siguiente:

1. Que siendo la coronación de D. Agustín de Iturbide obra de la violencia y de la fuerza y nula de derecho, no ha lugar á discutir sobre la abdicación que hace de la corona.

2. De consiguiente, también declara nula la sucesión hereditaria y títulos emanados de la coronación, y que todos los actos del Gobierno pasado, desde el 19 de Mayo hasta 29 de Marzo último, son ilegales, quedando sujetos á que el actual los revise para confirmarlos ó revocarlos.

3. El S. P. E. activará la pronta salida de D. Agustín de Iturbide del territorio de la nación.

4. Aquélla se verificará por uno de los puertos del Golfo Mexicano, fletándose por cuenta del Estado un buque neutral, que lo conduzca con su familia al lugar que le acomode.

5. Se asignan á D. Agustín de Iturbide, durante su vida, veinticinco mil pesos anuales, pagaderos en esta capital, con la condición de que establezca su residencia en cualquier punto de la Italia. Después de su muerte, gozará su familia de ocho mil pesos, bajo las reglas establecidas para las pensiones del montepío militar.

6. D. Agustín de Iturbide tendrá el tratamiento de excelencia.

Lo tendrá entendido, etc.—México, 8 de Abril de 1823.

NÚMERO 12.

Decreto.

El soberano Congreso constituyente mexicano, en atención á estar declarado por el artículo primero de 8 del corriente que D. Agustín de Iturbide no ha sido Emperador de México, ha decretado lo siguiente:

Que se tenga por traidor á quien proclame al expresado D. Agustín de Iturbide con vivas, ó influya de cualquiera otro modo á recomendarle como Emperador.

Lo tendrá entendido, etc.—México, 16 de Abril de 1823.

NÚMERO 13.

Carta al ministro Canning.

El amor á mi patria y la obligación que contraje haciendo su independencia, me ponen en la necesidad de volver á ella, y prescindir de mi propia conveniencia y gusto, que hago consistir en el pequeño círculo de mi familia.

Mi objeto es contribuir á la consolidación de un Gobierno que haga feliz aquel país digno de serlo, y que ocupe el rango que le corresponde entre las demás naciones. He sido llamado de diversos puntos repetidamente y no puedo hacerme sordo por más tiempo.

Voy, no á buscar un imperio que nada me lisonjea, ni quiero; voy como un soldado, no á fomentar la discordia ni la guerra, sino á mediar entre los partidos opuestos y á procurar la paz.—Uno de mis primeros cuidados será fijar bases para establecer relaciones sólidas y de interés recíproco con la Gran Bretaña. Siempre opiné del mismo modo.

Habría manifestado á V. E. anticipadamente mi resolución, pues es bastante conocido el modo de pensar de V. E. y su finísima penetración, pero creí que podría comprometer en alguna manera la alta política de este Gobierno.

Por la misma razón no me procuré el honor de ofrecer mis respetos personalmente á S. M. el Rey de la Gran Bretaña, y aun ahora no puedo sino rogar á V. E. proceda como estime más conveniente en este punto, recibiendo mi carta como la exposición del alto aprecio y afecto con que se repite del Sr. Canning—*Agustin de Iturbide*.—Londres, 6 de Mayo de 1824.

NÚMERO 14.

Sr. Almirante.—Londres, 6 de Mayo de 1824.—Soy llamado con mucho empeño por personas respetables de muchos lugares de México, que me honran con el concepto de que puedo contribuir muy eficazmente á reunir la opinión y á consolidar la independencia y libertad de aquel país. No puedo negarme á los clamores de una patria tan cara, y me he resuelto á dejar la tranquilidad del retiro, en que estaba decidido á permanecer hasta el fin de mis días.—Ya resuelto, me impongo nuevamente la obligación de procurar á mi cara patria, por todos medios, su seguridad y tranquilidad; es un obstáculo para ello el castillo de Ulúa, y he aquí el objeto satisfactorio de mi carta.—Al Lord Cochrane quiero que se deba una parte grande en la remoción de aquel escollo: sus talentos, su valor, su actividad y su decisión en favor de la libertad de los pueblos, acreditada tantas veces, me hace esperar prestará gustoso sus auxilios importantes tan pronto como pueda, y apoyo esta esperanza también en las ofertas generosas que se sirvió hacer á México de sus servicios, hallándome yo á la cabeza de la Regencia de

aquella nación.—Me lisonjeo de que la milicia y tripulación sería bien recompensada de sus fatigas, y el Lord Cochrane aumentaría con esta operación sus gloria; y la nación mexicana las reconocería con mucha gratitud.—Si Lord Cochrane se decidiese por la afirmativa, será útil anticipar un oficial de su confianza para acordar en México los puntos que estimaré convenientes, pues ahora no puedo hablar sino con generalidad, y asegurarle que es un admirador justo de las virtudes relevantes del señor Cochrane, con la mayor *consideración y afecto*.—*Agustin de Iturbide*.

NÚMERO 15.

Copia de una carta escrita de México por el diputado D. Carlos María Bustamante á su amigo D. Manuel Vasconcelos, preso en Perote, por amigo y subordinado del Sr. Iturbide (fusilado en Padilla), con fecha 23 de Abril de 1823.

Estimado paisano y amigo mío: No ha tres horas que recibí la de V. fecha 15 del corriente en Huamantla, y por ella he visto la desgraciada parte que le ha cabido en la presente convulsión: las de esta naturaleza son semejantes á un torrente que derramándose por una llanura se lleva consigo á lobos y corderos. Haré cuanto penda de mi arbitrio para que se mejore la triste situación de V. sin asegurarle el buen éxito de mis diligencias, pues yo sólo respondo de lo que pende de mí y no de ajena mano: entiendo, sin embargo, que no será asequible su regreso á esta capital por la delicadez con que se tratan estos negocios, fermento de pasiones, y trascendencia de éstos á la clase más numerosa, pero menos entendida del Estado. Sólo la luna del tiempo disipa estos obstáculos, y hace tardar mucho para que desaparezca el prestigio y memo-

ria de un hombre tan célebre por sus empresas como por el desenlace de la escena en que ha figurado: no obstante, repito que haré cuanto quepa en la estrecha órbita de mi posibilidad. V. tranquilícese y crea que en el actual gobierno hay virtudes y que jamás aparecerá criminal á sus ojos, si la desgracia de V. no tiene otro principio que haberle sido fiel amigo al Sr. Iturbide.—Entiendo que estará en compañía de V. el P. Treviño, persona á quien amo por inclinación y gratitud: ofrézcale V. mis respetos, asegurándole que jamás olvidaré que en mi prisión tuve en él y tuvo mi familia un tutelo: no me avergonzaré en decir que por él comí muchos días, y que cuando todo el mundo me vió con desdén, él solo dió sobre mí miradas compasivas. Me honraré con ser el órgano de sus expresiones al Congreso y de endulzarle el cáliz de su desgracia.—Consérvese V. tan bueno como desea su atento servidor que B. S. M.—*Carlos Maria Bustamante.*

NÚMERO 16.

Circular á los amigos en Londres.

Miguel J. Quin, Mathew Fletcher, W. Jacob, &.—Londres, 6 de Mayo de 1824.—Es probable que luego que se tenga noticia de mi marcha se manifiesten diversas opiniones, y algunas con colores fuertes; quiero que V. sepa de un modo auténtico lo que hay de verdad.

Por una desgracia muy lamentable se hallan divididas las principales provincias de México: todas las de Guatemala, Nueva Galicia, Oajaca, Zacatecas, Querétaro y otras son buenos ejemplos de esta verdad.

Tal estado hace en extremo peligrosa la independencia del país: si la perdiese, muchos siglos pasarían en una esclavitud terrible.

He sido invitado por diversas partes, considerándome necesario para formar allí una opinión y consolidar el gobierno, no tengo la presunción de creerme tal, pero si estoy seguro de poder contribuir en gran manera á la amalgamación de los intereses particulares de las provincias y á calmar en parte las pasiones exaltadas que preparan la anarquía más desastrosa: con tal objeto voy sin otra ambición por mi parte que la gloria de hacer bien á mis semejantes, y desempeñar las obligaciones que contraí con mi patria al nacer, ya que dió grande extensión el suceso de la independencia: cuando abdiqué la corona de México lo hice con gusto y mis sentimientos no varían.

Si logro dar á mi plan todo el lleno que desco, muy pronto se verá consolidado el gobierno de México, se uniformará la opinión y se dirigirán los pueblos á un punto.

Reconocerán todos los gravámenes que por el estado actual pesarian sólo sobre unos pocos, y las negociaciones de minas y comercio tomarán el vigor y estabilidad de que ahora carecen: nada es seguro en la anarquía.

Creo que la nación inglesa que sabe pensar deducirá muy bien por los antecedentes el resultado político de México.

Concluyo con repetir á V. la recomendación de mis hijos, en cuya separación dolorosísima se encontrará una nueva prueba de los verdaderos sentimientos que animan el corazón de su muy amigo—*Agustín de Iturbide*.

NÚMERO 17.

Exposición del general Iturbide á la República de Centro-América.

En fines de 822 me preparaba para pasar dentro de pocos meses á las provincias unidas de la América Cen-

tral, lisonjeándome que mi visita personal les produciría ventajas de mucha importancia, porque esperaba recursos grandes, y ansiaba satisfacer mi espíritu lleno de gratitud hacia un país á que tanto le debiera. Su pronta decisión por el plan de Iguala, su espontánea unión á México por mis insinuaciones, y sus manifestaciones cuando fui proclamado Emperador, fueron para mí testimonios tan interesantes, como serán firmes é indelebles.

La revolución de Veracruz sostenida y animada con mucho arte y empeño por el castillo de San Juan de Ulúa, dejarán sin efecto mis más ardientes deseos. Debí abdicar ó faltar al sistema constitucional que me propuse desde Iguala, apareciendo como déspota ó como débil, me decidí por lo primero: no amaba la corona ni quería sostenerla; pero ni aun en caso contrario la habria sostenido con sangre, así fué que aunque pude no quise; mas yo conocía muy claramente que los enemigos de la libertad de nuestro país miraban para destruirlo, y en mi persona encontraban pretexto para engañar á los partidarios de la democracia y otros: no podía yo hacerle servicio más interesante que quitarme del medio, para que viese claramente dejándola sin guerra, y con un centro de unión.

Finalmente, concebí que si de mi separación de México resultaban males, no debería imputárseme la culpa, porque no hacía más que, á costa de sacrificios míos y de mi familia, dejar á la nación más expedita, para que probase y eligiera el Gobierno que más conveniente y grato le fuese.

No terminaron los efectos de la revolución de Veracruz en lo dicho: yo debía ocultar por más tiempo mis sentimientos de aprecio y de gratitud á las provincias unidas de la América Central: mis expresiones antes de ahora habrían sido malamente interpretadas, y debía hacerme la cruel violencia de esperar mejor oportunidad para exprimir las; llegó ya, gracias al Todopoderoso, y tengo la dulce complacencia de indicárselas; sí, indicación sólo será, pues no es dado á mi pluma presentar una ma-

nifestación clara de aquellos afectos sublimes que ocupan mi alma sensible.

He venido á México para sostener su independencia y libertad justa, para contrastar el espíritu de partido, restablecer la paz disipando la anarquía más desastrosa; he venido, en fin, á contribuir por mi parte á la prosperidad y engrandecimiento de mi patria, pero vengo sin otro carácter que aquel con que formé el plan de su independencia en el año de 21, y me lisonjeo de que lograré igual éxito.

Los mismos enemigos que tiene el territorio que compuso el virreinato de México, tienen las provincias del reino de Guatemala; y mi disposición para servir á ésta es igual á la que tengo en favor de aquél; con mi paso á Europa adquirí algunos conocimientos y contraí relaciones que podré hacer valer en favor de mi patria (por tal reputo también á las provincias unidas de la América Central): dinero en abundancia, armas y cuanto sea necesario para mantener la independencia y promover su prosperidad tendrán unos y otros, consolidando el Gobierno y uniformando la opinión, y yo tendré el placer de servir las eficazmente, aprovechando las circunstancias que en mi favor se presentan para el efecto.

Descgo que mis planes sean generalmente conocidos de los americanos, y por eso acompaño á ese soberano Congreso ejemplares de las exposiciones que con fecha 13 de Febrero, y remití al soberano Congreso general de México; del impreso que cito en la segunda, y de la exposición que también remití á los Congresos de los Estados, entendiendo vuestra soberanía que lo mismo que dije á aquéllos, digo á todos y á cada uno de los Estados que se formen de las provincias unidas de la América Central.—*Agustín de Iturbide.*

NÚMERO 18.

Decreto.

El soberano Congreso general constituyente se ha servido decretar lo que sigue:

1. Se declara traidor y fuera de la ley á D. Agustín de Iturbide, siempre que bajo cualquiera título se presente en algún punto de nuestro territorio. En este caso, queda por el mismo hecho declarado enemigo público del Estado.

2. Se declaran traidores á la Federación y serán juzgados conforme á la ley de 27 de Septiembre de 823 cuantos cooperen por escritos encomiásticos ó de cualquiera otro modo á favorecer su regreso á la República mexicana.

3. La misma declaración se hace respecto de cuantos de alguna manera protegieren las miras de cualquier invasor extranjero, los cuales serán juzgados con arreglo á la misma ley.

Lo tendrá entendido, etc. — México, 28 de Abril de 1824.

NÚMERO 19.

Carta despedida del general Iturbide á su hijo mayor.

Vamos á separarnos, hijo mío Agustín; pero no es fácil calcular el tiempo de nuestra ausencia: *¡tal vez no volveremos á vernos!* Esta consideración traspasa el corazón mío y casi aparece mayor mi pesar á la fuerza que debo oponerle; ciertamente, me faltaria el poder para obrar, ó el dolor me consumiría, si no acudiese á los auxilios di-

vinos, únicos capaces de animarme en circunstancias tan exquisitas y tan críticas. — A tiempo mismo que mi espíritu es más débil, conozco que la Providencia divina se complace en probarme con fuerza: sí, hijo mío, quisiera entregarme á meditaciones y á cierto reposo, cuando los deberes me impelen y el amor me obliga á hablar, porque nunca necesitas más de mis consejos y advertencias, que cuando no podrás oirme, y es preciso que te proporcione en pocos renglones que leas frecuentemente los recuerdos más saludables y más precisos, para que por ti mismo corrijas tus defectos y te dirijas sin extravío al bien.—Mis consejos aquí serán, más que otra cosa, una indicación que recuerde lo que tantas veces, y con la mayor eficacia, te he dado.—Te hallas en la edad más peligrosa, porque es la de las pasiones más vivas, la de la irreflexión y de la mayor presunción; en ella se cree que todo se puede; ármate con la constante lectura de buenos libros y con la mayor desconfianza de tus propias fuerzas y de tu juicio.—No pierdas jamás de vista cuál es el fin del hombre, estando firme en él; recordándolo frecuentemente, tu marcha será recta; nada te importe la crítica de los impíos y libertinos: compadece de ellos, y desprecia sus máximas por lisonjeras y brillantes que se te presenten.—Ocupa todo el tiempo en obras de moral cristiana y en tus estudios; así vivirás más contento y más sano, y te encontrarás en pocos años capaz de servir á la sociedad á que pertenezcas, á tu familia y á ti mismo. La virtud y el saber son bienes de valor inestimable que nadie puede quitar al hombre; los demás valen poco, y se pierden con mayor facilidad que se adquieren.—Es probable que cada día seas más observado; por consiguiente tus virtudes ó tus vicios, tus buenas cualidades ó tus defectos serán conocidos de muchos, y esta es otra razón auxiliar para conducirte en todo lo mejor posible.—Es preciso que vivas muy sobre tu genio; eres demasiado seco y aun adusto; estudia para hacerte afable, dulce, oficioso; procura ser-

vir á cuantos puedas; respeta á tus maestros y gentes de la casa en que vas á vivir, y con los de tu edad sé también comedido sin familiarizarte.—Procura tener por amigos á hombres virtuosos é instruidos, porque en su compañía siempre ganarás.—Ten una deferencia ciega, y observa muy eficaz y puntualmente las reglas y plan de instrucción que se te prescriban. Sin dificultad, te persuadirás que varones sabios y ejercitados en el modo de dirigir y enseñar á los jóvenes, sabrán mejor que tú lo que te conviene.—No creas que sólo puede aprenderse aquello á que somos inclinados naturalmente; la inclinación contribuye, es verdad, para la mayor felicidad; pero también lo es, que la razón persuade, y la voluntad obedece. Cuando el hombre conoce la ventaja que le ha de producir una obra y se decide á practicarla, con el estudio y el trabajo vence la repugnancia y destruye los obstáculos.—¿Qué te diré de tu madre y hermanos? Innumerables ocasiones te he repetido la obligación que tienes de atenderlos, y sostenerlos en defecto mío. Dios nada hace por acaso; y si quiso que nacieses en tiempo oportuno para instruirte y ponerte en disposición de serles útil, tú no debes desentenderte de tal obligación, y debes, por el contrario, ganar tiempo con la multiplicación de tareas, á fin de ponerte en aptitud de desempeñar con lucimiento los deberes de un buen hijo y de un buen hermano. *Si al cerrar los ojos para siempre* estoy persuadido de que tu madre y tus hermanos encontrarán en tí un buen apoyo, tendré el mayor consuelo de que es susceptible mi espíritu y mi corazón; pero si por desgracia fuere lo contrario, mi *muerte sería en extremo amarga*, y me borraría tal consideración mucha parte de la tranquilidad de espíritu que en aquellos momentos es tan importante, y tú debes desear y procurar á tu padre en cuanto de tí dependa.—En otra carta te diré las personas á quienes con tus hermanos te dejo especialmente recomendado, la manera con que debes conducirte con ellas, con otras instrucciones para tu gobierno; y concluiré ésta, repitiéndote,

para que jamás lo olvides: *el temor santo de Dios, buena instrucción y maneras corteses* son las cualidades que harán tu *verdadera felicidad* y tu fortuna; para lograrlas: *buenos libros y compañías, mucha aplicación y sumo cuidado*.—Adiós, hijo mío muy amado: el Todopoderoso te conceda los bienes que te deseo, y á mi el inexplicable contento de verte adornado de todas las luces y requisitos necesarios y convenientes para ser un buen hijo, un buen hermano, un *buen patriota*, y para desempeñar dignamente los cargos á que la Providencia divina te destine. Bury Street en Londres á 27 de Abril de 1824.—*Agustín de Iturbide*.

NÚMERO 20.

Catástrofe de D. Agustín de Iturbide, aclamado emperador de México el 19 de Mayo del año 1822, ó relación exacta de las circunstancias que han acompañado el desembarco y la muerte de este hombre célebre.

El 14 de Julio de 1824, Iturbide llegó á la barra de Soto la Marina en el bergantín inglés *Spring*, acompañado de su esposa, sus dos hijos menores, dos eclesiásticos, su sobrino D. José Ramón Malo y el coronel polaco Carlos Beneski. Inmediatamente envió á éste á tierra para que se informase del estado de la nación, y si podría ser útil su presencia en ella para reunir los diversos partidos y preparar la defensa para el caso de que el Gobierno español, protegido por la Santa Alianza, intentase la reconquista. Al efecto llevó Beneski una carta de recomendación del religioso Ignacio Treviño, confesor de Iturbide, para el brigadier D. Felipe de la Garza, comandante de armas del Estado de Tamaulipas, á que pertenece el puerto de Soto la Marina. Entregó Beneski esta carta á Garza, quien al momento escribió á Iturbide dándole el tratamiento de Ma-

jestad y suplicándole que viniese luego, porque sin él se perdía seguramente la nación por los diversos partidos que la devoraban, ofreciéndole su persona, todos sus recursos, el grande influjo que tenía en aquel Estado y la fuerza armada que estaba á sus órdenes. En vista de esta carta saltó inmediatamente Iturbide á tierra, acompañado solamente de Beneski, se dirigió en busca de Garza, y habiéndolo encontrado en el paraje de los Arroyos, saludó á Garza con el tratamiento de amigo y éste le correspondió con el de emperador. Iturbide lo instruyó de que el objeto de su venida no era otro que el de manifestar al soberano congreso general de la nación los preparativos hostiles de la Santa Alianza (1) contra nuestra independencia, la poca esperanza que había de que la Inglaterra reconociese ésta mientras no se consolidase el Gobierno y la necesidad de que todos los mexicanos se reunieran estrechamente, olvidando partidos y resentimientos por los anteriores sucesos, y preparándose para una defensa vigorosa. Le dijo que si su espada y prestigio pudiera convenir para un fin tan importante, estaba pronto á servir de último soldado, y que en caso contrario se retiraría á los Estados Unidos del Norte, porque tenía datos positivos para asegurar que peligraba su persona en cualquier punto de Europa. En conversación caminaron los tres hasta el pueblo de Soto la Marina, donde Garza dijo á Iturbide que convenía se alojase en una casa distinta de la suya, y que esperase allí con Beneski un poco de tiempo hasta que el mismo Garza viniese á verlo.

En efecto, estuvieron esperando los dos más de una hora, y al cabo de ella se presentó un oficial del mismo Garza á intimarle que dentro de una hora sería pasado por las armas en cumplimiento del decreto de 8 de Abril, en que el soberano Congreso lo declaraba fuera

(1) Parece que traía una carta original del duque de San Carlos que le dirigió á Londres, proponiendo á nombre de Fernando VII el indulto y aun el virreinato de México, si se ponía á la cabeza de una expedición para reconquistar la América Septentrional.

de la ley siempre que volviese al suelo mexicano. En seguida de esta intimación hizo el oficial que lo desarmaran y le puso centinela de vista. Iturbide suplicó que viniera Garza á hablar con él, y consiguió que se suspendiera la ejecución y se diese cuenta al Congreso de Tamaulipas, que estaba en la villa de Padilla, y que marchasen ambos para ella, como lo verificaron, escoltados de sesenta hombres. A las tres leguas de camino mandó Garza que hiciese alto la tropa y formase un círculo: la dirigió la palabra, haciéndola grandes elogios de Iturbide, y mandándole lo reconociese por su generalísimo, haciéndolo primero Garza y devolviéndole la espada. Luego le suplicó le volviese la carta que le había escrito invitándole á que viniera, é Iturbide se desprendió de este documento porque acaso le pareció oportuno no manifestarle desconfianza. Habiéndolo recogido Garza, pretextó negocio en Soto la Marina y le dijo á Iturbide que continuase para Padilla, adonde lo iría á alcanzar. Así lo hizo éste, y en todo el camino, hasta el río de Padilla, no observó movimiento alguno por donde poder sospechar la intriga de Garza. Hizo alto en el río, que dista muy poco de la villa, y despachó á un oficial con una exposición para el Congreso, en que le indicaba el inocente motivo de su vuelta á la nación, y le suplicaba le permitiese entrar para instruirlo verbalmente de cosas muy importantes en beneficio de la misma nación. Sólo había siete representantes en el Congreso, porque los demás se habían fugado luego que supieron la arribada de Iturbide; cuatro de ellos fueron de opinión que se le debía negar la entrada y rehusar toda contestación; el presidente, presbítero D. Anastasio Gutiérrez de Lara, salvó su voto y pidió que se tuviera su persona por no existente en aquel acto. Cuando el oficial se instruyó de la respuesta del Congreso amenazó que entraría por la fuerza, y cuando volvió á dar cuenta de su encargo á Iturbide llegó también Garza, é impuesto de las contestaciones que habían ocurrido con el Congreso, dijo á Itur-

bide que convenía que entrase en calidad ó en aparato de arrestado, y así se verificó. Garza se presentó en el Congreso y tuvo una larga conferencia con los diputados; la discusión fué acalorada y duró hasta las tres de la tarde del 19 de Julio. Garza tomó parte en ella, y sostuvo que no estaba Iturbide en el caso de sufrir la pena que le imponía una ley que no había podido infringir, porque no pudo llegar á su noticia; el Congreso llegó á vacilar; pero un diputado, tomando por fundamento el dicho de Caifás (conviene que muera uno para que no perezcan todos), logró convencer á la asamblea, y con unanimidad de los seis vocales que habían quedado, se decretó que Garza lo hiciese pasar por las armas en el término de tres horas, como se verificó.

A las tres de la tarde del día 19 de Julio se le intimó la sentencia, que oyó con mucha serenidad, y entregó una exposición (copia núm. 1) que había comenzado á escribir para el soberano Congreso, desde que en Soto la Marina se le intimó el decreto de proscripción. Sólo tuvo tres horas de término para disponerse: el pueblo se mostró muy enternecido y la oficialidad tuvo grande trabajo para contener á la tropa, que trataba de libertarlo. El mismo avisó al oficial de su guardia que ya era hora de caminar al suplicio: salió á la plaza, la recorrió con una pronta ojeada, se informó del lugar del suplicio, y caminaba para él; pero los dos soldados le detuvieron el paso para atarle los brazos: él dijo no necesitaba ir ligado, y sin más réplica se dejó ligar y vendar, ofreciéndole á Dios este sacrificio de su obediencia. El sacerdote lo comenzó á exhortar, y él respondía con la mayor entereza, derramando su espíritu en expresiones de contrición, amor y confianza en Dios. Llegado al lugar del suplicio, produjo la arenga (núm. 2). Protestó que no era traidor á su patria: suplicó que no recayese esta nota sobre sus hijos; perdonó en alta voz á sus enemigos; entregó á su confesor el reloj y el rosario que traía al cuello para que se remitiese á su hijo el mayor, una carta que había es-

crita, bien larga y concertada, para su esposa, dándole instrucciones y consejos, y previno que se repartiesen entre los soldados que le iban á tirar, ocho onzas de oro que traía en la bolsa; se hincó de rodillas, rezó un credo y un acto de contrición, y murió de las balas que le dieron en la cabeza y le atravesaron el corazón.

Así acabó el memorable libertador de la América Septentrional; su patria lo llora en silencio, y atribuyendo esta catástrofe al odio é intrigas de los españoles, que tuvieron arbitrio para exaltar contra él á los amantes del gobierno republicano, se halla en el día estrechamente unida contra los mismos españoles, consolidando más y más su independencia, y no tardará mucho tiempo en dar un testimonio auténtico de que no ha sido ingrato al singular beneficio que debió al héroe inmortal que la elevó al rango de nación soberana; que supo expatriarse y bajar del trono cuando creyó que así convenía para el bien de su patria; que volvió á ella con el loable fin de volverla á libertar, y que fué víctima de la ignorancia de seis diputados de un Estado corto é insignificante y de la imprudencia de un general que ya antes le había sido traidor, y á quien no sólo había librado de la pena de muerte, sino que le dispensó su amistad y se entregó en sus manos, persuadido de que, aunque fuese sólo por gratitud, no le correspondería con la perfidia que aparece de la antecedente relación.

Copia núm. 1.

Con asombro he sabido que vuestra soberanía me ha proscrito y declarado fuera de la ley, circulando el decreto para los efectos consiguientes. Tal resolución, dictada por el cuerpo más respetable de la patria, en que la circunspección y la justicia deben formar su primer carácter, me hace recorrer cuidadosamente mi conducta

para hallar el crimen atroz que dió motivo á dictar providencia tan cruel á los representantes de una nación que han hecho alarde de ser ilimitada su clemencia y lenidad. Discurro si haber formado el Plan de Iguala y el ejército trigarante que convirtieron á la patria repentinamente de esclava en señora, será el crimen. Si será el haber establecido el sistema constitucional en México, reuniendo violentamente un congreso que le diese leyes conforme á la voluntad y conveniencia de ella. Si el haber destruído dos veces los planes que se formaron para erigirme monarca desde el año de 1821. Si el haber admitido la corona cuando ya no pude evitarlo, haciendo este gran sacrificio para librar á la patria, como en efecto la libré entonces de la anarquía. Si será por no haber dado empleos á mis deudos más inmediatos ni aumentado su fortuna. Si será porque conservando la representación nacional en la junta instituyente reformé un congreso que en nueve meses no hizo cosa alguna de constitución, de ejército ni hacienda, y que voluntaria ó involuntariamente nos arrastraba con todas sus providencias á la anarquía y al yugo español; porque corté los pasos al congreso, que en el mismo día que se instaló y juró mantener separados los tres poderes de la nación, se los abrogó todos y se separó de los términos de los poderes que había recibido quebrantando sus solemnes juramentos; un congreso, en fin, que había desmerecido la confianza pública, como lo manifestó toda la nación después de mi salida, privándolo de los poderes que antes le había dado para constituirlo. Si será porque restablecí este mismo congreso para librar otra vez á la patria de la anarquía, dejando á mi salida un centro de unión, estando seguro de que este cuerpo haría cuanto pudiese en mi contra, porque en él reinaba, sienta decirlo, el espíritu de partido, la inmoralidad y las ideas miserables. Si será porque apenas se indicó por dos ó tres diputaciones provinciales y una parte del ejército, que la nación deseaba un nuevo gobierno, abdiqué gustoso la corona que se me había obligado á

admitir. Si será porque me entregué ciego á los que ya me habían faltado como jefe supremo de la nación y puse mi existencia en manos de aquellos que por todos medios, sin exceptuar los más bajos y miserables, habían procurado destruirla, pareciéndome todo preferible á que se vertiera una sola gota de sangre americana en mi defensa. Si será porque á costa de sacrificios míos, de mi familia y amigos evité los choques intestinos que habrían dado grandes ventajas á la facción española, empeñada entonces como ahora en dividirnos, para poner la pesada cadena en las cervices americanas. Si será porque dejé á mi honrado, virtuosísimo y venerable padre en escasez, y yo partí con la misma con ocho hijos y mi mujer, con mucha probabilidad de mendigar mi subsistencia, á dos mil leguas de mi patria. Si será porque habiendo estado en mi mano, no tomé de los fondos de la nación lo que ella misma me había asignado; porque en las escaseces quise que fueran pagados de preferencia á las necesidades de mi estado los sueldos y las dietas de aquellos que fingían creermé lleno de tesoros, y lo aseguraban así sin pudor á la faz de la nación, que poco antes ó después había de conocer la verdad. Si será porque con riesgo de todas clases me sobrepuse á las amenazas de la Santa-Liga, para ponerme en disposición de volver á servir á mi patria cuando se preparaba contra ella. Si será porque hice exposición de mi buena voluntad al mismo Congreso soberano, no habiendo escrito ni una sola palabra á mis deudos ni á mis amigos que les diese la menor esperanza de mi vuelta á este país, para que ésta no sirviese de ocasión ni aun remota para disensiones interiores. Si será porque á este soberano congreso le manifesté francamente mis deseos por el bien de la nación, y que en manera alguna me contemplaba ofendido por ella. Si será porque he escuchado filosóficamente las calumnias mayores, y perdonado á mis enemigos, ya sean de voluntad, ya por equivocaciones erróneas. Si será porque ofrecí traer armas, dinero y cuanto se necesitase, y protesté cordial-

mente que contribuiría gustoso á sostener el gobierno que á la nación fuera grato. No encuentro, señores, después de tan escrupuloso examen, cuál ó cuáles sean los crímenes por que el soberano Congreso me ha condenado. Yo quisiera saberlo para destruir el error, pues estoy seguro que mis ideas son rectísimas, y que los resortes de mi corazón son la felicidad de mi patria, el amor á la gloria sublime y desinterés de cuanto en algún modo pueda llamarse material.

Señores: las naciones cultas y el mundo entero se horrorizarán, y más aún la historia, por la fulminación de que hablo, y suplico á vuestra soberanía que por su propio honor, y aún más el de la gran nación que representa, lea de nuevo y examine punto por punto la exposición que le dirigí desde Londres el 13 de Febrero y la del 14 del corriente, para que sus deliberaciones sean dictadas con el tino que exigen las circunstancias del momento; y ruego á todos y á cada uno de los señores diputados que entren dentro de sí mismos, que examinen imparcialmente el asunto y que resuelvan en él como si hubiesen de ser juez único y único gobernador, por lo que mi conducta ofrece y por lo que sugieran los espíritus inmorales y pusilánimes que siempre piensan de los demás lo peor y se asustan de su propia sombra. También suplico al soberano Congreso que considere cuanto puedo influir al bien de la patria contribuyendo á cortar sus disensiones y á unir el espíritu público, cuya fuerza es la única que nos ha de salvar del gran peligro que nos amenaza.

No hay que dudar que la Francia, sin esfuerzo, introdujo en España 140.000 hombres y derramó tesoros por sólo destruir el sistema constitucional; ¿qué no hará esta misma nación unida con las poderosas de la Santa Alianza para destruir las nuevas repúblicas y volverlas en colonias á sus antiguos señores y para sostener la legitimidad en que son tan interesadas las antiguas dinastías? Recuerde vuestra soberanía que las Cortes de España, arro-

gantes y sin previsión, no cuidaron de hacer dentro de su casa lo que debían, y esperaban sin prudencia auxilios extranjeros que no recibieron: el éxito es sabido, é igual suerte tendrá México, si los que le deben salvar siguiesen el mismo camino. Suplico, por último, á vuestra soberanía, que no me considere como un enemigo, sino como el amante más verdadero de la patria, y que viene para servirla con especialidad en el punto más interesante de la conciliación de opiniones, porque el amor de los mexicanos comparado con los que pudieran llamarse enemigos míos, están en razón de 97 á 3.

Por todas estas razones he venido con violencia y descubiertamente sin preparativos hostiles, y me dirijo en todo por el camino más recto; y también porque si mi sangre había de hacer fructificar los árboles de la paz y de la libertad, con tanto gusto y tan gloriosamente la ofrecería como víctima en un cadalso como la vertiría en el campo del honor, mezclándola sin confundirla con la de los enemigos de la nación. La ruina de mi patria y su deshonra, aun momentánea, son las dos cosas á que tengo jurado no sobrevivir.

En este estado de mi exposición se me presenta el ayudante D. Gordiano Castillo, y me intima, cuando menos lo esperaba, en nombre del general ciudadano Felipe de la Garza la pena de muerte para ejecutarse á las seis de la tarde y eran las dos y cuarto. ¡Santo Dios! ¿como podrían pintar los sentimientos que se agolparon sobre mi espíritu? Yo ¡veía perecer á mi patria por la división interior y á manos del Gobierno español, su enemigo irreconciliable: veía que manos americanas decretaron mi sentencia, y manos americanas la iban á ejecutar, que se me aplicaba una pena de que no tenía ni podía tener noticia, porque fué fulminada en Abril, y mi salida de Londres se verificó el 4 de Mayo, y de la isla de Wight el 11, y no he tocado en puerto alguno hasta mi llegada á la barra de Soto la Marina; veía ejecutar esta pena sin oírme y lo que es más, sin darme el tiempo necesario para

disponerme como cristiano; veía seis hijos tiernos en un país extranjero y en el que no es dominante la religión santa que profesamos; otros dos de cuatro años y de diez y siete meses á bordo del bergantín con su infeliz madre que lleva en el vientre otro inocente; veía... mas que para qué perder tiempo con relaciones tiernas. Sigo á lo esencial de mi narración.

No pedí por la conservación de la vida que ofrecí tantas veces á mi patria y he expuesto muchas por librarla de sus enemigos; mi súplica se redujo á que se me concediesen tres días para disponer mi conciencia, que por desgracia no es tan libre en mi vida privada como en la pública; á que se me permitiese escribir algunas instrucciones á mi mujer é hijos, y á que se salvase de pena tan cruel á mi amigo D. Carlos Beneski, más inocente si puede ser que yo, y que por amistad y seguro de la rectitud de mis intenciones volvió á servir á esta patria mía que le condena... El general Garza, no pudiendo dudar de la justicia de mis exposiciones, de que me presenté de buena fe, sin un hombre, un fusil, ni la menor señal de hostilidad en la parte de la República en que menos amigos tenía, y decidido á obedecer las resoluciones del soberano Congreso general, ya fuese admitiendo mis servicios, ya disponiendo mi salida del territorio de la República, y á no volver más á él, suspendió la ejecución de la pena y salió en la tarde del 17 dirigiéndome con una escolta al honorable Congreso de Tamaulipas en Padilla, en donde quedaré sepultado dentro de tres horas para perpetua memoria.—Padilla, Julio 19, á las tres de la tarde.—*Agustín de Iturbide.*

Copia núm. 2.

Mexicanos: en el acto mismo de mi muerte os recomiendo el amor á la patria y observancia de nuestra santa re-

ligión: ella es quien os ha de conducir á la gloria. Muero por haber venido á ayudaros, y muero gustoso porque muero entre vosotros: muero con honor, no como traidor; no quedará á mis hijos y su posteridad esta mancha; no soy traidor, no. Guardad subordinación y prestad obediencia á vuestros jefes, que haciendo lo que ellos os mandan, es cumplir con Dios; no digo esto lleno de vanidad, porque estoy muy distante de tenerla.

NÚMERO 21.

Manifiesto del Sr. Iturbide á los mexicanos, que se halló entre los papeles que traía á bordo.

Mexicanos: Al llegar á vuestras playas, después de saludaros con el más vivo afecto y cordialidad, mi primer deber es instruiros de los motivos por que he vuelto de la Italia, como vengo, y con qué objeto, espero que os prestéis dóciles á mi voz y que dareis á mis palabras el asenso que merece el que en todas ocasiones *fué veraz*. La experiencia os ha enseñado por una serie de acontecimientos tan exquisitos como claros y sabidos, que siempre precedió la meditación á mis operaciones de pública trascendencia, que éstas tuvieron constantemente por móvil la verdadera felicidad de la patria, y por regla la prudencia y la justicia.

Os haría agravio notorio si tratase de persuadiros que la España está protegida por la Santa Alianza, y que no se conformó ni se conformará con la pérdida de la joya más preciosa que pudiera apetecer; no podéis con todo estar al alcance de los innumerables resortes que se mueven, á la distancia y dentro de nuestro propio suelo para volver á dominarlo; mas yo, que con mi visita á la Europa me vi en estado de saber mucho y conocer más sobre este punto, quedé muy seguro de vuestra inminente ruina, la

que jamás podría serme indiferente; y he aquí, mexicanos, los motivos por que vuelvo á visitaros desde regiones tan remotas, venciendo los obstáculos y eludiendo las tramas que la misma Santa Liga me formaba para impedirlo.

Vengo, no como Emperador, sino como un soldado y como un mexicano, más aún por los sentimientos de su corazón que por los comunes de la cuna; vengo como el primer interesado en la consolidación de nuestra independencia y justa libertad; vengo atraído del reconocimiento que debo al afecto de la nación en general, y sin memoria alguna de las calumnias atroces con que quisieron denigrar mi nombre mis enemigos ó enemigos de la patria.

El objeto es *solamente* contribuir con mis palabras y espada á sostener la independencia y libertad mexicana ó á no sobrevivir á la nueva y más ominosa esclavitud que con empeño le procuran naciones poderosas á quienes sirven de instrumento hijos desnaturalizados y muchos ingratos españoles.

Pretendo asimismo *mediar* en las diferencias que existen entre vosotros, y que os arrastrarian por sí solas á la ruina; restablecer el inestimable bien de la paz; sostener el Gobierno que sea más conforme á la voluntad nacional sin restricción alguna, y concurrir con vosotros á promover eficazmente la prosperidad de nuestra común patria. Mexicanos: muy en breve os dirigirá nuevamente la palabra vuestro amigo más sincero y afecto.—*Agustín de Iturbide*.—A bordo del bergantín *Spring...* de Junio de 1824.

NÚMERO 22.

Carta que el Sr. Iturbide dirigió á bordo á su favorecedor en Londres Mateo Fletcher.

A bordo del bergantín *Spring*, frente á la barra de Santander, 15 de Julio de 1824.

Mi apreciable amigo: Hoy voy á tierra acompañado sólo de *Beneski* á tener una conferencia con el general que manda esta provincia, esperando que sus disposiciones sean favorables á mi, en virtud de que las tiene muy buenas en beneficio de mi patria. Sin embargo, indican no estar la opinión en el punto en que me figuraba, y no será difícil que se presente grande oposición y aun ocurran desgracias. Si entre éstas ocurriese mi fallecimiento, mi mujer entrará con usted en contestación sobre nuestras cuentas y negocios pendientes; mas yo, entre tanto, no puedo prescindir de renovar para este caso los encargos á usted con respecto á mis hijos, á quienes le ruego preste los mismos auxilios por nuestra amistad á su beneficio, cuidando especialmente de que se conserven siempre en la religión de su padre. No puedo decir más sino que es de usted su afectísimo amigo Q. S. M. B.—*Agustín de Iturbide*.—Sr. D. Mateo Fletcher.—Londres.

NÚMERO 23.

Relación circunstanciada que da el general ciudadano Felipe de la Garza del desembarco y muerte de don Agustín de Iturbide al ministro de la Guerra.

Excmo. Sr.: Deseando satisfacer las miras de S. A. S. comunicadas por el Ministerio de V. E. en órdenes de 27 y 28 de Julio, con relación á que informe los pasos, miras y palabras de D. Agustín de Iturbide desde su desembarco hasta su muerte, entraré en los pormenores con la exactitud que se me encarga.

En carta de 17 de Julio, núm. 192, dije á V. E. el modo y estratagema con que se me presentó el extranjero Carlos Beneski, y que restituído á bordo con la licencia para el desembarco de su compañero inglés, volvió á las cinco de la tarde del día 15 en el bote de su barco, dirigiendo-

se á la pescadería, situada á una legua río arriba, sin tocar en el destacamento de la barra, ignorando acaso que allí hubiera vigilancia. Saltó en tierra Beneski, dejando el bote retirado con toda la gente de mar, y su compañero acostado, envuelto de cabeza y cara, cubierto con un capote; pidió un mozo y dos caballos ensillados para venir á la villa con un compañero, y mientras se le dieron permaneció en el bote en la misma disposición. A las seis de la tarde montó con el mozo, que también era soldado nacional, arrimó el caballo á la orilla, y tomando los del bote en brazos al compañero lo pusieron en tierra; dejó el capote y montó á caballo con agilidad no conocida en los ingleses. El cabo Jorge Espino, encargado de aquel punto, preparaba un correo que despachó á poco rato con el parte de lo ocurrido, dando orden de que en la noche adelantaran á los pasajeros. Poco después, hablando con el teniente coronel retirado, D. Juan Manuel de Azunzolo y Alcalde, le dijo éste que el disfrazado se parecía en el cuerpo á Iturbide. El cabo, en el acto hizo montar tres soldados, dándoles orden de alcanzar á los pasajeros y acompañarles ante mi presencia. A las cuatro de la mañana les dieron el alcance en el rancho *de los Arroyos*, donde los pasajeros dormían al raso, á las siete leguas de jornada: el tropel interrumpió su sueño, y pronto fueron informados del negocio que traían. Beneski resistía el acompañamiento tanto como lo exigían los soldados: propúsoles que escribirían una carta para que uno la trajese y se quedasen dos con ellos hasta recibir mi contestación; aceptaron dos; y escrita la carta partió uno con ella; era bien tarde y aún permanecía acostado el compañero cubierto sin hablar palabra. A las diez del día se presentaron los correos con poca ventaja, y en seguida marché con dos oficiales y los soldados que pudieron juntarse. Como á las cuatro y media llegué al citado rancho *de los Arroyos*, é informado de los soldados donde estaban los pasajeros, entré en el jacal, y descubriendo á Iturbide me dirigí á él diciéndole: ¿Qué es esto? ¿Qué anda usted

haciendo por aquí? A lo que contestó: Aquí me tiene usted, vengo de Londres con mi mujer y dos hijos menores para ofrecer de nuevo mis servicios á la patria... ¿Qué servicios? (le dije), si está usted proscrito y fuera de la ley por el soberano Congreso de México... Contestóme: no sé cuál sea la causa; mas estoy resuelto á sufrir en mi país la suerte que se me prepare. Volviendo luego á Beneski, le reclamé el engaño que me había hecho, quien contestó que era militar, y que aquellas órdenes había recibido; Iturbide repuso que él lo había mandado así por tener el gusto de presentarse antes de ser visto; pues, amigo, le dije, esa orden ha comprometido á usted. Contestó: *No puede remediarse*. En seguida le pedí los papeles que trajese, de que me hizo entrega, siendo los mismos que acompañé á V. E. en la citada carta del 17, y un pliego cerrado para el honorable Congreso del Estado, que remití en la misma forma: saludó luego á los oficiales que me acompañaban: dijo que había querido venir á esta provincia porque era justamente la que menos le quería, deseando evitar que un grito de cualquier zángano comprometiese la quietud y su existencia. Pregunté á Iturbide qué gente traía en el barco, qué armas ó municiones; á que contestó: que su mujer embarazada, dos niños, porque los otros seis quedaban en Londres, sus dos capellanes y un sobrino que llevó de México, dos *extranjeros impresores*, dos criadas y dos criados, que era todo su acompañamiento, además del capellán y tres marineros, sin otro armamento que cuatro cañones y sus correspondientes municiones, propias del barco. Se mandó ensillar, sirviéndose el chocolate á Iturbide, quien dijo que era el primero que había tomado después de su salida de México: se habló en seguida de los partes que se me habían dado de la costa, á que contestó Iturbide que él no se había disfrazado, que estuvo acostado por el mareo continuo de los viajes, y que los pañuelos se los amarró por los mosquitos.

Con el mismo vestuario de levita y pantalón negro,

tomó la silla ligero á pesar de ser muy mala, llevando muy bien el caballo, que no era mejor, y hablando con referencia al campo, dijo que era muy apreciable el suelo natal. Después de algunas horas, me preguntó la suerte que debería correr, y contestándole que la de muerte conforme á la ley, dijo... no lo sentiré... si llevo el consuelo de que la nación se prepare y ponga en defensa: que estaba bien instruído de las tramas que se urdían en los Gabinetes de Europa, para restablecer su dominación colonial. Dijo además, que tenía documentos con que acreditar que á él mismo le habían querido hacer instrumento de sus miras, y que perdida la esperanza, le persiguieron de muerte, obligándole á salir de Liorna con inmensos trabajos y peligros. La noche é incomodidades del camino, cortó la conversación hasta llegar á la villa donde se le puso en prisión con el compañero, bajo la responsabilidad de un oficial con quince hombres. Sirvióse la cena, en la que distinguió los frijoles, y un catre de guardia que después se le puso. *Beneski* repugnaba ocupar una mesa desnuda, é Iturbide le dijo... *nunca es malo lo que el tiempo ofrece.*

El 17 despertó algo tarde, sin duda por haber escrito parte de la noche, y á las diez se le mandó disponer, para morir á las tres de la tarde; púsose en pie, oyó con serenidad y dijo... *Ya consiguieron los españoles sus deseos: contestó luego... diga usted que obedezco; pero que se me haga la gracia de que venga mi capellán, que está á bordo.* Siguió escribiendo, y cuando volvió el ayudante con la negativa, entregó en borrador una exposición para el soberano Congreso, rogándole la pusiese en sus manos, y que se le permitiese hablar conmigo. Esto le fué negado: pidió en seguida un sacerdote, y que se le diesen tres días para disponerse como cristiano. Algo inclinado me ocurrió también que en este tiempo podía presentarlo al honorable Congreso del Estado y salvar la duda de si se hallaba en el caso de la ley, aunque no la supiese: me decidí por esto avisándole que se suspendía la eje-

cución, y di la orden de marchar á las tres de la tarde. Poco después me mandó la carta que incluyo, informándome en ella que me había llamado para hablarme con respecto á su familia, y no comprometerme en manera alguna; suplicándome además, que se le dijese á qué Congreso lo iba á mandar, y que se le devolviese el borrador de su tercera exposición. Devolviósele éste, diciéndole que iba al Congreso de Padilla, y sobre la marcha tendría lugar el encargo de su familia.

Llegada la hora se le presentaron caballos regularmente aderezados: montaron encargando una pequeña maleta y un capote, y marcharon á la vanguardia con la misma custodia. Iturbide saludó con la mano á la tropa, y al pueblo reunido en la plaza. En seguida salí yo con el resto de la tropa hasta cuarenta hombres y un religioso que dispuse me acompañase. Sobre la marcha me encargó que viera con caridad á su familia, más desgraciada que él: yo le ofrecí cuanto estuviera de mi parte hacer en su beneficio, y él repuso que de Dios tendría el premio. Añadió que sentía seis hijos que dejaba en Londres con asistencias sólo para seis meses, de que iban vencidos dos; que si quedaran en su patria, hallarían hospitalidad ó algún terreno que trabajar para vivir; que había salido de Londres por amor de su patria y por necesidad, pues no le quedaba más dinero ni alhajas de él y de su mujer que una docena de cubiertos. Continuó hablando de los trabajos de Italia para sustraerse de la Liga, las dificultades que después tuvo para que saliera la familia, y concluyó afirmando que el interés de las Américas no era de España solamente, sino común á la Europa, así por la riqueza, como por afirmar sus troncos, amenazados de la libertad americana.

Le pregunté qué datos tenía de la invasión europea contra la América, y dijo que, á bordo, en sus papeles los había positivos: que eran públicos los alistamientos y las armadas navales de Francia y España; que la protección inglesa era nula, ni podía creerse que el Gobierno

de aquella nación quisiese nuestros progresos en la industria y en las artes, con menoscabo de los suyos. Tocamos en el paraje del *Capadero*, donde se hizo alto, y pasó la noche; la guardia, con los presos, se situó como á cincuenta varas del campo, é Iturbide llamó al religioso para hablar de conciencia. A las cuatro de la mañana del 18 tomé la marcha; á las seis se hizo alto en la hacienda de *Palo Alto*. La guardia, con Iturbide, desmontó en la caballeriza, concurrió á misa devotamente, se desayunó después y marchamos en seguida. Era necesario asegurarse de la verdadera inteligencia del pronóstico para no despreciar lo que tuviese de cierto, y desde aquí me propuse instruir de otro modo.

En el paraje llamado de los *Muchachitos*, donde cesé, hice formar la partida: dijela que los pasos y palabras de aquel hombre me parecían de buena fe, y que no sería capaz de alterar nuestro sosiego; que la ley de proscripción necesitaba, en mi concepto, aclararse por el poder legislativo; que entretanto no se le trataría como reo, ni necesitaba más guardia ni más fiscal de sus operaciones que ellos mismos; que iba á ponerlo en libertad al frente de ellos, para que así se presentase en Padilla á disposición del honorable Congreso, cuya resolución debía ser puntualmente ejecutada; hice llamar á los presos y les manifesté la que había tomado; diéronme las gracias tan sorprendidos, que Iturbide, ofreciendo su entera obediencia á las autoridades, poco más dijo, concluyendo con que no podía hablar. Preguntó luego si se le obedecería, porque él no estaba hecho á mandar soldados que no lo hiciesen así; dijeron todos que sí, y yo repuse: "Como ustedes no falten á mis órdenes, no tendrán comprometimiento." Retiróse la tropa, incorporé la guardia y se dispuso la marcha de Iturbide, con la tropa, á Padilla, y yo marché, acompañado de dos soldados, con dirección á la Marina; montamos y nos despedimos para vernos pronto, mas Iturbide no sabía adónde. Parecerá á V. E. la traza demasiado aventurada, mas el éxito se

afianzaba en órdenes reservadas, en la confianza de los oficiales y tropa y en mi vigilancia. El nuevo caudillo forzó la marcha el resto del día y la noche más de quince leguas; pero no varió de lenguaje: trató de intrigas cerca de los supremos poderes, y que convendría variasen la residencia de México; sólo se advirtió que hablaba en el concepto de volver pronto á Soto la Marina, sin considerar la resolución del honorable Congreso del Estado que poco antes había protestado obedecer. Durante la noche habló con su compañero, y como á las ocho de la mañana, cerca de Padilla, ofició al Congreso suscrito *comandante general del Estado*. La honorable asamblea, compuesta en su mayoría de enemigos míos, titubeaba; mas no faltando quienes asegurasen mi conducta con su misma vida, se resolvió la contestación negando á Iturbide la entrada, y haciéndoseme el honor que no podía esperar, estuve á tiempo que la recibía, y por su contenido vine en conocimiento de lo que había dicho. Mandé luego á un oficial que pidiese el pase de palabra: dije á la tropa que aquel hombre no era digno de confianza: lo restituí á la prisión conforme estaba y entré en la villa. Iturbide fué conducido por la guardia á una estancia del cuartel y la tropa se alojó en otra parte.

Los diputados y el pueblo reunidos en mi posada se informaron del caso, quedando tan satisfechos, que volvían risa los temores pasados. Poco después se abrió la sesión, en la que me presenté á ofrecer mis respetos, asegurando que podían obrar con la confianza de que serían puntualísimamente obedecidas sus órdenes. Diéronme pruebas verdaderamente satisfactorias, y también se me dió asiento. Durante la sesión se me pidieron informes que satisficé: en otras veces se me mandó hablar, hicelo en favor de la víctima y me retiré. A las tres de la tarde se me entregó la declaración del honorable Congreso conforme á la ley, autorizándome para que dispusiese el castigo cuando me pareciera conveniente: en el acto di la orden para que se verificara á las seis de la misma tarde.

Iturbide había ocurrido al Congreso pidiendo que se le oyese, y la honorable asamblea decretó que pasase á mí la instancia para que conforme á la facultad que se me había concedido, diese ó no la audiencia que se pedía. Yo estaba impuesto de cuanto él quería decir, y no me pareció conveniente aventurar el paso más tiempo. Ocurrió segunda vez á la misma autoridad de palabra por conducto del capellán auxiliar presidente de la misma asamblea, Dr. D. José Antonio Gutiérrez de Lara, y contestándosele lo mismo se conformó. Llegada la hora formó en la plaza la tropa cerca del suplicio, y al sacarle la guardia dijo...: *A ver, muchachos, daré al mundo la última vista.* Volteó á todos lados, preguntó dónde era el suplicio, y satisfecho, él mismo se vendó los ojos: pidió un vaso de agua que probó solamente, y al atarle los brazos dijo que no era necesario; pero instado por el ayudante, se prestó luego diciendo: bien... bien...: su marcha de más de ochenta pasos y su voz fueron con la mayor entereza. Llegado al suplicio se dirigió al pueblo comenzando...: *¡Mexicanos!* Se redujo á exhortar que siempre unidos y obedientes á sus leyes y autoridades, se librasen de segunda esclavitud resistiendo con vigor el *pronto* ataque que se preparaba por la santa liga contra la que él venía como un *simple soldado*, para sostener el gobierno republicano que se había jurado. Concluyó asegurando que no era traidor á su patria, pidiendo no recayese en su familia esta falsa nota; besó el Santo Cristo, y murió al rumor de la descarga. Su voz fué siempre entera, y tanto y tan fuerte, que se oyó en el ángulo de la plaza. El sentimiento fué general, manifestándolo los semblantes y durante la noche. Su cuerpo, después de algunas horas, se puso en un ataúd, y se condujo á la estancia donde había estado, la misma que sirve de capilla para celebrar, y de sala de sesiones al honorable congreso. Se le vistió con el hábito de San Francisco, y se puso sobre una mesa con cuatro velas de cera bajo el cuidado de la misma guardia.

La mañana del 20 se convidó para la misa y entierro, al

que asistieron los individuos del Congreso, lo más del pueblo y la tropa. Concluída la misa y vigilia, se acompañó el cuerpo haciéndole cuatro posas en la plaza á la iglesia vieja sin tejado, donde se le dió sepultura como á las ocho del día. Estos honores fueron pagados por mí. Retiróse la guardia que lo había ejecutado, y fué gratificada con tres onzas y media en escudos de á real que el difunto había entregado al ayudante con ese fin.

Cuanto dejo expuesto, es lo que puedo informar á V. E. con la integridad que me es propia, y como testigo presencial. Por lo respectivo á la exhortación que no pude oír con exactitud, refiérome á los mejores informes, y al que acompaño original del señor Gutiérrez de Lara que lo auxilió.

De mi parte ruego á V. E. manifieste á S. A. S. la sanidad de mis intenciones respecto á mi conducta; y si por desgracia el juicio que S. A. formare, fuere contrario tendré el gusto de purificarla con documentos irrecusables que obran en mi poder.—Dios, etc., Soto la Marina, 13 de Agosto de 1826.—*Felipe de la Garza*—Excmo. señor Ministro de la Guerra.

NÚMERO 24.

Contestación del ministro de la guerra, extrañando la morosidad de Garza para la decapitación de Iturbide y ofreciéndole la primera vacante de general de brigada.

«Aunque el supremo poder ejecutivo ha visto con mucha satisfacción por los partes de V. S. de 17 y 19 del corriente, en que me avisa el desembarco y muerte de D. Agustín de Iturbide, el gran servicio que V. S. ha hecho á la nación, preservándola de una guerra civil por un solo acto decisivo, por lo cual ha merecido la gratitud de to-

dos los patriotas mexicanos; ha reparado sin embargo la irresolución en que lo puso algunos momentos sobre el cumplimiento de la ley, la falsa sumisión con que el referido Iturbide se presentó á cometer el designio más desastroso para nuestra patria, reputando por dureza una ley tan saludable y preservativa del soberano congreso, que manifiesta la subiduría y previsión con que trató de evitar la ruina de la nación.

„Asimismo me manda S. A. S., que á su nombre dé á V. S. las debidas gracias y le manifieste que será ascendido á general de brigada efectivo, en el momento que haya una vacante, que ahora falta por estar completo el número de esta clase que designa la ley; y en cumplimiento de dicha superior orden, lo comunico á V. E. para su inteligencia y satisfacción.—Dios y libertad.—México, 28 de Julio de 1824.—*Terán.*“

NÚMERO 25.

Replica Garza al Ministro, se ofrece á responder en juicio y rehusa admitir la oferta.

“Al reconocer la orden de 28 de Julio próximo pasado, en que V. E. se sirve darme las gracias ofreciéndome la alta consideración de S. A. S. para el grado inmediato por la ejecución de D. Agustín de Iturbide el 19 del pasado, advierto con dolor que se me culpa de poca resolución para ejecutarlo en los primeros momentos de haberse presentado. No está á mi alcance ciertamente manifestar á V. E. los remordimientos que pesaban en mi conciencia al cumplir la ley, hasta salvar el paso con la declaración del honorable Congreso del Estado. Por otra parte, obraban vivamente en mi alma la sensibilidad y la gratitud, hacia un hombre que parece reclamaba

aquella consideración con que á mí me trató en otro tiempo. Hallábanse también á su favor razones poderosas que encontrará V. E. en sus escritos, en sus pasos y palabras hasta el suplicio. Una reunión de circunstancias me interesaron, y, en mi concepto, habria pecado de ingrato, si no las hubiese manifestado al cuerpo legislativo, sin que por eso se dudase un momento de mi sana intención y deferencia de las leyes. Asi se declaró en sesión del 20, honrándoseme además con el apreciable título de *benemérito del Estado*. Pero si no bastase esta sencilla exposición para satisfacer á S. A. S., me presentaré gustoso á responder en juicio que purifique mi conducta.

„Me falta únicamente rogar á V. E. manifieste á S. A. S. de mi parte, el más constante agradecimiento por la oferta del grado que se me hace, protestando desde ahora no admitirla, por superior á mis servicios, incompatible con mis luces y perjudicial á mi propia comodidad é intereses.—Dios y libertad.—Soto la Marina, 8 de Agosto de 1824.—*Felipe de la Garza*.—Excmo. Sr. Secretario de Guerra y Marina.

Extracto de una carta del hijo primogénito del señor Iturbide al gobierno supremo de la federación.

Por conductos fidedignos hemos sabido que en Abril del año presente, escribió Agustín de Iturbide (el hijo) una carta datada en un lugar de los Estados Unidos del Norte al excelentísimo señor Presidente de la República mexicana, manifestándole que deseaba servir á su patria, y que no pudiendo hacerlo por las circunstancias en el seno de ella misma, suplicaba que se le agregase á una Legación extranjera, cualquiera que ella fuese.

Si esto es tan cierto, como lo creemos en buena cri-

tica, descansando en la fe de las veraces y autorizadas personas que nos lo han dicho, parece que no es tan loco el joven que intente reponer ese trono aéreo, que cual una fantasmagoría especial, pensando en ascender á él, subiría de hecho al cadalso.

ÍNDICE

Páginas.

| | |
|------------------|---|
| ADVERTENCIA..... | 7 |
|------------------|---|

PRIMERA PARTE

VIDA DE AGUSTÍN DE ITURBIDE

| | |
|--|----|
| I.—Prólogo..... | 11 |
| II.—Nacimiento y primeros pasos en la vida pública... | 13 |
| III.—Iturrigaray y la independencia..... | 15 |
| IV.—Venegas..... | 19 |
| V.—Iturbide en la batalla del Monte de las Cruces.... | 20 |
| VI.—Sorpresa y fusilamiento de Albino García..... | 24 |
| VII.—Licéaga y Rayón.—Iturbide en Cópore..... | 26 |
| VIII.—Iturbide, expoliador..... | 31 |
| IX.—El ejercito, el clero y los españoles..... | 34 |
| X.—La Constitución y la independencia.. | 39 |
| XI.—Iturbide y la independencia..... | 42 |
| XII.—Iturbide y Apodaca..... | 48 |
| XIII.—Manifiesto de Iturbide..... | 49 |
| XIV.—Iturbide rehusa el tratamiento de teniente general. | 54 |
| XV.—Juramento de Iturbide..... | 56 |
| XVI.—Las ideas capitales del plan de Iguala..... | 58 |
| XVII.—“La naturaleza nada produce por saltos, sino por grados intermedios”..... | 62 |
| XVIII.—La cultura de México..... | 64 |
| XIX.—España y la independencia..... | 69 |
| XX.—Iturbide y Fernando VII..... | 71 |
| XXI.—Iturbide en campaña..... | 75 |
| XXII.—Santa Ana, Bravo y Negrete..... | 79 |
| XXIII.—Iturbide, militar y político..... | 83 |

| | <u>Títulos</u> |
|---|----------------|
| XXIV.—Apodaca y Novella..... | 89 |
| XXV.—Entrada de Iturbide en Puebla.—Un obispo, modelo de cinico..... | 92 |
| XXVI.—Conferencia entre Iturbide y O'Donojú en la villa de Córdoba..... | 95 |
| XXVII.—¿Quién ganaba con la capitulación?..... | 101 |
| XXVIII.—O'Donojú, iturbidista..... | 102 |
| XXIX.—Entrada de Iturbide en México..... | 106 |
| XXX.—Emancipación de Yucatán y Chiapas..... | 108 |
| XXXI.—Los culpables de la pérdida del dominio de España en México..... | 110 |
| XXXII.—Acta de independencia del Imperio Mexicano. ... | 115 |
| XXXIII.—Iturbide y la Junta provisional..... | 119 |
| XXXIV.—Emigración de españoles..... | 121 |
| XXXV.—Elementos hostiles á Iturbide..... | 125 |
| XXXVI.—La hacienda pública en bancarrota..... | 129 |
| XXXVII.—Estado del ejército..... | 133 |
| XXXVIII.—Los borbónicos y los republicanos..... | 136 |
| XXXIX.—Medios infructuosos para mejorar la hacienda pública..... | 139 |
| XL.—El Congreso, enemigo de Iturbide..... | 142 |
| XLI.—Diputados acusados de traición por Iturbide..... | 143 |
| XLII.—El partido republicano..... | 148 |
| XLIII.—Iturbide, proclamado emperador..... | 149 |
| XLIV.—Iturbide, aclamado por la plebe..... | 152 |
| XLV.—Juramento de Iturbide ante el Congreso..... | 155 |
| XLVI.—Consagración del emperador y de la emperatriz... .. | 158 |
| XLVII.—Conspiración contra el Imperio..... | 160 |
| XLVIII.—Disolución del Congreso..... | 163 |
| XLIX.—Caudales de españoles en poder de Iturbide..... | 166 |
| L.—Santa Anna, en desgracia..... | 168 |
| LI.—Santa Anna proclama la república..... | 169 |
| LII.—Plan de Casa Mata..... | 172 |
| LIII.—Proscripción de Iturbide..... | 175 |
| LIV.—Iturbide en el destierro.—Regresa á México..... | 181 |
| LV.—La república..... | 184 |
| LVI.—Aprehensión y fusilamiento de Iturbide..... | 189 |
| LVII.—Consideraciones sobre Iturbide..... | 193 |
| LXVIII.—Conclusión..... | 196 |

SEGUNDA PARTE

MEMORIAS DE AGUSTÍN DE ITURBIDE

| | |
|--|-------|
| DISCURSO PRELIMINAR DEL EDITOR MEXICANO..... | 211 - |
| PREFACIO..... | 219 - |

APÉNDICES

DOCUMENTOS

| | |
|--|--------|
| Número 1.—Carta oficial dirigida desde Iguala por el jefe del ejército trigarante al virrey de Nueva España..... | 283 |
| Número 2.—Plan ó indicaciones para el Gobierno que debe instalarse provisionalmente con el objeto de asegurar nuestra sagrada religión y establecer la independencia del imperio mexicano; tendrá el título de Junta gubernativa de la América Septentrional, propuesto por el señor coronel D. Agustín de Iturbide al excelentísimo señor Virrey de Nueva España, conde del Venadito..... | 290. - |
| Número 3.—Oficio del Excmo. Sr. D. Juan O'Donojú dirigido al señor gobernador de la plaza de Veracruz..... | 293 |
| Número 4.—Tratados celebrados en la villa de Córdoba el 24 del presente, entre los señores D. Juan O'Donojú, teniente general de los ejércitos de España, y D. Agustín de Iturbide, primer jefe del E. I. M. de las tres garantías..... | 297 |
| Número 5.—Representación del brigadier D. Felipe de la Garza al Emperador..... | 305 |
| Número 6.—Copia de la circular comunicada con fecha de ayer por el Excmo. Sr. D. José Manuel de Herrera, Secretario de Estado y del despacho de Relaciones Interiores y Exteriores. | 308 |
| Número 7.—Acta de Casa Mata..... | 310 |
| Número 8.—Proclama de S. M. el Emperador al ejército trigarante..... | 312 |
| Número 9.—Exposición del ex Emperador al Congreso Nacional..... | 315 |
| Número 10.—Oficio de la Secretaría del soberano Congreso... | 319 |
| Número 11.—Decreto..... | 323 |
| Número 12.—Decreto..... | 324 |
| Número 13.—Carta al ministro Canning.. | 324 |
| Número 14.—..... | 325 |
| Número 15.—Copia de una carta escrita de México por el diputado D. Carlos María Bustamante á su amigo D. Manuel | |

| | Páginas. |
|--|----------|
| Vasconcelos, preso en Perote, por amigo y subordinado del Sr. Iturbide (fusilado en Padilla), con fecha 23 de Abril de 1823. | 326 |
| Número 16.—Circular á los amigos en Londres. | 327 |
| Número 17.—Exposición del general Iturbide á la República de Centro América | 328 |
| Número 18.—Decreto. | 331 |
| Número 19.—Carta despedida del general Iturbide á su hijo mayor. | 331 |
| Número 20.—Catástrofe de D. Agustín de Iturbide, aclamado emperador de México el 18 de Mayo del año 1822, ó relación exacta de las circunstancias que han acompañado el desembarco y la muerte de este hombre célebre. | 331 |
| Número 21.—Manifiesto del Sr. Iturbide á los mexicanos, que se halló entre los papeles que traía á bordo. | 344 |
| Número 22.—Carta que el Sr. Iturbide dirigió á bordo á su favorecedor en Londres, Mateo Fletcher. | 345 |
| Número 23.—Relación circunstanciada que da el general ciudadano Felipe de la Garza del desembarco y muerte de D. Agustín de Iturbide al ministro de la Guerra. | 346 |
| Número 24.—Contestación del Ministro de la Guerra, extrañando la morosidad de Garza para la decapitación de Iturbide y ofreciéndole la primera vacante de general de brigada. | 354 |
| Número 25.—Replica Garza al Ministro, se ofrece á responder en juicio y rehusa admitir la oferta. | 355 |
| Extracto de una carta del hijo primogénito del señor Iturbide al gobierno supremo de la federación. | 356 |